

## Convocatoria de la Reunión Ordinaria del Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR

06 de diciembre de 2021

OF. ODPM/136/2021

Montevideo, 29 de noviembre de 2021

**REF: “Reunión Ordinaria del Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR”.**

Señor/a Parlamentario/a,

Lo/a invitamos cordialmente a Vuestra Excelencia para la Reunión Ordinaria del Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR (ODPM), en el próximo día **06/12/2021 (LUNES)**, a las **08h30 de Montevideo**, en el **Edificio MERCOSUR**, Dr Luis Piera 1992, 11200.

Orden del día:

- Lectura y aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria del 12/08/2021;
- Presentación de los *Informes Finales de las Misiones de Observación Electoral Internacional* en las elecciones generales y de segunda vuelta de la República del Perú y; elecciones generales y de segunda vuelta de la República del Ecuador;
- Presentación de los *Informes Preliminares de las Misiones de Observación Electoral Internacional* en las elecciones municipales de la República del Paraguay y; elecciones regionales y municipales de la República Bolivariana de Venezuela;
- Presentación del *Informe de Acompañamiento Electoral Internacional* a las elecciones legislativas de la República Argentina;
- Discusión del *Informe Anual 2021*;
- Informe sobre los procesos electorales regionales de 2022;
- Otros asuntos.

Aprovecho la oportunidad, seguro de la atención que Vuestra Excelencia prestará a la presente convocatoria, para renovar mis más sinceros votos de estima y consideración.

Atentamente,



Oscar Laborde  
Presidente



Alexandre Andreatta  
Director Ejecutivo

## Acta de la Reunión Ordinaria del 12/08/2021

## **ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA REALIZADA EN EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2021**

A las diez de la mañana del jueves, 12 de agosto de 2021, se reunió virtualmente a través de la plataforma ZOOM, el Pleno del Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR (ODPM). Asisten los/as Parlamentarios/as: Oscar Laborde, Herman Olivero y Víctor Santa María (Argentina), Arlindo Chinaglia (Brasil), Ana Merelis Genaro, Aleiza Rodríguez y Alicia Ticona (Bolivia), Atilio Penayo, Jose Manuel Torres y Edith Benítez (Paraguay) y, Daniel Peña, Mario Colman y Nicolas Viera (Uruguay).

### **1. ASUNTOS ENTRADOS**

- 1.1 Se introduce al pleno el Acta de la Reunión Ordinaria del día 29 de marzo de 2021.
- 1.2 En seguida el acta fue aprobada.

### **2. INFORME DE LAS MISIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL INTERNACIONAL EN LAS ELECCIONES GENERALES DE SEGUNDA VUELTA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; EN LAS ELECCIONES GENERALES Y DE SEGUNDA VUELTA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y; DE LOS PROCESOS ELECTORALES CONCURRENTES 2020-2021 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;**

Dando seguimiento, el Presidente del ODPM, Oscar Laborde (Argentina) solicitó al Director Ejecutivo (DE) Alexandre Andreatta (Brasil), la continuación del Orden del Día.

El DE Alexandre Andreatta (Brasil) siguió el orden del día, destacando las misiones de observación electoral realizadas en el segundo trimestre del año. A continuación, el parlamentario Oscar Laborde (Argentina), presentó al pleno, el informe preliminar sobre la misión realizada en ocasión de las elecciones generales de segunda vuelta presidencial de la República del Ecuador, a principios de abril.

#### *2.1 Elecciones de segunda vuelta presidencial de la República del Ecuador*

El Presidente Oscar Laborde (Argentina), destacó que más de 13 millones de ecuatorianos participaron del proceso electoral, la misión fue integrada por él, quién fue el Jefe de la Misión, y los Parlamentarios Bettiana Diaz (Uruguay), Jose Manuel Torres (Paraguay), Pablo Vilas (Argentina), Ana Mérelos Genaro (Bolivia), además del DE, Alexandre Andreatta (Brasil).

El Presidente Oscar Laborde (Argentina) destacó la importancia de la realización de encuentros previos a llegada de la Misión del Observatorio al país y resaltó la no realización del conteo rápido en las elecciones de segunda vuelta, tema que según él, se debe prestar especial atención e incluso, será propuesto un seminario en el futuro, dado el hecho de que los conteos rápidos no son vinculantes y generan un impacto en la población durante la conferencia.

Laborde (Argentina) siguió comentando que durante el proceso electoral ecuatoriano, la Misión del ODPM, ya en Quito, capital de Ecuador, realizó una serie de reuniones con organismos internacionales, organizaciones políticas, de la sociedad civil y con los órganos electorales del país



como el Consejo Nacional Electoral (CNE) y el Tribunal de lo Contencioso Electoral (TCE), además de la Defensoría del Pueblo.

Según Laborde (Argentina), las Elecciones Generales 2021 fueron administradas de manera profesional y eficiente por el CNE en un contexto muy complejo. Se reconoce el importante y destacado papel que ha estado realizando el organismo en la conducción del proceso electoral. Los dos comicios electorales se desarrollaron en calma y sin que se registraron grandes irregularidades. De esta manera, la Misión del PARLASUR se ha dirigido a la ciudadanía ecuatoriana, a quien reconoce que ejerció su derecho de votar en libertad, manteniendo un clima de paz y tolerancia, el cual caracteriza a todas las elecciones democráticas. Así, expresa que las Elecciones Generales 2021 han culminado de forma exitosa, donde la población ha demostrado una conducta ejemplar de forma pacífica y democrática.

### *2.2 Elecciones generales de la República del Perú;*

A continuación, el Presidente Oscar Laborde (Argentina) destacó que entre los días 8 y 12 de abril, en ocasión de las Elecciones Generales de la República del Perú, el país en la ocasión, tenía una serie de restricciones por el avance de la pandemia, así que por la misma fecha coincidir con las elecciones de segunda vuelta presidencial de la República del Ecuador, el ODPM fue representado por el Parlamentario Herman Olivero (Argentina).

A continuación, el parlamentario Herman Olivero (Argentina) comentó que a pesar de las dificultades que presentó la pandemia COVID-19, en aquel momento, se realizaron una serie de reuniones con candidatos y partidos políticos, lo que ayudó a comprender el proceso político en el país, además de la situación de crisis política que se había prolongado durante los últimos años.

En seguida, Olivero (Argentina) comentó que el día de las elecciones, se observó a través de relatos y reclamos, que la apertura del proceso se retrasó en todas las escuelas observadas, por la incompleta constitución de las mesas de votación por falta de miembros, ocasionando largas filas afuera del recinto electoral. Ante la no instalación temprana de algunas mesas de votación por la ausencia de sus miembros, la ONPE reiteró su llamado, para que los ciudadanos acudiesen a sus mesas de votación y asumieron la conducción de estas. También se observó gran afluencia de electores desde temprano en los centros de votación esperando para poder ejercer su voto, también se percibió grandes filas en algunos recintos electorales observados, lo que generó dificultades e inconvenientes para que los votantes puedan acceder a sus correspondientes mesas de votación.

El parlamentario Olivero (Argentina) ha destacado que más de 25 millones de peruanos y peruanas fueron llamados para participar de este proceso, que tuvo como disputa los cargos de Presidente de la República, 2 Vicepresidentes, 130 congresistas de la República y 5 Parlamentarios Andinos para el período gubernamental 2021-2026.

### *2.3 Elecciones de segunda vuelta presidencial de la República del Perú;*

A continuación, el Presidente Oscar Laborde (Argentina) informó qué, como fue el caso que Presidente y Vicepresidentes no fueron electos en esta ocasión, se convocaron elecciones de segunda vuelta presidencial, así que, entre los días 2 y 8 de junio, el ODPM envió su Misión de Observación electoral para el seguimiento del proceso de balotaje. La Misión estuvo integrada por los Parlamentarios Oscar Laborde (Argentina), Nicolas Viera (Uruguay) y el Director Administrativo, Guilherme Rossi (Brasil).

Luego, el Presidente Oscar Laborde (Argentina) siguió comentando que entre las actividades de la Misión del ODPM en Perú, fueron realizadas una serie de reuniones con los organismos electorales,



como la ONPE y el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y encuentros con los representantes de los partidos que disputaron el balotaje, así como sus candidatos a los cargos de Presidente y Vicepresidentes.

Según Laborde (Argentina), los integrantes de la Misión del ODPM también realizaron encuentros con representantes de organismos internacionales en el país, como sus pares del Parlamento Andino. Además de esta reunión, los observadores también se reunieron con representantes de organizaciones de la sociedad civil.

Para el parlamentario Nicolas Viera (Uruguay), los problemas en cuanto a los tiempos de votación observados en la primera vuelta, no ocurrieron en la segunda. En el horario del cierre no había filas, tampoco aglomeraciones. Se resalta que los protocolos de bioseguridad estaban siendo cumplidos, sin embargo. En seguida, el parlamentario destacó la transparencia del proceso electoral en Perú y el permanente diálogo con las agrupaciones de los candidatos a la Presidencia.

Al final, Viera (Uruguay) destacó que el proceso de boca de urna puede generar impactos en la población antes de la divulgación de los datos oficiales. Según los resultados presentados, debido a la poca diferencia entre los dos candidatos, se generó aprehensión en la sociedad como se notaba en ese momento. Posterior al cierre de mesas y conocidos los primeros datos oficiales, fueron muy pocas, o escasas, las manifestaciones sociales donde debió actuar la fuerza del orden. La prohibición, gestada por norma, sobre no manifestar la opción electoral, así como también concurrir a votar con algún tipo de insignia partidaria, acarreó problemas de relacionamiento entre simpatizantes de las candidaturas, especialmente en el proceso de balotaje.

Al final del informe, el Presidente Laborde (Argentina), destacó la firmeza de las autoridades electorales teniendo en cuenta el estrecho margen de diferencia en el resultado de la votación.

## *2. 4 Elecciones Locales y Federales de México;*

A continuación con la presentación de los informes preliminares en ocasión de los procesos electorales de la República del Ecuador y de la República del Perú, el DE Andreatta (Brasil) informó que el ODPM envió una Misión de observación a las elecciones locales y federales de México entre los días 4 y 7 de junio de 2021. Según el DE Alexandre Andreatta (Brasil), la delegación estuvo integrada por los Parlamentarios Daniel Peña y Ubaldo Aita de Uruguay, así también como por el propio Director del ODPM, Alexandre Andreatta.

A continuación, el parlamentario Daniel Peña (Uruguay), destacó el papel del ODPM en este proceso, también comentó que en el proceso electoral llevado a cabo los protocolos sanitarios fueron excelentemente observados.

El parlamentario Peña (Uruguay) destacó que para la votación, fueron instaladas 162.896 casillas electorales, las cuales contaron con un millón y medio de funcionarios (en total fueron invitados a ser funcionarios casi 12 millones y medio de ciudadanos). Dando continuidad, también informó que ante la pandemia de COVID-19, el Instituto Nacional Electoral (INE) de México implementó diversas medidas sanitarias para evitar riesgos de contagio. Una de ellas fue el uso obligatorio de cubrebocas en las casillas, además, solo pudieron entrar dos electoras o electores a la vez. Además, se fomentó el uso constante de gel antibacterial y el mantenimiento de la sana distancia; así como el uso de marcador o bolígrafo propio para seleccionar el voto.

El parlamentario Daniel Peña (Uruguay) también reconoció que las organizaciones políticas participaron de la jornada electoral en forma pacífica.



A continuación, la parlamentaria Aleiza Rodríguez (Bolivia), elogió el destacado trabajo y los informes producidos y compartidos por el ODPM, refiriéndose a las últimas misiones y prestando atención a que ellas sean las más plurales posibles, para que cuando se les emita un comunicado o informe, el contenido represente las fuerzas políticas de todo el parlamento, no solo la visión de un grupo político, como la propia parlamentaria constató durante las elecciones subnacionales bolivianas, acompañadas por el ODPM a principios de este año, donde, en rueda de prensa, el Jefe de la Misión Oscar Laborde (Argentina), había destacado que el Parlamento del MERCOSUR, había considerado que se había producido un golpe de Estado en el país, en octubre de 2019, en ocasión de las elecciones generales.

La parlamentaria Rodríguez (Bolivia) también resaltó que la delegación boliviana tiene dificultades en el seguimiento de las misiones electorales debido a la pandemia, sin embargo, solicita que se comparten todas las actividades virtuales para que la referida delegación pueda participar y acompañar los procesos electorales.

El presidente Oscar Laborde (Argentina) informó luego que el informe preliminar elaborado para las elecciones subnacionales bolivianas había sido presentado y aprobado por el pleno del ODPM en la última reunión ordinaria del 29 de marzo de 2021 y que la posición en la referida rueda de prensa de que había considerado que se había producido un golpe de Estado en Bolivia, se refería a MERCOSUR/PM/SO/DECL.64/2019, del 11 de noviembre de 2019, aprobada por el pleno del Parlamento del MERCOSUR.

Los informes preliminares presentados, descritos abajo, fueron aprobados por unanimidad:

- *INFORME PRELIMINAR DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN LAS ELECCIONES DE SEGUNDA VUELTA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR;*
- *INFORME PRELIMINAR DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN LAS ELECCIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, VICEPRESIDENTES, ASÍ COMO DE LOS CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA Y DE LOS REPRESENTANTES PERUANOS ANTE EL PARLAMENTO ANDINO;*
- *INFORME PRELIMINAR DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN LAS ELECCIONES GENERALES DE SEGUNDA VUELTA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ;*
- *INFORME PRELIMINAR DE LA MISIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES 2020-2021 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;*

### **3. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL SEMINARIO: ELECCIONES EN TIEMPOS DE PANDEMIA - DESAFÍOS PARA LA DEMOCRACIA ELECTORAL;**

Luego, el DE Alexandre Andreatta (Brasil), indicó que el ODPM dando el seguimiento al acordado en la última reunión ordinaria del ODPM, realizada el día 29 de marzo de 2021, realizará en el próximo 15 de septiembre, un Web Seminario.

El DE Andreatta (Brasil), ha destacado que en 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas definió el 15 de septiembre como el Día Internacional de la Democracia, con el objetivo de promover y defender los principios de la democracia.

De esta forma, esa fecha proporciona una oportunidad para realizar un evento que pueda reunir a autoridades y expertos internacionales que monitorean de cerca los procesos electorales de la

región, para compartir sus experiencias concretas como observadores y analistas, los desafíos de la democracia electoral en tiempos de pandemia.

Así, se propusieron las siguientes tablas con los siguientes nombres:

### ELECCIONES EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Desafíos para la Democracia Electoral

15 de septiembre de 2021

Miércoles

09h30 - 15h30 (Montevideo)

#### **09h30 – 10h00 – Apertura: Elecciones en tiempos de pandemia: desafíos para la democracia electoral**

1. Presidente Celso Russomanno, Parlamento del MERCOSUR.
2. Parlamentario Oscar Laborde, Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR.
3. Embajador Pedro Miguel da Costa e Silva, Secretario de Negociaciones Bilaterales y Regionales de las Américas. Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Brasil.

#### **10h00 – 11h00 – MESA 1: Adecuaciones normativas en la organización de elecciones en tiempos de pandemia**

- PARTICIPANTES:

1. Presidente Ministro Luís Roberto Barroso. Tribunal Superior Eleitoral, (TSE) Brasil.
2. Presidente Dr. José Arocena. Corte Electoral, (CE) Uruguay.
3. Presidente Santiago Hernán Corcuera, Cámara Nacional Electoral (CNE) Argentina.
4. Presidente Jaime José Bestard, Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) Paraguay.

MODERADOR: Parlamentaria Cecilia Brito. Parlamento del MERCOSUR. Argentina.

#### **11h30 – 12h30 – MESA 2: Importancia de los protocolos de bioseguridad por la emergencia del Covid-19. Medidas adoptadas y lecciones aprendidas para la realización de elecciones en pandemia**

- PARTICIPANTES:

1. Consejero Presidente Dr. Lorenzo Córdoba. Instituto Nacional Electoral (INE). México.
2. Jefe Dr. Piero Corvetto. Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). Perú.
3. Consejero Dr. Patricio Santamaría. Servicio Nacional Electoral (Servel). Chile.
4. Presidenta Ing. Diana Atamaint. Consejo Nacional Electoral (CNE). Ecuador.
5. Directora Mg. Diana Quiodo, Dirección Nacional Electoral (Dine) Argentina.

MODERADOR: Parlamentario Daniel Peña. Parlamento del MERCOSUR. Uruguay.

#### **13h00 – 14h00 – MESA 3: Observación de elecciones en tiempos de pandemia**

- PARTICIPANTES:

1. Coordinadora Sofía Vicenzi, Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (CAPEL-IIDH).
2. Secretario Dr. Eduardo Chiquilinga Mazón, Parlamento Andino.
3. Director Alexandre Andreatta, Parlamento del MERCOSUR.

MODERADORA: Parlamentaria Edith Graciela Benítez. Parlamento del MERCOSUR. Paraguay.

**14h00 – 15h00 – Lanzamiento del libro: Sistemas Electorales en América Latina. Observatorio de Asuntos Latinoamericanos de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina.****- PARTICIPANTES:**

1. Parlamentario Carlos Lopez. Parlamento del MERCOSUR. Argentina.
2. Parlamentario Arlindo Chinaglia, Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR. Brasil.
3. Diputado Eduardo Valdes. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto. Cámara de Diputados. Argentina.

MODERADOR: Secretario de Relaciones Internacionales e Integración, Marcelo Brignoni. Parlamento del MERCOSUR. Argentina.

**15h00 – 15h30 – Cierre: Una mirada de la participación política post pandemia**

1. Presidente Celso Russomanno, Parlamento del MERCOSUR. Brasil.
2. Presidente Oscar Laborde, Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR. Argentina.
3. Vicepresidente, Parlamento del MERCOSUR. Gustavo Penades. Uruguay.
4. Vicepresidente, Parlamento del MERCOSUR. Tomas Henrique Bittar. Paraguay.

A continuación, el parlamentario Mario Colman (Uruguay) ha cuestionado si el seminario se realizará de manera web, además de cómo se propone la dinámica.

El DE Andreatta (Brasil) luego explicó que toda la actividad se realizará online, siendo la Secretaría de Comunicación la encargada de publicitar el evento, así como transmitir a través del canal de Youtube de PARLASUR, la actividad.

El Presidente Laborde (Argentina), destacó que el evento se propone para intensificar la relación del ODPM con la academia y con las instituciones electorales de la región.

El Seminario contará con la participación de los presidentes de las cortes electorales de los países del MERCOSUR así como de autoridades de instituciones electorales nacionales de países que ya realizaron elecciones durante el periodo de pandemia y con representantes de organismos de observación electoral como los vinculados al PARLANDINO y el Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (CAPEL-IIDH). Laborde (Argentina) también destacó que al final del evento, será lanzado un libro sobre los Sistemas electorales de América Latina editado por la Cámara Legislativa de Argentina, coordinado por el parlamentario Carlos Lopes (Argentina).

Luego, el seminario fue aprobado por unanimidad, así como las mesas y ponentes propuestos.

**4. OTROS ASUNTOS;**

Además de la realización del Seminario sobre elecciones en tiempos de pandemia, el DE Andreatta (Brasil) presentó el calendario electoral del segundo semestre del año en la región.

Serán realizadas el próximo 12 de septiembre, las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (P.A.S.O) en Argentina, el 10 de octubre, las Elecciones Municipales en Paraguay, el 14 de noviembre las Elecciones Legislativas en Argentina, las Elecciones generales en Chile, el 21 de noviembre y caso, haya una segunda vuelta para estas elecciones, serán realizadas el 19 de diciembre.



PARLAMENTO DEL  
MERCOSUR

Observatorio de la Democracia



PARLAMENTO DO  
MERCOSUL

Luego de actualizar con información sobre los procesos electorales que han tenido lugar y que tendrán lugar en la región, el presidente Oscar Laborde (Argentina) sugirió, a partir del plan de trabajo para 2021, y a partir del discutido en la reunión, que en los próximos meses se realicen las misiones correspondientes.

Una vez finalizados los temas del Orden del Día y sin otros asuntos abordados, se levanta la reunión a las once y cinco minutos.

El acta deberá contar con la anuencia de los parlamentarios no presentes.



**Oscar Laborde**  
**Presidente**



**Alexandre Andreatta**  
**Director Ejecutivo**

*Informes Finales de las Misiones de Observación  
Electoral Internacional en las elecciones generales y de  
segunda vuelta de la República del Perú y; elecciones  
generales y de segunda vuelta de la República del  
Ecuador*



PARLAMENTO DEL  
MERCOSUR

Observatorio de la Democracia



PARLAMENTO DO  
MERCOSUL

**INFORME FINAL DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN LAS ELECCIONES  
GENERALES DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ**

Elecciones generales 11 de abril de 2021  
Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

*Período de referencia*  
*24 de marzo – 10 de agosto de 2021*



## Índice

### Siglas y acrónimos

|            |  |    |
|------------|--|----|
| <b>1.</b>  | <b>ANTECEDENTES</b>  | 3  |
| <b>2.</b>  | <b>ELECCIONES GENERALES (11 de abril de 2021)</b>              | 5  |
| <b>2.1</b> | <b>ACTIVIDADES PRÉ-ELECTORALES</b>                             | 5  |
| 2.1.1      | <i>Aspectos del proceso electoral</i>                          | 6  |
| 2.1.2      | <i>Marco jurídico</i>  | 7  |
| 2.1.3      | <i>Estrategia de comunicación</i>                              | 7  |
| 2.1.4      | <i>Educación y capacitación al proceso</i>                     | 7  |
| 2.1.5      | <i>Novedades</i>   | 8  |
| <b>2.2</b> | <b>ACTIVIDADES ELECTORALES</b>                                 | 8  |
| 2.2.1      | <i>Apertura</i>  | 8  |
| 2.2.2      | <i>Escrutinio</i>  | 8  |
| <b>2.3</b> | <b>ACTIVIDADES POS-ELECTORALES</b>                             | 9  |
| 2.3.1      | <i>Resultados oficiales para Presidente/a - Primera Vuelta</i> | 9  |
| 2.3.2      | <i>Resultados de las elecciones parlamentarias</i>             | 11 |
| 2.3.3      | <i>Resultados de las elecciones al Parlamento Andino</i>       | 13 |
| <b>3.</b>  | <b>ELECCIONES DE SEGUNDA VUELTA (06 de junio de 2021)</b>      | 14 |
| <b>3.1</b> | <b>ACTIVIDADES PRÉ-ELECTORALES</b>                             | 14 |
| 3.1.1      | <i>Aspectos del proceso electoral</i>                          | 17 |
| 3.1.2      | <i>Marco jurídico</i>  | 17 |
| 3.1.3      | <i>Estrategia de comunicación</i>                              | 17 |
| 3.1.4      | <i>Educación y capacitación al proceso</i>                     | 17 |
| <b>3.2</b> | <b>ACTIVIDADES ELECTORALES</b>                                 | 18 |
| 3.2.1      | <i>Apertura</i>  | 18 |
| 3.2.2      | <i>Escrutinio</i>  | 19 |
| <b>3.3</b> | <b>ACTIVIDADES POS-ELECTORALES</b>                             | 19 |
| 3.3.1      | <i>Resultados oficiales para Presidente/a - Segunda Vuelta</i> | 20 |
| <b>4.</b>  | <b>RECOMENDACIONES</b>   | 22 |
| <b>5.</b>  | <b>CONCLUSIONES</b>  | 23 |

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL  
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

---

### Siglas y acrónimos

|                    |  |
|--------------------|--|
| DNFPE              | Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales |
| DNI                | Documento Nacional de Identidad                            |
| EG 2021            | Elecciones Generales 2021                                  |
| FP                 | Partido Fuerza Popular                                     |
| IDEA Internacional | Instituto para la democracia y la asistencia electoral     |
| JEE                | Jurado Electoral Especial                                  |
| JNE                | Jurado Nacional de Elecciones                              |
| MERCOSUR           | Mercado Común del Sur                                      |
| ODPE               | Oficina Descentralizada de Procesos Electorales            |
| ODPM               | Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR  |
| ONPE               | Oficina Nacional de Procesos Electorales                   |
| PARLASUR           | Parlamento del MERCOSUR                                    |
| PL                 | Partido Perú Libre   |
| RENIEC             | Registro Nacional de Identidad y Estado Civil              |



Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL  
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

La Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR, en el marco de la acreditación conferida por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), divulga su informe final correspondiente a las Elecciones Generales 2021 (EG 2021) de la República del Perú.

---

**INFORME FINAL DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DEL PARLASUR EN LAS  
ELECCIONES GENERALES 2021 DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ**

Dando cumplimiento a la Declaración de los Principios de la Observación Electoral Internacional<sup>1</sup>, la Ley Orgánica Electoral de la República del Perú<sup>2</sup>, el Reglamento de Observadores en Procesos Electorales aprobado bajo a la Resolución N° 0307-2020-JNE<sup>3</sup>, a tiempo de concluir su trabajo, la Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), a través de su Observatorio de la Democracia, divulga su Informe final correspondiente a las Elecciones Generales 2021 (EG 2021) de la República del Perú.

## 1. ANTECEDENTES

1. La Misión, previo a la llegada al país, se reunió virtualmente a través del pleno del Observatorio de la Democracia del PARLASUR (ODPM), a fin de informarse sobre el proceso electoral y oficializar la presencia de la Misión de Observación Electoral del PARLASUR en las Elecciones del Presidente de la República, Vicepresidentes, así como de los Congresistas de la República y de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino.
2. El día 23 de marzo de 2021, el Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR (ODPM), recibió la correspondencia de acreditación, mediante la Resolución 389-2021-JNE<sup>4</sup>, lo que permitió enviar una Misión de Observación Electoral, para observar las elecciones generales del 11 de abril de 2021 y si ese fuera el caso, la segunda vuelta del 6 de junio de 2021.
3. El día 07 de abril de 2021, la Misión se instaló en el país y mantuvo reuniones con las autoridades electorales, fuerzas políticas, medios de comunicación, analistas políticos, organizaciones internacionales y de la sociedad civil peruana.
4. Para esta etapa del proceso de las elecciones generales del 6 de abril de 2021, la Misión estuvo integrada por el parlamentario Herman Olivero (Argentina) desde la ciudad de Lima, así como de manera remota por los parlamentarios Víctor Santa María (Argentina) y Romina Gómez Jimena (Bolivia), además de ser apoyada remotamente por el Director Ejecutivo del ODPM, Alexandre Andreatta (Brasil).
5. Para ejercer su derecho al voto en este proceso electoral fueron habilitados 25.287.954 ciudadanos en el territorio nacional y 997.033 ciudadanos en el exterior, (50,4% mujeres y 49,6%

<sup>1</sup> <https://www.ndi.org/sites/default/files/DoP-SPA.pdf>. Declaración de los Principios de la Observación Electoral Internacional

<sup>2</sup> <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/368389-26859>. Ley Orgánica Electoral de la República del Perú

<sup>3</sup> <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-reglamento-de-observadores-en-procesos-electoral-resolucion-n-0307-2020-jne-1883138-1/>, Resolución N° 0307-2020-JNE

<sup>4</sup> <https://actualidadgubernamental.pe/norma/resolucion-0389-2021-jne/2ffca053-4fb6-4138-900b-6af23b90d2a1>, Resolución 389-2021-JNE

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL  
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

---

- hombres) en vistas para elegir: (1) un Presidente/a (3) Vicepresidentes/as (130) Congresistas de la República, (5) Representantes ante el Parlamento Andino. En el país, el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC), es la institución encargada de elaborar el padrón electoral.
6. Dieciocho (18) candidatos/as al cargo de Presidente/a, compitieron en las elecciones: Yonhy Lescano (Acción Popular), César Acuña (Alianza para el Progreso), Hernando de Soto (Avanza País), Andrés Alcántara (Democracia Directa), Marco Arana (Frente Amplio), Keiko Fujimori (Fuerza Popular), Verónica Mendoza (Juntos por el Perú), Julio Guzmán (Partido Morado), Ollanta Humala (Partido Nacionalista Peruano), Alberto Beingolea (Partido Popular Cristiano), Pedro Castillo (Perú Libre), Rafael Santos (Perú Patria Segura), Daniel Urresti (Podemos Perú), Ciro Gálvez (Renacimiento Unido Nacional), Rafael López Aliaga (Renovación Popular), Daniel Salaverry (Somos Perú), José Vega (Unión por el Perú) y George Forsyth (Victoria Nacional).
  7. Mientras que el 11 de abril de 2021, en las elecciones generales, ninguno de los candidatos a Presidente/a y Vicepresidentes/as, obtuvieron mayoría absoluta de los votos válidos, se llevó a cabo la segunda vuelta de las elecciones el 06 de junio de 2021, entre el candidato Pedro Castillo, de la organización política “Perú Libre”, que obtuvo el 18,92% de los votos en la primera vuelta, y la candidata Keiko Fujimori, de la organización política “Fuerza Popular”, que obtuvo un 13,40%, de acuerdo con la Resolución N° JNE 0544-2021 de 18 de mayo de 2021<sup>5</sup>.
  8. Para esta etapa del proceso de las elecciones de segunda vuelta del 06 de junio de 2021, la Misión estuvo integrada por los Parlamentarios Oscar Laborde (Argentina), Nicolas Viera (Uruguay) y el Director Administrativo del PARLASUR, Guilherme Silva Rossi (Brasil) desde la ciudad de Lima, así como de manera remota por los Parlamentarios Herman Olivero (Argentina) y Jose Manuel Torres (Paraguay), además de ser apoyada remotamente por el Director Ejecutivo del ODPM, Alexandre Andreatta (Brasil).
  9. La finalidad de la Misión en las dos oportunidades, fue presenciar y verificar el cumplimiento de la normativa electoral, tomar contacto con actores institucionales, políticos, sociales y académicos relacionados con el proceso electoral. La Misión de Observación Electoral Internacional del PARLASUR, fue independiente en sus resultados y conclusiones y se atuvo a la Declaración de Principios para la Observación Electoral Internacional conmemorada en las Naciones Unidas en 2005.
  10. Después de cada elección, la Misión presentó sus informes preliminares junto al Jurado Nacional de Elecciones (JNE), en 15 de abril de 2021 y el 08 de junio de 2021 para la segunda vuelta. El presente documento constituye el Informe Final de la Misión, complementa los anteriores y profundiza sus recomendaciones con el objetivo de contribuir a la mejora del sistema electoral peruano.
  11. El periodo del informe abarca desde el 24 de marzo hasta el 10 de agosto de 2021. El análisis se basó en las propias observaciones de la misión, así como en reuniones con las autoridades electorales, organizaciones políticas, medios de comunicación, analistas políticos, académicos,

<sup>5</sup><https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/proclaman-elresultado-delcomputodelacomputode-laelecciónde-presidente-resolucion-n-0544-2021-jne-1954385-1>, Proclaman el resultado del cómputo de la elección de Presidente y Vicepresidentes de la República y declaran que las fórmulas presidenciales de las organizaciones políticas Partido Político Nacional Perú Libre y Fuerza Popular participarán en la segunda elección presidencial, convocada para el domingo 6 de junio de 2021.



Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL  
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

organizaciones de la sociedad civil y misiones internacionales de observación. Durante las jornadas electorales, el equipo visitó varios colegios electorales en la ciudad de Lima, capital de la República del Perú y su área metropolitana. Este informe incluye seis (6) recomendaciones que se destinan a contribuir a la mejora de futuros procesos electorales.

## 2. ELECCIONES GENERALES (11 de abril de 2021)

12. **2.1 ACTIVIDADES PRÉ-ELECTORALES:** El día 07 de abril del corriente año, la Misión se instaló en el país y mantuvo reuniones con las autoridades electorales, organizaciones políticas, medios de comunicación, analistas políticos, académicos, organizaciones de la sociedad civil y misiones internacionales de observación.
13. En virtud de las medidas de bioseguridad y de los protocolos adoptados por el país debido a la pandemia del COVID-19, la misión siguió la gran parte de las actividades de forma remota. Las mismas fueron fácilmente accesibles gracias a la buena organización del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).
14. La agenda de los observadores del PARLASUR incluyó recorridos oficiales y capacitación con paneles y exposiciones sobre las Elecciones Generales, que estuvieron a cargo de las autoridades del JNE, de la Oficina de Procesos Electorales (ONPE) y del RENIEC.
15. En un primer momento, el día jueves 08 de abril de 2021 por la mañana, la Misión realizó una capacitación virtual en base a la agenda propuesta por el JNE. Los observadores recibieron las palabras de bienvenida del Presidente del JNE, Sr. Mg. Jorge Luis Salas Arenas. A continuación, acompañaron las exposiciones que estuvieron a cargo del Sr. Piero Corvetto, Jefe Nacional de la ONPE y de la Sra. Carmen Velarde Koechlin, Jefa Nacional del RENIEC. Durante la tarde de ese mismo día, siguieron las presentaciones de los expertos electorales, Sr. Fernando Tuesta y Percy Medina del Instituto para la democracia y la asistencia electoral (IDEA Internacional).
16. En la mañana del día viernes 09 de abril de 2021, los observadores formaron parte de manera remota, de la capacitación a cargo de la Abog. Yessica Clavijo Chipoco, Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales (DNFPE) del JNE.
17. En las capacitaciones, fueron presentadas la programación y la organización logística del proceso electoral. A su vez, se analizaron las diversas etapas del proceso de cómputo, la infraestructura utilizada y las bases de datos. Se explicaron los protocolos y medidas de bioseguridad adoptados para los comicios. Además, se señaló que, a partir de estas elecciones, gracias al sistema virtualizado, se va a recoger el acta escaneada y el sistema le va a permitir extender la cifra, marca o duda que exista sobre lo que se colocó en el acta de una manera más precisa que el de la simple capacidad visual de una persona, logrando de este modo un análisis más preciso y profundo. Por lo tanto, los cuestionamientos van a poder ser contrastados, analizados, verificados y decididos con mayor precisión. Este sistema, según el JNE, es un gran avance, disminuyendo la posibilidad de fraude.
18. Más tarde, la Misión se reunió con candidatos y representantes de partidos políticos, entre los cuales: Veronika Mendoza (*Juntos por el Perú*), Mauricio Mulder (*Alianza Popular Revolucionaria*



Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL  
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

- Americana), Rafael Lopez Aliaga (Renovación Popular), Yonhy Lescano (Acción Popular) y Jaime Salomón (Avanza País).
19. Los encuentros con los actores políticos, ya sean remotos o presenciales, fueron de gran relevancia para entender aspectos del proceso electoral desde la perspectiva de la coyuntura y el análisis político. De estos encuentros, se concluyó, según los candidatos y representantes políticos, qué el gran número de organizaciones políticas en la contienda (18), demuestra la falta de consenso y la debilidad existente en muchos partidos políticos; pocas veces ocurre que haya tanta participación diseminada.
20. *2.1.1 Aspectos del proceso electoral:* La Misión recibió presentación y explicación relativa a la legislación electoral en forma libre y ordenada. Todas estas presentaciones y explicaciones con relación a cómo organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales fueron amplias, claras, pertinentes y oportunas. Mediante exposición, se puso a conocer que el JNE y la ONPE actúan en el territorio nacional a través de organismos descentralizados, son 60 jurados electorales especiales (JEE), 94 oficinas descentralizadas de procesos electorales (ODPE), y 86.488 mesas de votación. Los JEE, gozan de un alto grado de autonomía con respecto al JNE, pues se encargan de inscribir a los candidatos, expedir las credenciales a los personeros de los partidos y administrar la justicia electoral en primera instancia. Los presidentes de los JEE son jueces en activo o jubilados nombrados por los respectivos tribunales superiores de la jurisdicción. Los segundos y terceros miembros del JEE son designados respectivamente por la Fiscalía de la Nación (FN) y el JNE a partir de fiscales y listas de ciudadanos de las circunscripciones correspondientes. Las ODPE gestionan la administración y la logística, además de recibir los resultados de las mesas electorales en los centros de cómputo (104 para estos comicios). Los tres miembros de las mesas de votación y sus suplentes se extraen de la lista de votantes de la mesa de votación correspondiente. Más de 60.000 policías han sido desplegados en todo el país para resguardar los locales de votación, mantener el orden público y garantizar que los electores cumplan con los protocolos de bioseguridad. Hay que destacar, que también se presentaron puntos acerca de la inscripción del electorado y la determinación de los padrones de las Elecciones del Presidente de la República, Vicepresidentes, así como de los Congresistas de la República y de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino. En materia de la pandemia del COVID-19, el proceso electoral siguió con los lineamientos nacionales en materia de salud, habiendo sido implementado, por la ONPE, siete (7) protocolos de prevención y seguridad contra el COVID-19<sup>6</sup>, mediante Resolución Jefatural N. 000382-2020-JN/ONPE, con la validación del Centro Nacional de Epidemiología Prevención y Control de Enfermedades y autoridades del Ministerio de Salud del país. El presidente y vicepresidentes de la República son elegidos por sufragio directo y en distrito electoral único. En el caso de que ningún candidato presidencial alcance más del 50% de los votos válidamente emitidos, se realizará una segunda ronda electoral. Para el Congreso son electos 130 congresistas de la República en 27 distritos electorales, correspondientes a los 24 departamentos, la Provincia de Lima, la Provincia Constitucional del Callao y los peruanos residentes en el extranjero. Se empleará el procedimiento de la cifra repartidora con doble voto preferencial opcional. Para ingresar al Congreso, los partidos deben cruzar el umbral electoral del 5% a nivel nacional o ganar al menos siete escaños en una circunscripción. Los escaños se asignan mediante el método *D'Hondt*. Al Parlamento Andino, son

<sup>6</sup> <https://www.onpe.gob.pe/modMarco-Legal/Resoluciones/RJ-382-2020-JN.pdf>. Resolución Jefatural N. 000382-2020-JN/ONPE - Protocolos de prevención y seguridad contra el COVID-19.



Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL  
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

electos la totalidad de 5 representantes y 10 suplentes, empleando el método de la cifra repartidora, con doble voto preferencial opcional. Asimismo, son electos dos suplentes por representante, pertenecientes a la misma organización política.

21. 2.1.2 *Marco jurídico:* la Misión recibió de manera remota información sobre las atribuciones de los Órganos Electorales, así como las disposiciones referidas a la participación de observadores electorales. Desde las informaciones y materiales recibidos por la Misión, se observó que el JNE es un organismo autónomo que cuenta con personería jurídica de derecho público encargado de administrar justicia en materia electoral, fiscalizar la legalidad del sufragio, y custodiar el registro de organizaciones políticas. La misión del JNE es la de administrar la justicia electoral, fiscalizar los procesos electorales, impartir la educación electoral y mantener el registro de las organizaciones políticas; orientado a garantizar el respeto de la voluntad ciudadana y fortalecer la institucionalidad democrática del Perú, de forma transparente y eficiente. El Presidente del JNE, Sr. Mg. Jorge Luis Salas Arenas, resaltó que el Pleno está incompleto desde hace varios años fruto de la falta de consenso, y consideró que es fundamental que se resuelva esta circunstancia. Aclaró también que, es por este motivo que hoy en día el presidente del JNE tiene un voto adicional (la ley así lo estipula en estas circunstancias), ya que al ser 4 en vez de 5 integrantes, podrían llegar a la parálisis absoluta de muchas decisiones quedando en un empate 2 a 2. El Pleno, como máxima autoridad del JNE, administra justicia en materia electoral; sus resoluciones son dictadas en instancia final, definitiva y no son revisables. Inscribe candidatos/as, resuelve las apelaciones sobre las inscripciones, resuelve las apelaciones sobre actas electorales observadas e impugnadas, declara las nulidades de los procesos electorales, proclama los resultados electorales, resuelve las apelaciones contra organismos que forman parte del proceso electoral, etc. Igualmente, el Presidente del JNE aclaró que, aunque las decisiones del JNE no sean cuestionables, cuando hubiera alguna violación a un derecho fundamental, sí lo pueden ser, teniendo que resolverse dicha cuestión por los órganos especializados en justicia constitucional.
22. 2.1.3 *Estrategia de comunicación:* las estrategias de comunicación presentadas evaluaron la incidencia política y mediática, principalmente con respecto a los protocolos de bioseguridad adoptados para el proceso electoral. Se pudo observar que aún ante el establecimiento de estrictos protocolos de bioseguridad por parte de los órganos electorales, los ciudadanos entre los 18 y los 70 años de edad siguieron obligados a votar en esta jornada, pues de lo contrario deberían pagar una multa. El monto de la multa por omisión varía en función de si el elector es considerado *No Pobre, Pobre o Pobre Extremo*, de acuerdo con el lugar del domicilio que figura en el Documento Nacional de Identidad (DNI). Para ello, la ONPE realizó campañas pidiendo a la población que fuera suficiente, además de tomar las precauciones necesarias ante la pandemia COVID-19. Las campañas se distribuyeron en medios impresos, televisivos y digitales. Con relación a la campaña electoral, se observó que, en las redes sociales, a través de las plataformas: Facebook, Twitter, TikTok y WhatsApp circularon *memes* ofensivos, mensajes de odio y videos de campaña difamatorios.
23. 2.1.4 *Educación y capacitación al proceso:* en el proceso de capacitación se presentaron estrategias para coadyuvar al desarrollo de capacidades en seguimiento a los protocolos de seguridad y prevención contra el COVID-19 en la mesa de votación definidos por el JNE. Todos los electores deberían acudir a sus mesas de votación, que deberían ser instaladas en lugares al aire libre para evitar las aglomeraciones, portando mascarilla y careta facial, y de preferencia deben llevar su propio lapicero para marcar la boleta de sufragio. Hay que destacar, que las

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL  
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

---

lenguas originarias estuvieron presentes en la capacitación. Según la ONPE, en el país, existen más de 48 lenguas, en este sentido, la oficina trabajó para que la capacitación e información estuviera en al menos 6 lenguas nativas además del castellano. Es decir, fueron 7.5 millones de ciudadanos que, por primera vez, fueron capacitados e informados en su lengua nativa. De la misma manera, la ONPE informó que buscan que en el 2022 el material electoral esté en la mayor cantidad de lenguas nativas posibles.

24. **2.1.5 Novedades:** para este proceso se permitió que el ciudadano diga en qué local quiere votar. El ciudadano puede, al interior de su región, elegir el local de votación. Esto se realizó para que la gente pudiera elegir y pudiera ejercer su derecho al voto cerca de su casa. Además, para este proceso, la ONPE, desarrolló un protocolo para garantizar el derecho al voto de las personas trans en la jornada electoral. Se buscó que los miembros de mesa de votación, así como las fuerzas de seguridad se dirigiesen a las personas trans empleando su apellido o número de DNI y en ninguna circunstancia serían realizados comentarios o expresiones sobre la apariencia física, vestimenta, forma de hablar, actuar, o expresarse, ni por su identidad o expresión de género. El protocolo indica que los coordinadores de los locales de votación deben “comunicar al Ministerio Público los hechos o actos que impidan el derecho al voto de las personas trans” y explica que llevará a cabo “capacitaciones” para que su personal pueda “garantizar el derecho al voto, sin discriminación por género, orientación sexual o expresión de género”.
25. El día sábado (10) también se planificó y distribuyeron las rutas del proceso de observación para el día de las elecciones en la ciudad de Lima y su región metropolitana. La Misión decidió establecer una ruta con la observación de cinco (05) recintos electorales *in situ*, en los cuales el Parlamentario Herman Oliveiro (Argentina) representó a la Misión del PARLASUR.
26. **2.2 ACTIVIDADES ELECTORALES:** En las horas previas del proceso de *apertura*, se observó que la mayoría de los candidatos respetaron el silencio electoral en los medios de comunicación tradicionales; sin embargo, la campaña continuó en las redes sociales durante la víspera y la jornada electoral.
27. **2.2.1 Apertura:** En la apertura se observó relativa tranquilidad, pero con numerosos reportes sobre el retraso en la constitución de algunas mesas de votación. En la mayoría de los casos observados, el retraso se debió a la ausencia de los miembros de mesa de votación, un deber cívico que es penalizado con una multa de S\$ 220 (aproximadamente USD \$60) en caso de no comparecencia. Además, la situación se ha complicado debido a que, precisamente por los protocolos de seguridad, a los adultos mayores, personas con discapacidad, y mujeres embarazadas, les fue recomendado acudir a votar a primera hora de la mañana. De esta forma, estas personas no se configuraron como miembros de mesas elegibles para asumir los puestos cuando se percibía ausencia de los miembros para su conformación.
28. Luego, la Misión siguió la ruta de observación en la ciudad de Lima y región metropolitana, compuesta por los siguientes colegios electorales:

- **COLÉGIO RICARDO BENTIN;**
- **INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 120 "MANUEL ROBLES ALARCÓN";**
- **PARQUE HISPANOAMERICANO DE LA MOLINA AVENIDA LA FONTANA;**
- **CENTRO DE PROPIETARIOS URBANIZACIÓN LA CAPULLANA;**



Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL  
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

● UNIVERSIDAD RICARDO PALMA.

29. La Misión observó a través de relatos y reclamos, que la apertura del proceso electoral se retrasó en todas las escuelas observadas, por la incompleta constitución de las mesas de votación por falta de miembros, ocasionando largas filas afuera del recinto electoral.
30. Ante la no instalación temprana de algunas mesas de votación por la ausencia de sus miembros, la ONPE reiteró su llamado, para que los ciudadanos acudiesen a sus mesas de votación y asumiesen la conducción de estas.
31. También se observó gran afluencia de electores desde temprano en los centros de votación esperando para poder ejercer su voto, también se percibió grandes filas en algunos recintos electorales observados, lo que generó dificultades e inconvenientes para que los votantes puedan acceder a sus correspondientes mesas de votación.
32. La Misión también notó que el derecho al respeto del voto secreto no siempre fue garantizado por las autoridades que, en algunos casos observados, no tomaron los recaudos correspondientes en cuanto a la ubicación de los biombos y urnas. En algunos de los recintos electorales, se observó el incumplimiento de las medidas de bioseguridad, ejemplo de concentración de personas debido a largas filas fuera de los recintos electorales;
33. 2.2.2 *Escrutinio*: A la conclusión, en el escrutinio, se observó un ambiente de tranquilidad y normalidad. El cierre de las mesas de votación se realizó en la hora oficial (19h00) y contó con la presencia de los miembros requeridos. Se notó que no todas las mesas de votación adoptaron los mismos procedimientos en la fase del *escrutinio*.
34. **2.3 ACTIVIDADES POS-ELECTORALES:** Los resultados a boca de urna se revelaron a la hora del cierre de las urnas a nivel nacional durante el *flash electoral*, es decir, a las 19h00. Los primeros resultados a conteo rápido, según la empresa Ipsos Perú, se revelaron alrededor de las 11h00. A las 1h00 se dio a conocer el conteo rápido al 100%. La ONPE informó que los primeros resultados se revelarían a las 23h30. En la hora informada, entregó los primeros resultados de la elección presidencial, con el 11,40% de actas procesadas. En la tarde del 16 de abril ya se tenía el 100% de actas procesadas.

**2.3.1 Resultados oficiales para Presidente/a - Primera Vuelta**

| Candidato/a           | Partido                  | Votos     | % Votos válidos |
|-----------------------|--------------------------|-----------|-----------------|
| 1 Pedro Castillo      | Perú Libre               | 2.724.752 | 18,92%          |
| 2 Keiko Fujimori      | Fuerza Popular           | 1.930.762 | 13,40%          |
| 3 Rafael López Aliaga | Renovación Popular       | 1.692.279 | 11,75%          |
| 4 Hernando de Soto    | Avanza País              | 1.674.201 | 11,62%          |
| 5 Yonhy Lescano       | Acción Popular           | 1.306.288 | 9,07%           |
| 6 Verónica Mendoza    | Juntos por el Perú       | 1.132.577 | 7,86%           |
| 7 César Acuña         | Alianza para el Progreso | 867.025   | 6,02%           |
| 8 Geroge Forsyth      | Victoria Nacional        | 814.516   | 5,65%           |
| 9 Daniel Urresti      | Podemos Perú             | 812.721   | 5,64%           |

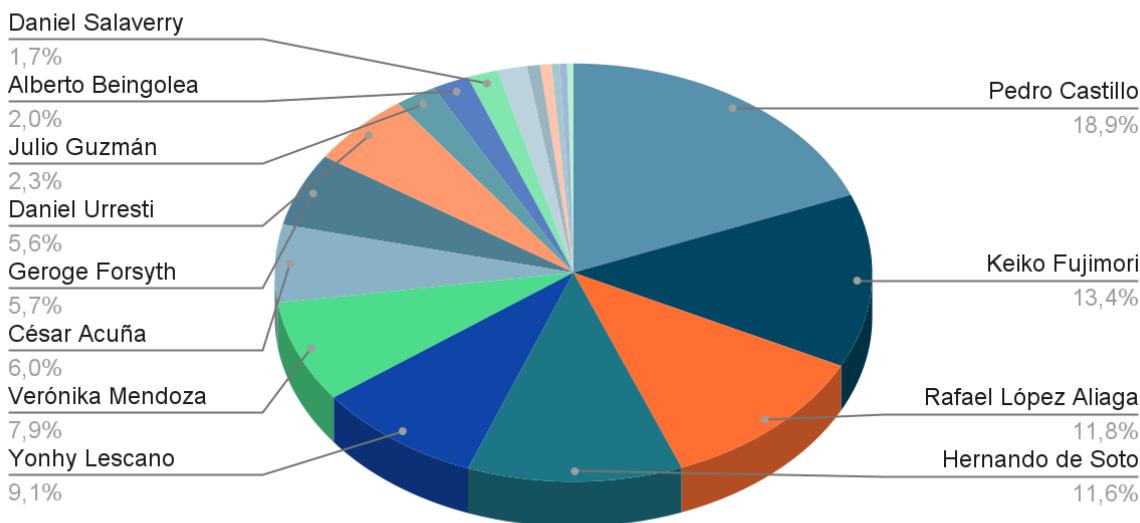


Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL  
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

|    |                   |                              |         |       |
|----|-------------------|------------------------------|---------|-------|
| 10 | Julio Guzmán      | Partido Morado               | 325.608 | 2,26% |
| 11 | Alberto Beingolea | Partido Popular Cristiano    | 286.447 | 1,98% |
| 12 | Daniel Salaverry  | Somos Perú                   | 240.234 | 1,66% |
| 13 | Ollanta Humala    | Partido Nacionalista Peruano | 230.831 | 1,60% |
| 14 | José Vega         | Unión por Perú               | 101.267 | 0,70% |
| 15 | Ciro Gálvez       | Renacimiento Unido Nacional  | 89.376  | 0,62% |
| 16 | Marco Arana       | Frente Amplio                | 65.300  | 0,45% |
| 17 | Rafael Santos     | Perú Patria Segura           | 55.644  | 0,38% |
| 18 | Andrés Alcántara  | Democracia Directa           | 50.802  | 0,35% |

Tabla 1 - Resultados oficiales para Presidente/a - Primera Vuelta. Fuente: ONPE<sup>7</sup>

## Resultados oficiales para Presidente/a - Primera Vuelta



|                   |            |        |
|-------------------|------------|--------|
| Votos válidos     | 14.400.630 | 81.29% |
| Votos en blanco   | 2.190.059  | 12.36% |
| Votos nulos       | 1.123.027  | 6.34%  |
| Participación     | 17.713.716 | 70.04% |
| Abstención        | 7.574.238  | 29.95% |
| Electores hábiles | 25.287.954 | 100%   |

Tabla 2 - Distribución de votos para Presidente/a. Fuente: ONPE<sup>8</sup>

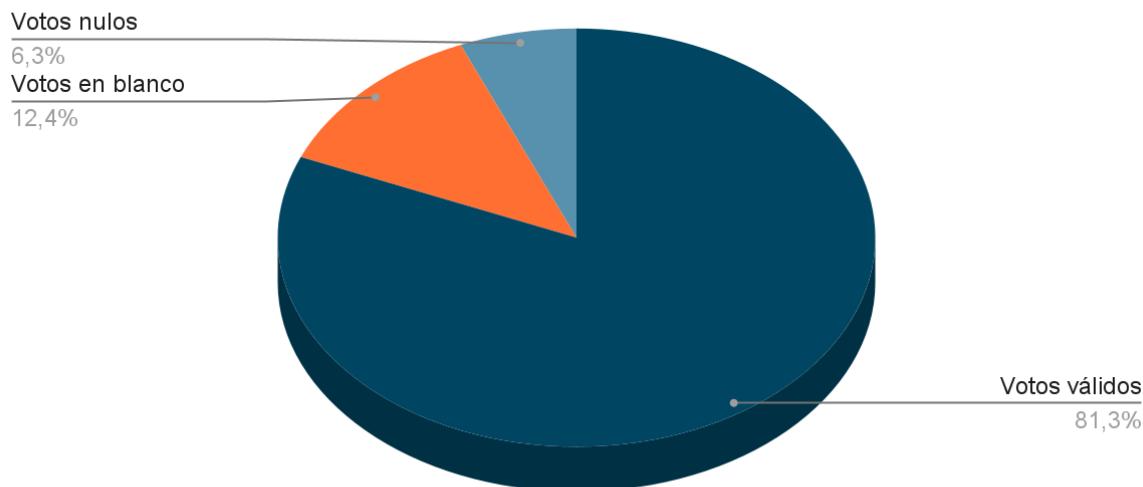
<sup>7</sup> <https://resultadoshistorico.onpe.gob.pe/EG2021/>, Presentación de Resultados - Elecciones Generales y Parlamento Andino

<sup>8</sup> <https://resultadoshistorico.onpe.gob.pe/EG2021/>, Presentación de Resultados - Elecciones Generales y Parlamento Andino



Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL  
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

## Distribución de votos para Presidente/a - Primera Vuelta



| 2.3.2 Resultados de las elecciones parlamentarias |                          |           |                 |         |
|---|--------------------------|-----------|-----------------|---------|
|   | Partido político         | Votos     | % Votos válidos | Escaños |
| 1   | Perú Libre               | 1.724.303 | 13,41 %         | 37      |
| 2   | Fuerza Popular           | 1.457.640 | 11,34 %         | 24      |
| 3   | Renovación Popular       | 1.199.663 | 9,33 %          | 13      |
| 4   | Acción Popular           | 1.159.707 | 9,02 %          | 16      |
| 5   | Alianza para el Progreso | 969.699   | 7,54 %          | 15      |
| 6   | Avanza País              | 969.059   | 7,54 %          | 7       |
| 7   | Juntos por el Perú       | 847.570   | 6,59 %          | 5       |
| 8   | Somos Perú               | 788.488   | 6,13 %          | 5       |
| 9   | Podemos Perú             | 750.238   | 5,83 %          | 5       |
| 10  | Partido Morado           | 697.289   | 5,42 %          | 3       |
|   | Otros                    | 2.295.264 | 17,85%          | 0       |

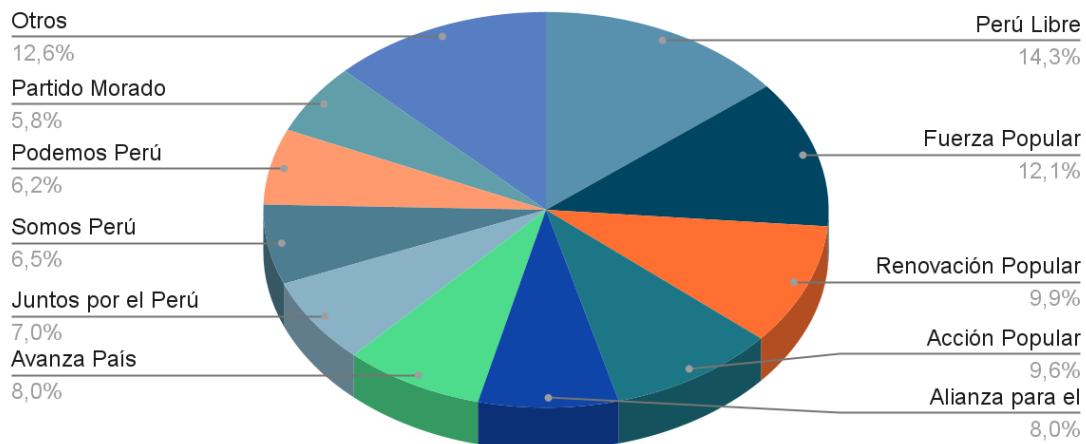
Tabla 3 - Resultados de las elecciones parlamentarias. Fuente: ONPE<sup>9</sup>

<sup>9</sup> <https://resultadoshistorico.onpe.gob.pe/EG2021/>, Presentación de Resultados - Elecciones Generales y Parlamento Andino



Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL  
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

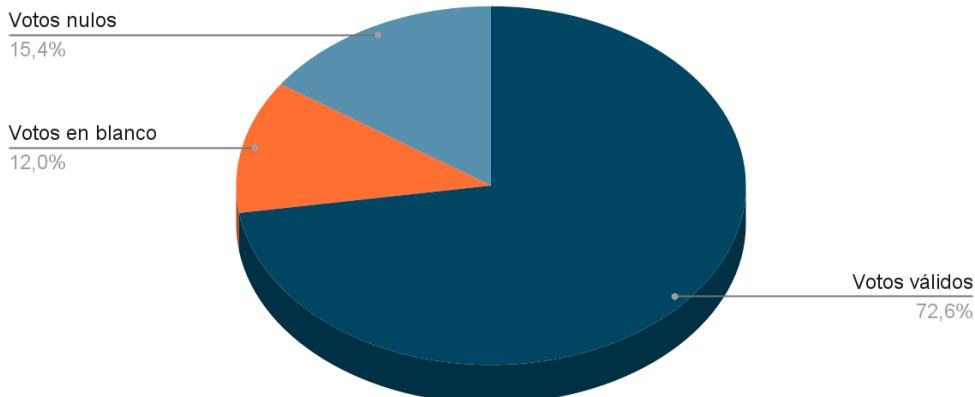
## Resultados de las elecciones parlamentarias



|                         |            |        | Escaños |
|-------------------------|------------|--------|---------|
| Votos válidos           | 12.858.920 | 72.56% | 130     |
| Votos en blanco         | 2.126.712  | 12%    |         |
| Votos nulos             | 2.737.099  | 15.44% |         |
| Total de votos emitidos | 17.722.731 | 100%   | 130     |

Tabla 4 - Distribución de votos de las elecciones parlamentarias. Fuente: ONPE<sup>10</sup>

## Distribución de votos de las elecciones parlamentarias



<sup>10</sup> <https://resultadoshistorico.onpe.gob.pe/EG2021/>, Presentación de Resultados - Elecciones Generales y Parlamento Andino

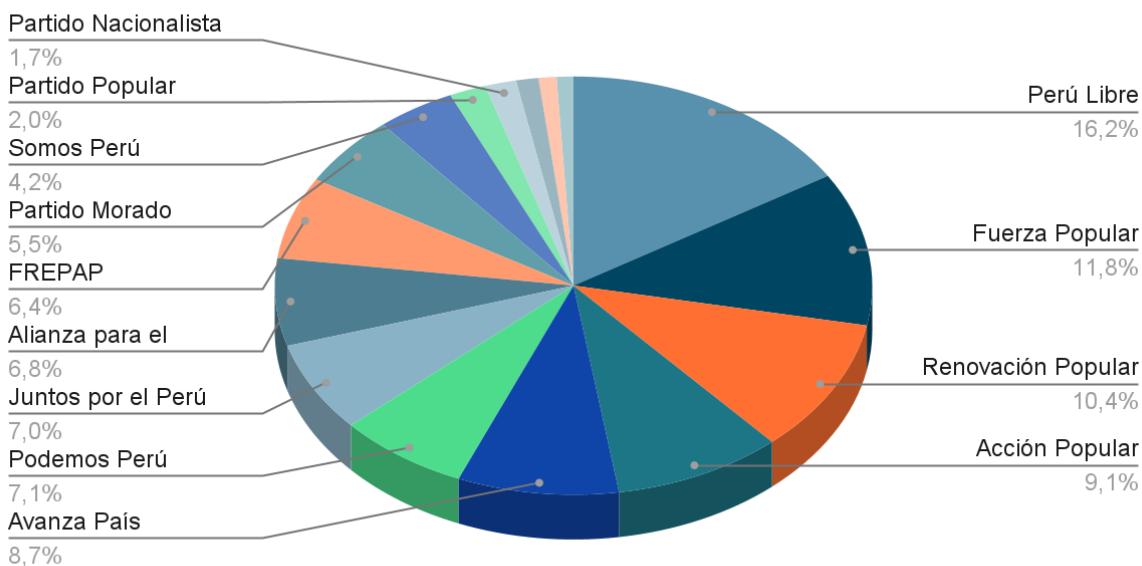


Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL  
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

| 2.3.3 Resultados de las elecciones al Parlamento Andino |           |                 |         |  |
|---|-----------|-----------------|---------|--|
| Partido político  | Votos     | % Votos válidos | Escaños |  |
| 1 Perú Libre  | 1.715.069 | 16,21%          | 1       |  |
| 2 Fuerza Popular  | 1.254.046 | 11,85 %         | 1       |  |
| 3 Renovación Popular                                    | 1.098.418 | 10,38%          | 1       |  |
| 4 Acción Popular  | 966.299   | 9,13 %          | 1       |  |
| 5 Avanza País   | 921.971   | 8,72%           | 1       |  |
| 6 Podemos Perú  | 750.107   | 7,09 %          | 0       |  |
| 7 Juntos por el Perú                                    | 737.889   | 6,98 %          | 0       |  |
| 8 Alianza para el Progreso                              | 714.835   | 6,76%           | 0       |  |
| 9 FREPAP  | 672.482   | 6,36%           | 0       |  |
| 10 Partido Morado                                       | 584.468   | 5,53%           | 0       |  |
| 11 Somos Perú   | 448.771   | 4,24%           | 0       |  |
| 12 Partido Popular Cristiano                            | 210.465   | 1,99%           | 0       |  |
| 13 Partido Nacionalista Peruano                         | 178.353   | 1,69%           | 0       |  |
| 14 Frente Amplio  | 128.174   | 1,21%           | 0       |  |
| 15 Renacimiento Unido Nacional                          | 102.090   | 0,97%           | 0       |  |
| 16 Democracia Directa                                   | 95.857    | 0,91%           | 0       |  |

Tabla 5 - Resultados de las elecciones al Parlamento Andino. Fuente: ONPE<sup>11</sup>

## Resultados de las elecciones al Parlamento Andino



|                 |            |        | Escaños |
|-----------------|------------|--------|---------|
| Votos válidos   | 10.579.294 | 59,69% | 5       |
| Votos en blanco | 4.568.952  | 25,78% |         |
| Votos nulos     | 2.576.053  | 14,53% |         |

<sup>11</sup> <https://resultadoshistorico.onpe.gob.pe/EG2021/>, Presentación de Resultados - Elecciones Generales y Parlamento Andino

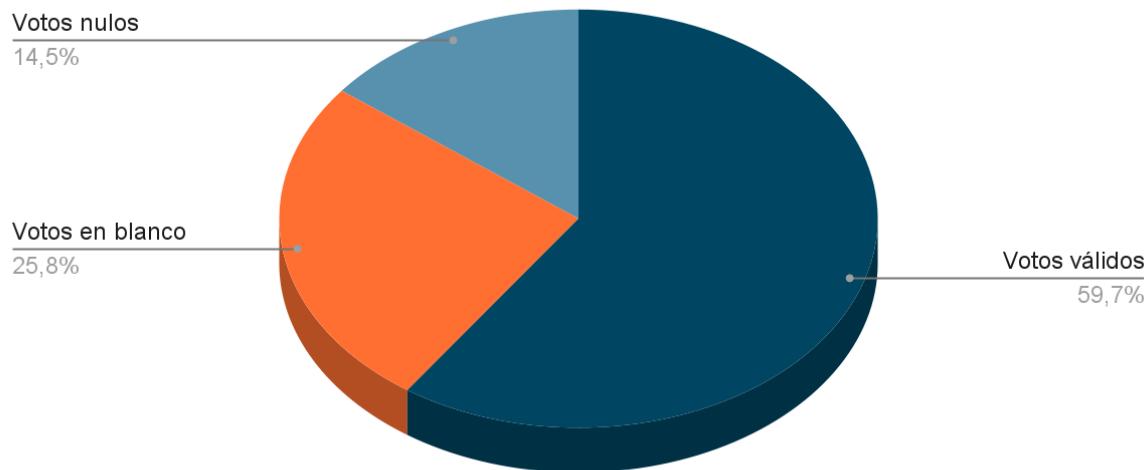


Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL  
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

|                         |            |      |   |
|-------------------------|------------|------|---|
| Total de votos emitidos | 17.724.299 | 100% | 5 |
|-------------------------|------------|------|---|

Tabla 6 - Distribución de votos de las elecciones al Parlamento Andino. Fuente: ONPE<sup>12</sup>

## Distribución de votos de las elecciones al Parlamento Andino



| Candidato/a electo/a               | Partido            | Votos   |
|------------------------------------|--------------------|---------|
| 1 Javier Fernando Arce Alvarado    | Perú Libre         | 180.135 |
| 2 Luis Fernando Galarreta Velarde  | Fuerza Popular     | 113.692 |
| 3 Gustavo Adolfo Pacheco Villar    | Renovación Popular | 158.260 |
| 4 Leslye Carol Lazo Villon         | Acción Popular     | 132.506 |
| 5 Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa | Avanza País        | 117.396 |

Tabla 7 - Candidato/a electo/a al Parlamento Andino. Fuente: ONPE<sup>13</sup>

35. Diez (10) partidos de los veinte (20) que concurrieron a las elecciones estarán representados en el Congreso peruano, sin que ninguno haya conseguido una mayoría absoluta. Los diez partidos que no alcanzaron la valla electoral del 5%, obtuvieron un 17,85% de votos. La próxima presidencia de Perú no contará con un grupo mayoritario en el Congreso.

### 3. ELECCIONES DE SEGUNDA VUELTA (06 de junio de 2021)

36. **3.1 ACTIVIDADES PRE-ELECTORALES:** Tras la conclusión de la primera vuelta, la Misión de Observación Electoral del PARLASUR, mantuvo contacto directo con las autoridades electorales, así como con los apoderados, representantes de las dos organizaciones políticas habilitadas de seguir la disputa, luego de la proclamación de resultados. De cara a la segunda vuelta, la Misión contó con seis (6) integrantes de cuatro (4) nacionalidades, siendo que tres (3) de ellos comenzaron a arribar al país de manera escalonada a partir del 02 de junio de 2021. Al igual que en los comicios de abril, la Misión contó con aportes de analistas, políticos y funcionarios de los

<sup>12</sup> <https://resultadoshistorico.onpe.gob.pe/EG2021/>, Presentación de Resultados - Elecciones Generales y Parlamento Andino

<sup>13</sup> <https://resultadoshistorico.onpe.gob.pe/EG2021/>, Presentación de Resultados - Elecciones Generales y Parlamento Andino

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL  
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

---

organismos electorales, sobre el desarrollo de la votación y el conteo de votos en las mesas de votación.

37. El 14 de mayo de 2021, la ONPE comunicó la finalización del cómputo a nivel presidencial y el 18 de mayo de 2021, el JNE realizó la proclamación de estos resultados. En función de que ninguna de las organizaciones políticas en disputa superó el 50% de los votos válidos, se declaró que las dos organizaciones más votadas, Fuerza Popular y Perú Libre, participarían de una segunda vuelta el 6 de junio de 2021.
38. En esta segunda vuelta, la Misión siguió desplegada en la ciudad de Lima, capital del país. En la semana previa a los comicios, la Misión *in situ* se reunió con los dos contendientes a la presidencia, así como con autoridades electorales, académicos y representantes de la sociedad civil y de organizaciones internacionales. Estos encuentros le permitieron dar seguimiento a los preparativos del proceso y conocer las distintas perspectivas sobre la elección en el país.
39. En virtud de las medidas de bioseguridad y de los protocolos adoptados por el país debido a la pandemia del COVID-19, la misión también siguió las actividades de información propuestas por las autoridades electorales de forma remota. Las mismas fueron fácilmente accesibles gracias a la buena organización del JNE y de la ONPE.
40. La Misión estuvo integrada por los Parlamentarios Oscar Laborde (Argentina), Nicolas Viera (Uruguay) y el funcionario Guilherme Silva Rossi (Brasil) desde la ciudad de Lima, así como de manera remota por los Parlamentarios Herman Olivero (Argentina) y Jose Manuel Torres (Paraguay), además de ser apoyada remotamente por el Director Ejecutivo del ODPM, Alexandre Andreatta (Brasil).
41. La finalidad de la Misión siguió en presenciar y verificar el cumplimiento de la normativa electoral, tomar contacto con actores institucionales, políticos, sociales y académicos relacionados con el proceso electoral, además de observar cambios sustanciales en materia administrativa y normativa, del proceso que se llevó a cabo el 11 de abril de 2021, con este proceso del 6 de junio de 2021.
42. La agenda de los observadores del PARLASUR incluyó recorridos oficiales y capacitación con paneles y exposiciones sobre las elecciones generales de segunda vuelta, que estuvieron a cargo de las autoridades del JNE y de la ONPE.
43. En un primer momento, la Misión participó de la prueba de esfuerzo de los Centros de Cómputo, en la sede central de la ONPE. En esa actividad la Misión tomó conocimiento del funcionamiento del conteo de votos, inscripción de actas y actualización de datos del proceso electoral.
44. La Misión también realizó una capacitación en base a la agenda propuesta por el JNE. Los observadores asistieron a esta actividad de manera remota. A continuación, acompañaron las exposiciones que estuvieron a cargo del RENIEC, del JNE y de expertos en materia electoral.
45. En las capacitaciones, fueron presentadas la programación y la organización logística del proceso electoral de la segunda vuelta. A su vez, se analizaron las diversas etapas del proceso de



Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL  
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

- cómputo, la infraestructura utilizada y las bases de datos. Se explicaron los cambios realizados en los protocolos y medidas de bioseguridad para esta elección.
46. Más tarde, la Misión se reunió con la Sra. Patricia Juárez, candidata a la segunda vicepresidencia, por el Partido Fuerza Popular, además de la Sra. Cecilia Chacón, congresista de la República y Sra. Milagros Takayama, personera legal nacional del Partido, todas las asistentes en representación de la candidata a la presidencia, Keiko Fujimori. En la reunión, los miembros de Fuerza Popular relataron la coyuntura electoral e intercambiaron impresiones en vista de las elecciones. La candidata manifestó sus preocupaciones acerca de la ONPE, en relación con el trato dado a la campaña del Partido Fuerza Popular, también consideró que el órgano electoral carece de credibilidad ante la sociedad peruana. A su vez, informó el trabajo realizado en la campaña hasta aquel momento.
47. En la tarde, la Misión fue recibida en la sede de la ONPE por su Jefe Nacional, Sr. Piero Corvetto, por la Sra. Katiuska Valencia Segovia, Jefa de Gabinete, por el Sr. Elar Bolaños Llanos, Secretario General, y el Sr. Bernardo Pachas Serrano, Gerente General del organismo electoral. En esa instancia fue presentada a la Misión la descripción completa del sistema electoral, considerando: la estructura y la logística organizadas para conformación de los locales y mesas de votación; la realización y las reglas del procedimiento del voto; la conclusión de las mesas, cierres de urnas y envíos de actas; la centralización de actas en los centros de cómputos y el proceso de depuración de votos hacia el resultado final del balotaje. Se resalta la disponibilidad y atención inmediata de la ONPE a las solicitudes y consultas realizadas por la Misión durante todo el proceso electoral.
48. Al final de la tarde, la Misión fue recibida por el presidente del JNE, Sr. Mg. Jorge Luis Salas Arenas y por la Sra. Flor de María Bazán Ramos, Coordinadora Jurisdiccional de la presidencia del JNE, con quienes discutieron los trabajos del órgano electoral, la coyuntura electoral y la necesidad de promocionar junto a la sociedad civil un clima de respeto y confianza en el proceso e instituciones electorales. La Misión observó con preocupación las actitudes violentas y declaraciones desafortunadas que se perpetraron contra el Presidente del JNE y que fueron puestas de manifiesto de manera pública. Se resalta la disponibilidad y atención inmediata del JNE a las solicitudes y consultas realizadas por la Misión durante todo el proceso electoral.
49. Al final del día, la Misión se reunió con el candidato a la presidencia por el Partido Perú Libre, Sr. Pedro Castillo, con quien intercambiaron impresiones en vista del proceso electoral. El candidato manifestó sus preocupaciones acerca de la desigualdad de condiciones entre las dos campañas que disputan esta segunda vuelta, resaltando una asimetría en la financiación, así como en el acceso a los medios de comunicación.
50. Los encuentros con los actores políticos, fueron de gran relevancia para entender aspectos del proceso electoral desde la perspectiva de la coyuntura y el análisis político.
51. Las reuniones con las autoridades electorales sirvieron para sacar conclusiones acerca de los desafíos que se impusieron a esa particular elección peruana, que se desarrolló en un ambiente de crisis epidemiológica del COVID-19 y enfrentó una sociedad dividida y polarizada en el campo político.



Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL  
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

52. 3.1.1 *Aspectos del proceso electoral:* Los observadores recibieron presentación y explicación con relación a la legislación electoral en forma libre y ordenada. Todas estas presentaciones y explicaciones en relación de cómo organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales fueron amplias, claras, pertinentes y oportunas. Para este proceso electoral 518,928 ciudadanos/as fueron seleccionados vía sorteo para cumplir con las tareas de miembro de mesa (titular o suplente). Aquellos/as seleccionados reciben una compensación económica de S\$ 120 (aproximadamente USD 30), para quienes cumplieron el rol de miembros de mesas de votación. Un total de 83.048 mesas de sufragio en el territorio nacional y 3.440 mesas en el extranjero fueron instaladas para los referidos comicios.
53. 3.1.2 *Marco jurídico:* la misión recibió información sobre las atribuciones de los Órganos Electorales, así como las disposiciones referidas a la participación de los observadores electorales. Desde las informaciones y materiales recibidos por la Misión en esta segunda vuelta, se observó que la ONPE, es la autoridad máxima que se encarga de organizar y ejecutar los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular. Con relación a las organizaciones políticas, el órgano se encarga de la verificación de firmas de adherentes de los partidos políticos en proceso de inscripción; la verificación y control externo de la actividad económico-financiera, así como brindar asistencia técnico-electoral en los procesos de democracia interna. De acuerdo con la normativa vigente, la organización del proceso electoral en el exterior es competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores. La ONPE presta apoyo, sin embargo, las decisiones operativas de la organización corresponden al Ministerio de Relaciones Exteriores.
54. 3.1.3 *Estrategia de comunicación:* los protocolos de seguridad y prevención contra el COVID-19 en la mesa de sufragio, fueron redefinidos por la ONPE, debido a las dificultades observadas en el proceso electoral del 11 de abril de 2021, donde se orientó a las personas mayores y con discapacidad a acudir a las urnas en el primer momento de la mañana, imposibilitando la apertura de las mesas de votación, cuando aquellos miembros de mesa responsables por la mesa de votación no se presentaron. En los cambios identificados y presentados por la ONPE, se percibe que las mesas de votación deben ser instaladas en lugares al aire libre para evitar las aglomeraciones, portando mascarilla y careta facial, y de preferencia deben llevar su propio lapicero para marcar la boleta de sufragio. No obstante, así como en el proceso de 11 de abril de 2021, la campaña de los candidatos continuó en las redes sociales fuera del periodo establecido.
55. 3.1.4 *Educación y capacitación al proceso:* Después del proceso de 11 de abril de 2021, la ONPE reforzó las estrategias de comunicación y formación de los miembros de mesa de votación con el fin de reducir el número de actas observadas.
56. El día sábado (10) por la mañana, la Misión se reunió con el presidente del Parlamento Andino, Sr. Adolfo Mendoza y con el vicepresidente del Parlamento Andino por Perú, Sr. Mariano Gonzales, donde discutieron las fortalezas del proceso electoral peruano y sus debilidades en el escenario de polarización a partir de una visión de este parlamento de integración regional. La reunión fue pertinente y clara para ayudar a comprender el proceso político en el país.
57. En la misma tarde, la Misión fue recibida por las representantes Sra. Susana Baca y Sra. Tarcila Rivera, miembros del Tribunal del Honor del Pacto Ético Electoral, ocasión en que se intercambiaron impresiones sobre el balotaje peruano y la realidad social del país. Asimismo, fue señalada la



Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL  
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

dificultad del Tribunal en afirmar su legitimidad ante una sociedad polarizada. El Tribunal analiza las denuncias presentadas y casos de oficio. En caso de incumplimiento del Pacto Ético Electoral, se resuelve mediante la imposición de sanciones éticas a las y los candidatos, y organizaciones políticas. Estas sanciones buscan tener un impacto en la opinión pública y se concretan a través de los siguientes pronunciamientos:

- DECLARACIONES, a fin de hacer respetar los compromisos del Pacto Ético Electoral.
- EXHORTACIONES, para hacer un llamado a los actores del proceso en relación con los alcances de determinado compromiso o compromisos del acuerdo.
- RESOLUCIONES, para pronunciarse sobre un caso en particular ante la responsabilidad por incumplimiento del Pacto Ético Electoral y de ser el caso amonestar a quienes lo incumplan, dando cuenta al JNE.

58. Según sus miembros, el Pacto es un compromiso de honor que busca generar consensos políticos y pautas de comportamientos éticos para las buenas prácticas políticas entre los candidatos y las organizaciones políticas durante la campaña electoral; cuya finalidad es: fomentar el voto informado del elector, así como promover el respeto recíproco, la transparencia y los valores democráticos, procurando centrar en una exposición pública de ideas y argumentos de las posiciones en contienda.
59. En el mismo día, también se planificó y distribuyeron las rutas del proceso de observación para el día de las elecciones en la ciudad de Lima y región metropolitana. La Misión decidió establecer una ruta con la observación de cinco (5) recintos electorales en la ciudad de Lima.
60. **3.2 ACTIVIDADES ELECTORALES:** En las horas previas del proceso de apertura, se observó que los candidatos respetaron el silencio electoral en los medios de comunicación tradicionales; sin embargo, así como en los comicios del día 11 de abril de 2021, la campaña continuó en las redes sociales durante la víspera y durante la jornada electoral.
61. **3.2.1 Apertura:** En la apertura se observó relativa tranquilidad, luego, los observadores siguieron la ruta de observación en la ciudad de Lima y región metropolitana, compuesta por los siguientes colegios electorales.
- **IE EMBLEMÁTICA ALFONSO UGARTE**
  - **ESTÁDIO NACIONAL**
  - **CAMPO DE MARTE**
  - **SAN MARTIN DE PORRES - LOSA DEPORTIVA ANTARE**
  - **LA VICTORIA - UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS- SEDE LA VICTORIA**
62. Se reportaron casos de apertura tardía por ausentismo de los miembros de mesa designados, así como en el proceso de 11 de abril de 2021. El silencio electoral se respetó en gran medida, sin embargo, circularon por las redes sociales, principalmente por la red social Facebook y Instagram, spots de campaña de ambos candidatos. La afluencia de votantes fue continua en los centros de votación visitados. En esta vez, la disposición de las mesas garantizó el secreto del voto. Muchas de ellas estaban situadas en locales al aire libre para garantizar las mejores condiciones de

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL  
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

---

- bioseguridad. En todos los casos observados, las autoridades corroboraron la identidad de los votantes cotejando sus documentos personales con los listados proveídos por la ONPE.
63. 3.2.2 *Escrutinio*: A las 19h00 la Misión asistió al proceso de cierre y *escrutinio* y entrega de actas al ONPE en un recinto electoral. Fue constatado un ambiente de tranquilidad y total respeto a las reglas y procedimientos por parte de todos los partícipes.
64. **3.3 ACTIVIDADES POS-ELECTORALES:** En el horario del cierre no había filas, tampoco aglomeraciones. Se resalta que los protocolos de bioseguridad estaban siendo cumplidos, sin embargo, se notó un relajamiento con la hora avanzada por parte de los miembros de las mesas de votación en los protocolos. También se observó que los jurados de mesa no adoptaron el mismo procedimiento en el recuento de votos.
65. En la misma hora, ocurrió la publicación del resultado del *flash* electoral por empresas encuestadoras acreditadas ante los órganos electorales. Según los resultados presentados, debido a la poca diferencia entre los dos candidatos, se generó aprehensión en la sociedad como se notaba en ese momento. Posterior al cierre de mesas y conocidos los primeros datos oficiales, fueron muy pocas, o escasas, las manifestaciones sociales donde debió actuar la fuerza del orden.
66. La prohibición, gestada por norma, sobre no manifestar la opción electoral, así como también concurrir a votar con algún tipo de insignia partidaria, acarreó problemas de relacionamiento entre simpatizantes de las candidaturas, especialmente en el proceso de balotaje.
67. A las 22h00 la Misión se dirigió a la sede de la ONPE para participar del evento de anuncio público, *divulgación de resultados*. El primer avance de resultados ocurrió a las 23h30 conforme anunciado previamente. Los primeros resultados con el 42.03% de actas procesadas, presentaban Keiko Fujimori (FP), con el 52.9% por ciento y Pedro Castillo (PL), 47.09%. El Jefe Nacional de la ONPE, Sr. Piero Corvetto, anunció los resultados parciales y describió el perfil del voto urbano que era el más incidente en el número presentado, justificado por la logística de contabilización de las actas. Asimismo, fue corroborada la eficiencia y normalidad reglamentaria del proceso electoral. A partir de entonces se inició la publicación en el portal web de resultados, el cual fue actualizado con una periodicidad de 30 minutos, tal como había sido planificado. A las 02h00, la autoridad electoral había alcanzado a procesar aproximadamente un 75% de las actas.
68. Se observó, según datos de la ONPE, el retraso del proceso del conteo de votos y transmisión de las actas en países del exterior, al ejemplo de Estados Unidos, España y Chile. El cómputo de los resultados avanzó también significativamente más rápido que en la primera vuelta.
69. La Misión dio seguimiento al funcionamiento del portal web y constató que éste operó satisfactoriamente, lo que permitió a la ciudadanía consultar información de manera ininterrumpida. Tal como indica la normativa, a lo largo del cómputo, las ODPEs fueron remitiendo a los JEE las actas que contaban con votos impugnados, presentaban errores, estaban incompletas o resultaban ilegibles.

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL  
 Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

---

70. La Misión observó positivamente que el jurado dispuso que las audiencias de revisión de los votos impugnados fueran transmitidas a través de una plataforma virtual, a fin de posibilitar el escrutinio ciudadano.
71. Con relación a los resultados, la Misión exhortó a todos los actores políticos y a la ciudadanía a esperar los resultados oficiales divulgados por ONPE con tranquilidad y respeto.
72. El día 08 de junio de 2021, la candidata de Fuerza Popular, en conferencia de prensa, anunció que su partido había presentado la formulación de recursos de nulidad contra 887 actas de sufragio, por supuestas irregularidades. Así, correspondía a los JEE definir si los pedidos habían sido presentados de acuerdo con los requisitos de tiempo y forma que marca la normativa vigente y, en caso de que efectivamente procedan, resolver sobre las cuestiones de fondo.
73. En la semana posterior a los comicios, la Misión sostuvo reuniones virtuales con el presidente del JNE, Jorge Luis Salas Arenas, y con el Jefe de la ONPE, Piero Corvetto, para recoger su balance respecto al proceso electoral y el avance en el procesamiento de actas.
74. El día jueves 10 de junio de 2021, la ONPE anunció por medio de un comunicado que culminó con el procesamiento del 100% de las actas de la segunda elección presidencial. Es importante hacer notar que las actas procesadas son todas aquellas que han ingresado al centro de cómputo y pasaron por la digitación y verificación.
75. El día 19 de junio de 2021, la totalidad de los recursos presentados por la candidata de Fuerza Popular, fueron declarados improcedentes e infundados en primera instancia por la justicia electoral peruana, de modo a descartar cualquier aproximación a lo que pueda considerarse un fraude electoral.
76. El 23 de junio de 2021, los primeros recursos de apelación de los pedidos de nulidad de actas electorales fueron rechazados por el JNE, por mayoría (y solo con el voto en contra).
77. Los JEE resolvieron de forma transparente todos los recursos de nulidad presentados, desestimando todas las reclamaciones en primera instancia y resolviendo las apelaciones posteriores.
78. El 19 de julio de 2021, el JNE informó que se habían declarado improcedentes todos los recursos presentados por Fuerza Popular. Tras esto, el JNE inició la elaboración del acta de proclamación de los resultados de las elecciones. Ese mismo día se emitió la Resolución N° 0750-2021-JNE<sup>14</sup> donde daba los números relacionados con los votos válidos que Perú Libre, el partido de Castillo, había obtenido y con lo cual superó a Fuerza Popular, de Keiko Fujimori en estos comicios.

| 3.3.1 Resultados oficiales para Presidente/a - Segunda Vuelta |                |           |                 |  |
|---|----------------|-----------|-----------------|--|
| Candidato/a   | Partido        | Votos     | % Votos válidos |  |
| 1 Pedro Castillo  | Perú Libre     | 8.836.380 | 50,12%          |  |
| 2 Keiko Fujimori  | Fuerza Popular | 8.792.117 | 49,87%          |  |

<sup>14</sup> <https://www.gob.pe/institucion/jurado-nacional-de-elecciones/normas-legales/2078556-0750-2021-jne>, Proclaman fórmula de candidatos ganadora de la elección de Presidente y Vicepresidentes de la República de las Elecciones Generales 2021 y, en consecuencia, proclaman Presidente y Primera Vicepresidenta de la República para el periodo de gobierno 2021-2026.



PARLAMENTO DEL  
MERCOSUR

Observatorio de la Democracia

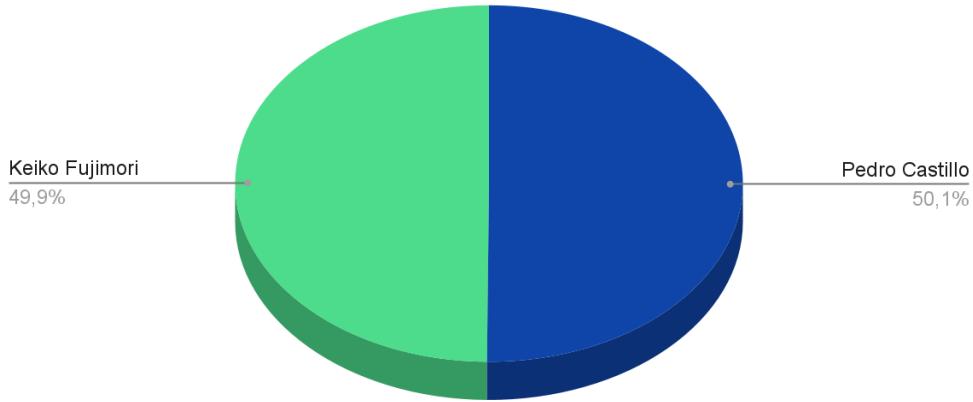


PARLAMENTO DO  
MERCOSUL

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL  
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

Tabla 8 - Resultados oficiales para Presidente/a - Segunda Vuelta. Fuente: ONPE<sup>15</sup>

### Resultados oficiales para Presidente/a - Segunda Vuelta



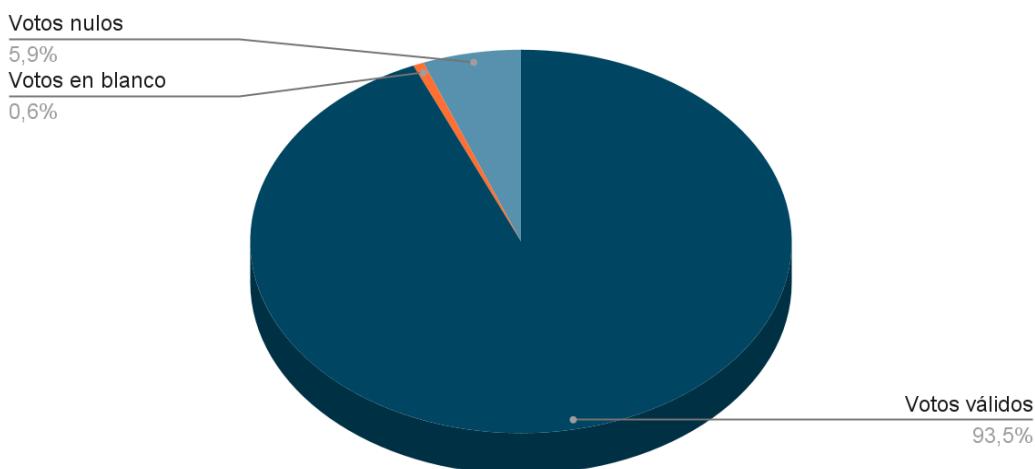
|                   |            |        |
|-------------------|------------|--------|
| Votos válidos     | 17.628.497 | 93,49% |
| Votos en blanco   | 121.489    | 0,64%  |
| Votos nulos       | 1.106.816  | 5,87%  |
| Participación     | 18.856.802 | 74,56% |
| Abstención        | 6.431.152  | 25,43% |
| Electores hábiles | 25.287.954 | 100%   |

Tabla 9 - Distribución de votos para Presidente/a - Segunda Vuelta. Fuente: ONPE<sup>16</sup>

<sup>15</sup> <https://resultadoshistorico.onpe.gob.pe/EG2021/>, Presentación de Resultados - Segunda Elección Presidencial

<sup>16</sup> <https://resultadoshistorico.onpe.gob.pe/EG2021/>, Presentación de Resultados - Segunda Elección Presidencial

## Distribución de votos para Presidente/a - Segunda Vuelta



## 4. RECOMENDACIONES

79. Las presentes recomendaciones sugieren de manera respetuosa, la implementación de ventajas físicas y operativas que ofrezcan a los electores diversas herramientas optimizadas para ejercer el sufragio con mayor facilidad y celeridad.
- I. Se recomienda la mejor administración y publicidad de informaciones de horarios y ubicación de los centros de votación, así como de las mesas de votación en un contexto de pandemia, a modo de evitar concentración de personas dentro y fuera de los recintos electorales;
  - II. Se recomienda a la ONPE y al JNE la elaboración de propuestas prácticas para la solución de los retrasos en la constitución de las mesas de votación, con resolución rápida cuando un miembro no asiste;
  - III. Se recomienda al JNE y la ONPE elaborar procedimientos para resolver rápidamente las actas de con pequeñas inconsistencias a fin de evitar retrasos en el anuncio de los resultados;
  - IV. Se recomienda una mejor gestión y entrenamiento a los miembros de mesa para que todas las mesas de votación puedan adoptar el mismo procedimiento de apertura y del escrutinio, evitando retrasos o diferencias en la apertura y en el cierre;
  - V. Se recomienda a la ONPE y al Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú la elaboración de un plan de cómputo más célebre en el exterior, de manera que facilite y agilice la recepción de las actas provenientes del exterior;
  - VI. Se recomienda a la ONPE y al JNE la revisión de las reglas de publicación del *flash* de boca de urna de manera que no generen desconfianza en la sociedad por proyecciones de resultados justos.

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL  
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

## 5. CONCLUSIONES

80. Cerca de 25 millones de peruanos y peruanas fueron llamados para participar en el contexto de las Elecciones Generales 2021 (EG 2021).
81. La Misión del PARLASUR ha desarrollado sus tareas con la absoluta colaboración de las autoridades electorales y los poderes públicos del Estado.
82. Como es de público conocimiento, el objetivo del Observatorio de la Democracia del PARLASUR es contribuir para el desarrollo de la Democracia en la región. La Misión del PARLASUR fue independiente en sus resultados y conclusiones y se atuvo a la Declaración de Principios para la Observación Electoral Internacional conmemorada en las Naciones Unidas en 2005.
83. Las EG 2021 fueron administradas de manera profesional y eficiente por el JNE y la ONPE en un contexto muy complejo. Ambas instituciones mostraron niveles encomiables de apertura y transparencia. Así, se reconoce el importante y destacado papel que ha estado realizando los dos organismos en la conducción del proceso electoral.
84. Los dos comicios electorales se desarrollaron en calma y sin que se registraran grandes irregularidades, aunque el ausentismo de algunos miembros de mesas de votación retrasó su apertura en ambos días.
85. Las restricciones derivadas del Estado de Emergencia por la COVID-19 limitaron los derechos de reunión y circulación, pero no comprometieron al desarrollo de las elecciones.
86. El significativo número de actas observadas tanto para las elecciones generales, como y especialmente para las elecciones de segunda vuelta, retrasó el proceso y como resultado, la proclamación de resultados oficiales. La proclamación de resultados a nivel presidencial de las elecciones generales, tuvo lugar 37 días después de la jornada electoral, a nivel congresal, la proclamación de resultados tuvo 59 días después de la jornada electoral y la proclamación de resultados a nivel presidencial en la segunda vuelta, tuvo lugar 43 días después de la jornada electoral.
87. El día 19 de julio de 2021, 43 días después de la jornada electoral de balotaje y, 99 días después de la jornada electoral general, en una sesión pública virtual, el Pleno del JNE proclamó, mediante la Resolución N° 0750-2021-JNE, los resultados de cómputo de la segunda elección de presidente y vicepresidentes de la República, en el contexto de EG 2021 y mediante la Resolución N° 0777-2021-JNE<sup>17</sup> se ha declarado concluido el proceso, convocado mediante Decreto Supremo N° 122-2020-PCM<sup>18</sup>.
88. De acuerdo con la Resolución N° 0750-2021-JNE, el Acta General de Proclamación de Resultados da cuenta de que la organización política Perú Libre obtuvo la mayoría de los votos de esta segunda elección realizada el pasado 06 de junio de 2021, obteniendo 8.83.380 votos, que corresponden al 50,12% de los votos válidos, resultando como presidente Pedro Castillo Terrones

<sup>17</sup><https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/declaran-concluido-el-proceso-de-elecciones-generales-2021-resolucion-n-0777-2021-ine-1980153-1/>, Declaración de conclusión del proceso de las Elecciones Generales (EG 2021).

<sup>18</sup> <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/1114375-122-2020-pcm>, Convocatoria de las Elecciones Generales (EG 2021).



Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Perú – INFORME FINAL  
Elecciones generales 11 de abril de 2021 – Segunda vuelta presidencial 6 de junio de 2021

---

- y como primera vicepresidenta Dina Boluarte Zegarra. En tanto, la organización política Fuerza Popular obtuvo 8.792.117 votos, que representa el 49,87% de los votos válidos.
89. De los 25.287.954 ciudadanos hábiles para sufragar, emitieron su voto un total de 18.856.802. De esta cantidad de votos, 17.628.497 fueron declarados válidos, 121.489 en blanco y 1.106.816 nulos.
90. La referida acta general consigna la información proporcionada por los 60 Jurados Electorales Especiales instalados en todo el país, a través de sus respectivas actas descentralizadas de proclamación de resultados de cómputo, elaboradas y suscritas luego de haber resuelto todas las observaciones a las actas electorales, las impugnaciones al voto y las solicitudes de nulidad.
91. La Misión del PARLASUR se dirige a la ciudadanía peruana, a quien reconoce que ejerció su derecho de votar en libertad, manteniendo un clima de paz y tolerancia, el cual caracteriza a todas las elecciones democráticas. Así, expresa que las EG 2021 ha culminado de forma exitosa, donde la población ha demostrado una conducta ejemplar de forma pacífica y democrática.

**31 de agosto de 2021**



PARLAMENTO DEL  
MERCOSUR

Observatorio de la Democracia



PARLAMENTO DO  
MERCOSUL

## **INFORME FINAL DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN LAS ELECCIONES GENERALES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Elecciones generales 07 de febrero de 2021  
Segunda vuelta presidencial 11 de abril de 2021

*Período de referencia  
07 de enero – 24 de mayo de 2021*



Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Ecuador – INFORME FINAL  
Elecciones generales 07 de febrero de 2021 - Segunda vuelta presidencial 11 de abril de 2021

## Índice

|  |    |
|--|----|
| Siglas y acrónimos   |    |
| <b>1. ANTECEDENTES</b>   | 3  |
| <b>2. ELECCIONES GENERALES (07 de febrero de 2021)</b>               | 5  |
| <b>2.1 ACTIVIDADES PRÉ-ELECTORALES</b>                               | 5  |
| 2.1.1 <i>Aspectos del proceso electoral</i>                          | 6  |
| 2.1.2 <i>Marco jurídico</i>  | 6  |
| 2.1.3 <i>Estrategia de comunicación</i>                              | 7  |
| 2.1.4 <i>Educación y capacitación al proceso</i>                     | 7  |
| 2.1.5 <i>Novedades</i>   | 7  |
| <b>2.2 ACTIVIDADES ELECTORALES</b>                                   | 8  |
| 2.2.1 <i>Apertura</i>  | 8  |
| 2.2.2 <i>Escrutinio</i>  | 8  |
| <b>2.3 ACTIVIDADES POS-ELECTORALES</b>                               | 9  |
| 2.3.1 <i>Resultados oficiales para Presidente/a - Primera Vuelta</i> | 10 |
| 2.3.2 <i>Resultados de las elecciones parlamentarias</i>             | 12 |
| 2.3.3 <i>Resultados de las elecciones al Parlamento Andino</i>       | 14 |
| <b>3. ELECCIONES DE SEGUNDA VUELTA (11 de abril de 2021)</b>         | 15 |
| <b>3.1 ACTIVIDADES PRÉ-ELECTORALES</b>                               | 15 |
| 3.1.1 <i>Aspectos del proceso electoral</i>                          | 17 |
| 3.1.2 <i>Marco jurídico</i>  | 18 |
| 3.1.3 <i>Estrategia de comunicación</i>                              | 18 |
| 3.1.4 <i>Educación y capacitación al proceso</i>                     | 18 |
| <b>3.2 ACTIVIDADES ELECTORALES</b>                                   | 19 |
| 3.2.1 <i>Inauguración del proceso electoral</i>                      | 19 |
| 3.2.2 <i>Apertura</i>  | 19 |
| 3.2.3 <i>Escrutinio</i>  | 20 |
| <b>3.3 ACTIVIDADES POS-ELECTORALES</b>                               | 20 |
| 3.3.1 <i>Resultados oficiales para Presidente/a - Segunda Vuelta</i> | 21 |
| <b>4. RECOMENDACIONES</b>  | 23 |
| <b>5. CONCLUSIONES</b>   | 23 |

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Ecuador – INFORME FINAL  
Elecciones generales 07 de febrero de 2021 - Segunda vuelta presidencial 11 de abril de 2021

---

### Siglas y acrónimos

|                    |  |
|--------------------|--|
| CNE                | Consejo Nacional Electoral   |
| CONAIE             | Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador                |
| CPE                | Procesamiento Electoral en el Exterior                               |
| DPE                | Defensor del Pueblo  |
| FDC                | Fundación Desarrollo y Ciudadanía                                    |
| FEDETAXI           | Federación de Cooperativas de Transporte en Taxi                     |
| IDEA Internacional | Instituto para la democracia y la asistencia electoral               |
| JRV                | Junta Receptora de Votos   |
| MERCOSUR           | Mercado Común del Sur  |
| ODPM               | Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR            |
| OPAS               | Organización Panamericana de Salud                                   |
| PARLASUR           | Parlamento del MERCOSUR  |
| PNUD               | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo                   |
| PPL                | Personas Privadas de Libertad  |
| PSC                | Partido Social Cristiano   |
| SETPAR             | Sistema Electoral de Transmisión y Publicación de Actas y Resultados |
| SIER               | Sistema informático de Escrutinios y Resultados                      |
| TCE                | Tribunal Contencioso Electoral                                       |
| UE                 | Unión Europea  |
| UNES               | Unión por la Esperanza   |
| UN                 | Naciones Unidas  |



Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Ecuador – INFORME FINAL  
Elecciones generales 07 de febrero de 2021 - Segunda vuelta presidencial 11 de abril de 2021

La Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR, en el marco de la acreditación conferida por el Consejo Nacional Electoral (CNE), divulga su informe final correspondiente a las Elecciones Generales 2021 de la República del Ecuador.

## **INFORME FINAL DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DEL PARLASUR EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021 DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dando cumplimiento a la Declaración de los Principios de la Observación Electoral Internacional<sup>1</sup>, la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador<sup>2</sup> a tiempo de concluir su trabajo, la Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), a través de su Observatorio de la Democracia, divulga su Informe final correspondiente a las Elecciones Generales 2021 de la República del Ecuador.

### **1. ANTECEDENTES**

1. La Misión, previo a la llegada al país, se reunió virtualmente a través del pleno del Observatorio de la Democracia del PARLASUR (ODPM), a fin de informarse sobre el proceso electoral y oficializar la presencia de la Misión de Observación Electoral del PARLASUR en las Elecciones del Presidente de la República, Vicepresidente, así como Asambleístas Nacionales, Asambleístas por las Circunscripciones del Exterior, Asambleístas Provinciales y Parlamentarios/as Andinos.
2. El día 06 de enero de 2021, el Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR (ODPM), recibió la correspondencia de invitación para acreditación, lo que permitió enviar una Misión de Observación Electoral, para observar las elecciones generales del 07 de febrero de 2021 y si ese fuera el caso, la segunda vuelta del 11 de abril de 2021.
3. El día 02 de febrero de 2021, la Misión se instaló en el país y mantuvo reuniones con las autoridades electorales, binomios presidenciales, medios de comunicación, analistas políticos, organizaciones internacionales y de la sociedad civil ecuatoriana.
4. Para esta etapa del proceso de las elecciones generales del 07 de febrero de 2021, la Misión estuvo integrada por el parlamentario Oscar Laborde (Argentina), Jefe de la Misión, además de los parlamentarios José Manuel Torres (Paraguay), Mario Metaza (Argentina), Bettiana Diaz (Uruguay), Ana Merelis Genaro (Bolivia), Pablo Vilas (Argentina) y por el Director Ejecutivo del Observatorio de la Democracia, Alexandre Andreatta (Brasil), así como por la asesora internacional de la delegación argentina ante al PARLASUR, Giuliana Aloisi (Argentina).
5. Para ejercer su derecho al voto en este proceso electoral fueron habilitados 13.099.155 ciudadanos, de estos números, 410.239 ciudadanos fueron habilitados a sufragar en el exterior, una representación de 3,12% del padrón electoral, en vistas para elegir: (1) un Presidente/a (1) Vicepresidente/a, ciento treinta siete (137) Asambleístas de la República y (5) Representantes

<sup>1</sup> <https://www.ndi.org/sites/default/files/DoP-SPA.pdf>. Declaración de los Principios de la Observación Electoral Internacional.

<sup>2</sup> <https://docs.ecuador.justicia.com/nacionales/leyes/ley-electoral.pdf>. Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador.



Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Ecuador – INFORME FINAL  
Elecciones generales 07 de febrero de 2021 - Segunda vuelta presidencial 11 de abril de 2021

- ante el Parlamento Andino. En el país, el CNE, es la institución encargada de elaborar el padrón electoral.
6. Dieciséis (16) candidatos/as al cargo de Presidente/a, compitieron en las elecciones: Andrés Arauz Galarza (Unión por la Esperanza), Lucio Gutiérrez Borbúa (Partido Sociedad Patriótica), Gerson Almeida Espinoza (Ecuatoriano Unido), Isidro Romero Carbo (Partido Avanza), Carlos Sagnay de la Bastida (Partido Fuerza Ecuador), Xavier Hervas Mora (Izquierda Democrática)m Pedro Freile Vallejo (Movimiento AMIGO), César Montúfar Mancheno (Alianza Honestidad), Yaku Pérez Guartambel (Pachakutik), Geovanny Andrade Salvador (Unión Ecuatoriana), Gustavo Larrea Cabrera (Democracia Sí), Guillermo Lasso Mendoza (Alianza CREO-PSC), Guillermo Celi Santos (Partido SUMA), Juan Fernando Velasco Torres (Movimiento Construye), Paul Carrasco Carpio (Juntos Podemos) y Ximena Peña Pacheco (Alianza PAÍS).
7. Mientras que el 07 de febrero de 2021, en las elecciones generales, ninguno de los candidatos a Presidente/a y Vicepresidente/a, obtuvieron mayoría absoluta de los votos válidos, se llevó a cabo la segunda vuelta de las elecciones el 11 de abril de 2021, entre el candidato Andrés Arauz Galarza, de la Alianza “Unión por la Esperanza”, que obtuvo el 32,72% de los votos en la primera vuelta, y el candidato Guillermo Lasso Mendoza, del “Alianza CREO-PSC”, que obtuvo un 19,74%, de los votos.
8. Para esta etapa del proceso de las elecciones de segunda vuelta del 11 de abril de 2021, la Misión contó con cinco (5) integrantes de cuatro (4) nacionalidades, por el parlamentario Oscar Laborde (Argentina), Jefe de la Misión, además de los parlamentarios Pablo Vilas (Argentina), Bettiana Diaz (Uruguay), José Manuel Torres (Paraguay), y el Director Ejecutivo del Observatorio de la Democracia, Alexandre Andreatta (Brasil).
9. La finalidad de la Misión en las dos oportunidades, fue presenciar y verificar el cumplimiento de la normativa electoral, tomar contacto con actores institucionales, políticos, sociales y académicos relacionados con el proceso electoral. La Misión de Observación Electoral Internacional del PARLASUR, fue independiente en sus resultados y conclusiones y se atuvo a la Declaración de Principios para la Observación Electoral Internacional conmemorada en las Naciones Unidas en 2005.
10. Después de cada elección, la Misión presentó sus informes preliminares junto al Consejo Nacional Electoral (CNE), el 08 de febrero de 2021 y el 12 de abril de 2021 para la segunda vuelta. El presente documento constituye el Informe Final de la Misión, complementa los anteriores y profundiza sus recomendaciones con el objetivo de contribuir a la mejora del sistema electoral peruano.
11. El periodo del informe abarca desde el 07 de enero hasta el 24 de mayo de 2021. El análisis se basó en las propias observaciones de la misión, así como en reuniones con las autoridades electorales, organizaciones políticas, medios de comunicación, analistas políticos, académicos, organizaciones de la sociedad civil y misiones internacionales de observación. Durante las jornadas electorales, el equipo visitó varios colegios electorales en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador. Este informe incluye cinco (5) recomendaciones que se destinan a contribuir a la mejora de futuros procesos electorales.



Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Ecuador – INFORME FINAL  
Elecciones generales 07 de febrero de 2021 - Segunda vuelta presidencial 11 de abril de 2021

## 2. ELECCIONES GENERALES (07 de febrero de 2021)

12. **2.1 ACTIVIDADES PRE-ELECTORALES:** El día 02 de febrero de 2021, la Misión se instaló en el país y mantuvo reuniones con las autoridades electorales, organizaciones políticas, medios de comunicación, analistas políticos, académicos, organizaciones de la sociedad civil y misiones internacionales de observación.
13. En virtud de las medidas de bioseguridad y de los protocolos adoptados por el país debido a la pandemia del COVID-19, la misión también realizó reuniones de manera virtual, al ejemplo, con los representantes de las Naciones Unidas (UN) y sus agencias en Ecuador y de la Misión de Expertos Electorales de la Unión Europea (UE), con los cuales se compartió información sobre los aspectos políticos y técnicos del proceso electoral.
14. La agenda de los observadores del PARLASUR incluyó recorridos oficiales y capacitación con paneles y exposiciones sobre las Elecciones Generales, que estuvieron a cargo de las autoridades del CNE.
15. En un primer momento, el día jueves 04 de febrero de 2021 por la mañana, la Misión fue recibida por el pleno del Tribunal Contencioso Electoral (TCE), quienes socializaron sobre el proceso electoral que vive el país. El Presidente Dr. Arturo Cabrera Peñaherrera describió las diferencias que iba a tener este proceso debido a la reforma electoral y las dificultades que se fueron desarrollando a lo largo del proceso. A su vez, explicó de manera clara y completa el rol que tuvo el TCE en determinadas cuestiones que se suscitaron tales como la inscripción de candidaturas, en particular el caso del Movimiento Justicia Social, el retraso en la impresión de las papeletas de los Parlamentarios Andinos y el pedido de destitución y multa para cuatro de los consejeros del CNE, haciendo un amplio análisis jurídico de cada caso, explayándose sobre cómo se aplicó la normativa vigente y cuál fue el procedimiento.
16. Durante la tarde de ese mismo día, se realizó una reunión con la Defensoría del Pueblo de la República del Ecuador, donde el Defensor del Pueblo, Freddy Carrión, expuso el seguimiento que viene realizando ese organismo al proceso electoral, así como sus impresiones y preocupaciones, donde alertó sobre la vulneración del derecho de elegir por aglomeraciones en los recintos electorales.
17. Posteriormente, se mantuvo un encuentro con la organización no gubernamental Fundación Desarrollo y Ciudadanía (FDC), quienes informaron el trabajo que realizaron previos al proceso electoral, presentando sus análisis sobre la coyuntura política y electoral del país, y con la iniciativa de medios Ecuador Chequea y Ecuador Verifica, que realizan *fact-checking*, analizando el discurso público y la información que circula en Internet. Ambas organizaciones prestaron atención al hecho de la difusión de mensajes falsos por parte de los candidatos.
18. En la mañana del día viernes 05 de febrero de 2021, la Misión participó de las actividades del CNE con técnicos, quienes presentaron los aspectos generales operativos, de bioseguridad, tecnológicos y de la normativa que demarca la elección general. En ese marco, se analizaron las diversas etapas del proceso, la infraestructura utilizada, las bases de datos, el sistema de comunicación y el sistema de votación en el exterior; así mismo, se explayó sobre la capacitación



Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Ecuador – INFORME FINAL  
Elecciones generales 07 de febrero de 2021 - Segunda vuelta presidencial 11 de abril de 2021

de actores del proceso de transmisión y los mecanismos de verificación con que contarán las organizaciones políticas respecto a las actas computadas. Esta capacitación, a cargo del personal responsable del órgano electoral, fue amplia, clara y precisa.

19. El día sábado, 06 de febrero de 2021, la Misión participó de una capacitación al cargo del CNE, donde fueron presentadas la programación y la organización logística del proceso electoral. A su vez, también fue presentado detalles del Sistema Electoral de Transmisión y Publicación de Actas y Resultados (SETPAR) y del Sistema informático de Escrutinios y Resultados (SIER).
20. Los encuentros con los actores políticos, ya sean remotos o presenciales, fueron de gran relevancia para entender aspectos del proceso electoral desde la perspectiva de la coyuntura y el análisis político.
21. *2.1.1 Aspectos del proceso electoral:* La Misión recibió presentación y explicación relativa a la legislación electoral en forma libre y ordenada. Todas estas presentaciones y explicaciones con relación a cómo organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales fueron amplias, claras, pertinentes y oportunas. Mediante exposición, se puso a conocer que, en el país, la forma de elección es el sufragio directo en distrito electoral único. Presidente y Vicepresidente son elegidos y proclamados como tales si alcanzan más de la mitad de los votos válidos emitidos, o bien el 40% pero con una diferencia igual o mayor al 10% sobre la fórmula que saliera segunda en la votación. Caso contrario, se recurre a un balotaje entre los candidatos más votados, contabilizando todos los porcentajes siempre sobre el total de los votos válidos, vale decir, sin contar votos nulos ni en blanco. Para la Asamblea se eligen 15 asambleístas a nivel nacional, 2 asambleístas por cada provincia y 1 más por cada 200.000 habitantes cuando aquella población supere los 150.000. Aparte de aquellos, la ley decide la elección de otros asambleístas por regiones, distritos metropolitanos, y a nivel del exterior.
22. *2.1.2 Marco jurídico:* la Misión recibió de manera remota información sobre las atribuciones de los Órganos Electorales, así como las disposiciones referidas a la participación de observadores electorales. Desde las informaciones y materiales recibidos por la Misión, se observó que el TCE, *se conforma con cinco miembros principales que ejercerán sus funciones por un período de seis años. Se renovará parcialmente cada tres años, dos jueces o juezas en la primera ocasión, tres en la segunda, y así sucesivamente*. (Art. 63 del Código de la Democracia). El TCE tiene entonces tres funciones principales, siendo la primera solucionar los problemas contra el Consejo Nacional Electoral y demás entidades políticas. El TCE tiene también la facultad de castigar la violación de las leyes sobre el gasto electoral, propaganda y demás leyes electorales. El TCE es además la última instancia de la jurisprudencia electoral y sus fallos deben ser cumplidos inmediatamente. El CNE está constituido por 5 vocales elegidos mediante un concurso de méritos y oposición para un período de 6 años debiendo renovarse una mitad cada 3 años, de entre los vocales se elige a un Presidente. Sus funciones son organizar, controlar las elecciones, puede castigar a partidos y candidatos que infrinjan las normas electorales; y tiene que inscribir y fiscalizar a los partidos y movimientos políticos. También se constató que, en el país, el voto es obligatorio, sin embargo, el voto será facultativo para las personas entre dieciséis y dieciocho años de edad, las mayores de sesenta y cinco años, las ecuatorianas y ecuatorianos que habitan en el exterior, los y las integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo, las personas con discapacidad y las personas analfabetas. Lo será también para las extranjeras y extranjeros desde dieciséis años de edad que hayan residido legalmente en el país al menos

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Ecuador – INFORME FINAL  
Elecciones generales 07 de febrero de 2021 - Segunda vuelta presidencial 11 de abril de 2021

cinco años y se hubieren inscrito en el Reglamento Electoral. (Art. 11, No. 2 del Código de la Democracia). También se asigna que el voto en el exterior está permitido para las elecciones de nivel nacional, es optativo, otorga seis representantes al parlamento y requiere el registro previo. La Ley seca está establecida en el Artículo 123 del Código de la Democracia, e indica que 36 horas antes y 12 después del día de las elecciones.

23. 2.1.3 *Estrategia de comunicación:* las estrategias de comunicación presentadas evaluaron la incidencia política y mediática, principalmente con respecto a los protocolos de bioseguridad adoptados para el proceso electoral. Se pudo observar que la propaganda electoral podrá efectuarse desde treinta días antes de la elección hasta tres días antes. La propaganda en prensa escrita o radios puede hacerse desde 60 días antes hasta el tercer día anterior al de la votación, tanto en elecciones como en plebiscitos. Las campañas se distribuyeron en medios impresos, televisivos y digitales. Con relación a la campaña electoral, se observó que, en las redes sociales, a través de las plataformas: Facebook, Twitter, TikTok y WhatsApp circularon *memes* ofensivos, mensajes de odio y videos de campaña difamatorios.
24. 2.1.4 *Educación y capacitación al proceso:* en el proceso de capacitación se presentaron estrategias para coadyuvar al desarrollo de capacidades en seguimiento a los protocolos de seguridad y prevención contra el COVID-19 en la mesa de votación definidos por el CNE, además de la Organización Panamericana de Salud (OPAS); también se implementaron procesos de monitoreo, seguimiento y control a través de lineamientos estratégicos.
25. 2.1.5 *Novedades:* para este proceso se dio a cabo, el programa “Voto en Casa”, que se desarrolló el día 05 de febrero. Este programa permitió a aquellas personas mayores de 50 años que cuentan con una discapacidad física superior al 75%, y que se hayan inscripto previamente, a sufragar en sus domicilios respetando las medidas de bioseguridad. Para estas elecciones, el CNE firmó un convenio con la Federación de Cooperativas de Transporte en Taxi (Fedotaxis) con el objetivo de trasladar a los integrantes de 173 Juntas Receptoras del Voto (JRV) hasta los domicilios de estas personas. Se pusieron a disposición 326 vehículos. Es importante destacar que según el CNE para el sufragio general del domingo 7 de febrero, fueron empadronadas 426.738 personas con discapacidad. Pese a que su voto es facultativo, su nivel de participación ha sido alto. El día de las elecciones se instalaron 4.385 mesas de atención preferente en 4.276 recintos electorales. Además, se desplegaron 8.770 plantillas braille, para permitir el sufragio de las personas con discapacidad visual. Las mesas de atención preferente estuvieron ubicadas en lugares accesibles para facilitar el desarrollo. El Programa de Voto de Personas Privadas de Libertad (PPL), se desarrolló el día 04 de febrero. Este programa consiste en la votación de aquellas personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria. Según el CNE, 8.307 PPL estuvieron habilitados para el sufragio en 39 centros de privación de libertad distribuidos en 20 provincias.
26. El día sábado, 06 de febrero de 2021, también se planificó y distribuyeron las rutas del proceso de observación para el día de las elecciones en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. La Misión decidió establecer una ruta con la observación de dos (02) colegios electorales ya observada en la misión de seguimiento electoral, para las elecciones de segunda vuelta, en 2017, además de otros seis (06) colegios y unidades educativas que representaron un total de 62.040 votantes registrados para los recintos asignados.



Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Ecuador – INFORME FINAL  
Elecciones generales 07 de febrero de 2021 - Segunda vuelta presidencial 11 de abril de 2021

- 
27. **2.2 ACTIVIDADES ELECTORALES:** En las horas previas del proceso de *apertura*, se observó que la mayoría de los candidatos respetaron el silencio electoral en los medios de comunicación tradicionales; sin embargo, la campaña continuó en las redes sociales durante la víspera y la jornada electoral.
28. **2.2.1 Apertura:** En la apertura se observó relativa tranquilidad, pero con reportes sobre el retraso en la constitución de algunas Juntas Receptoras de Votos (JRV). Además, la situación se ha complicado debido a que, precisamente por los protocolos de seguridad, las personas se encontraban fuera de los recintos electorales, conformando largas filas.
29. Luego, la Misión siguió la ruta de observación en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, compuesta por los siguientes colegios electorales:
- **COLEGIO SEBASTIAN DE BENALCAZAR - Parroquia de IÃ - Zona Electoral de BENALCAZAR;**
  - **COLEGIO NACIONAL PICHINCHA - Parroquia de SAN JUAN - Zona Electoral de TOCTIUCO;**
  - **COLEGIO DIEZ DE AGOSTO - Parroquia de SAN JUAN - Zona Electoral de SAN JUAN;**
  - **COLEGIO NACIONAL CONOCOTO - Parroquia de CONOCOTO - Zona Electoral de CONOCOTO;**
  - **UNIDAD EDUCATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS COLEGIO MILITAR N 1 ELOY ALFARO - Parroquia de IÃ - Zona Electoral de LA CAROLINA;**
  - **COLEGIO FISCAL TARQUI - Parroquia de LA FERROVIARIA - Zona Electoral de ELOY ALFARO;**
  - **ESCUELA FERNANDO DAQUILEMA - Parroquia de COTOCOLLAO - Zona Electoral de COTOCOLLAO;**
  - **UNIDAD EDUCATIVA HIPATIA CARDENAS DE BUSTAMANTE, en la parroquia de KENNEDY, zona electoral de COFAVI.**
30. También se observó gran afluencia de electores desde temprano en los centros de votación esperando para poder ejercer su voto, también se percibió grandes filas en algunos recintos electorales observados, lo que generó dificultades e inconvenientes para que los votantes pudieran acceder a sus correspondientes mesas de votación.
31. La Misión también notó que el derecho al respeto del voto secreto no siempre fue garantizado por las autoridades que, en algunos casos observados, no tomaron los recaudos correspondientes en cuanto a la ubicación de los biombos y urnas. En algunos de los recintos electorales, se observó el incumplimiento de las medidas de bioseguridad, ejemplo de concentración de personas debido a largas filas fuera de los recintos electorales. También se notó la concentración de los delegados representantes de al menos tres binomios en los recintos de votación (Unión por la Esperanza, Alianza CREO-PSC e Izquierda Democrática).
32. **2.2.2 Escrutinio:** A la conclusión, en el escrutinio, se observó un ambiente de tranquilidad y normalidad. El cierre de las mesas de votación se realizó en la hora oficial (17h00) y contó con la



Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Ecuador – INFORME FINAL  
Elecciones generales 07 de febrero de 2021 - Segunda vuelta presidencial 11 de abril de 2021

presencia de los miembros requeridos. Se notó que no todas las JRV adoptaron los mismos procedimientos en la fase del *escrutinio*.

33. **2.3 ACTIVIDADES POS-ELECTORALES:** Los resultados a boca de urna se revelaron al cierre de las JRV a nivel nacional durante el *exit poll*. Los primeros resultados a boca de urna, según las empresas CEDATOS y Clima Social, se revelaron alrededor de las 17h30. El CNE realizó su conteo rápido basándose en una muestra del 2. 425 actas de las JRV, anunciando que Yaku Pérez tenía un 20,04%, que su límite inferior era del 19,09 y su límite superior del 20,98%. En tanto que Guillermo Lasso tenía un 19,97%, con un límite inferior de 19,20% y un superior de 20,75, de acuerdo con el esquema de bandas establecido (margen), debido a que se trata de la proyección de una muestra de actas con votos reales y no del escrutinio total.
34. Sin embargo, a las 21h16, el CNE, a través de su Vicepresidente Enrique Pita, aseguró que, a través de una actualización del conteo rápido, los resultados del segundo y tercer lugar variaron, indicando que Guillermo Lasso había alcanzado 20,05%, con un límite inferior de 19,29% y un superior de 20,80%; en tanto que Yaku Pérez había alcanzado un 19,85%, con un límite inferior de hasta 18,94% y un superior de hasta 20,77%.
35. Pasadas a las 23h40, con el 77,76% de actas escrutadas, los resultados del CNE, con votos reales, eran los siguientes: Andrés Arauz (Unión por la Esperanza) con 32,22%, Yaku Pérez (Movimiento Pachakutik), con 19,97%, Guillermo Lasso (Alianza Creo-PSC) con 19,26%, Xabier Herbas (Partido Izquierda Democrática), con 16,09%, Pedro Jose Freile, (Movimiento Amigo), con 2,11%, Isidro Romero, (Partido Avanza), con 1,83% y Lucio Gutierrez, (Movimiento Sociedad Patriótica), con 1,77%.
36. En Ecuador, las actas procesadas son aquellas que llegan al CNE y que son revisadas. Las actas con novedades, en cambio y a pesar de estar reflejadas en las actas procesadas, no están consideradas en el conteo de votos. Por lo tanto, estas son las que hay que volver a revisar.
37. El 10 de febrero de 2021, el CNE, a través de su portada oficial, presentaba con un 99.67 % de las actas procesadas, Andrés Arauz alcanzaba 32,38%, mientras que el segundo lugar, Yaku Pérez presentaba 19,70 % y en tercero, Guillermo Lasso presentaba 19,59%. La diferencia entre estos dos candidatos era de aproximadamente 9.725 votos.
38. El 11 de febrero de 2021, el candidato Yaku Pérez, invitó el candidato Guillermo Lasso, a un diálogo en el CNE para pedir la apertura de urnas y realizar un nuevo seguimiento a los resultados oficiales. En el mismo día, también presentó a la Corte Constitucional el pedido de que se suspendan los escrutinios hasta que se realice el recuento de votos de las veinte y cuatro provincias del país.
39. El 13 de febrero de 2021, con un 99,92% de actas procesadas, la diferencia entre ambos candidatos presidenciales se achica a 0,30%. Guillermo Lasso, mantiene el segundo lugar con 19,72%, mientras que Yaku Pérez sumaba 19,42 %.
40. El 14 de febrero de 2021, el avance del conteo oficial de votos se estanca cuando llega al 99,90%. Al alcanzar ese porcentaje, el escrutinio se detiene.

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Ecuador – INFORME FINAL  
Elecciones generales 07 de febrero de 2021 - Segunda vuelta presidencial 11 de abril de 2021

41. Catorce (14) días después de las elecciones generales, el Pleno del CNE proclama los resultados oficiales para las dignidades de presidente y vicepresidente de la República. Lo hizo en la madrugada del domingo, día 21 de febrero del 2021. El secretario del CNE, Santiago Vallejo, leyó los resultados nacionales. El candidato presidencial por la alianza Unión por la Esperanza, Andrés Arauz, obtuvo 3.033.753 votos, 32,72%, seguido por el candidato de la alianza Creo-PSC, Guillermo Lasso, con 1.830.045 votos, 19,74%.
42. El CNE expresó que Arauz y Lasso “pasan a la segunda vuelta electoral del próximo 11 de abril conforme a lo establecido en el artículo 89 del Código de la Democracia”. La proclamación de resultados fue aprobada con cuatro votos a favor de los consejeros Diana Atamaint, Enrique Pita, José Cabrera y Luis Verdesoto, presentes en la Audiencia Pública Nacional de Escrutinios, que se reinstaló a las 23:00 del día sábado, 20 de febrero de 2021. La consejera Esthela Acero estuvo ausente.
43. De acuerdo con el calendario electoral, el inicio de la campaña para la segunda vuelta se definió para el 16 de marzo de 2021.
44. En la tarde del 22 de febrero ya se tenía el 100% de actas procesadas.

**2.3.1 Resultados oficiales para Presidente/a - Primera Vuelta**

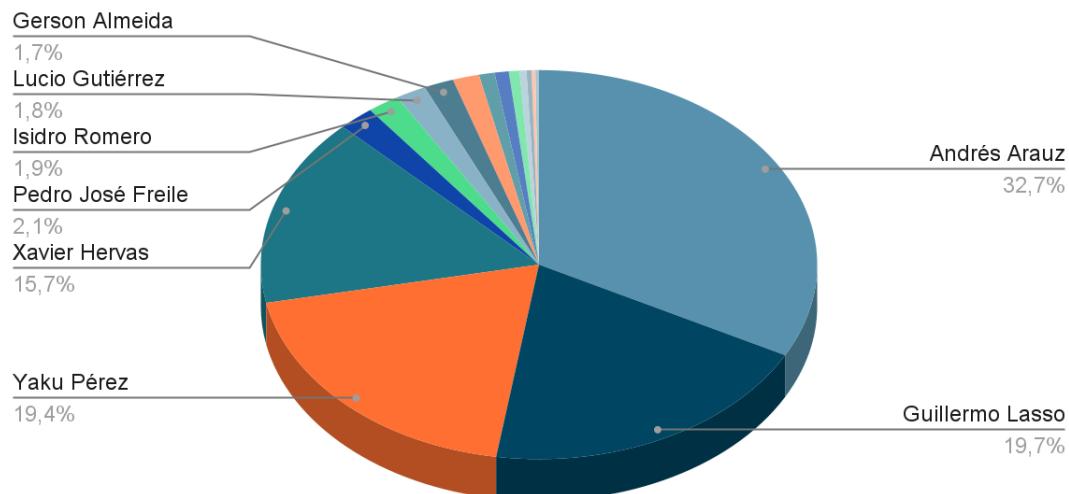
| Candidato/a              | Partido                      | Votos     | % Votos válidos |
|--------------------------|------------------------------|-----------|-----------------|
| 1 Andrés Arauz           | Unión por la Esperanza       | 3.033.753 | 32,72%          |
| 2 Guillermo Lasso        | Alianza CREO - PSC           | 1.830.045 | 19,74%          |
| 3 Yaku Pérez             | Movimiento Pachakutik        | 1.798.057 | 19,38%          |
| 4 Xavier Hervas          | Izquierda Democrática        | 1.453.915 | 15,68%          |
| 5 Pedro José Freile      | Movimiento AMIGO             | 192.763   | 2,08%           |
| 6 Isidro Romero          | Partido Avanza               | 172.714   | 1,86%           |
| 7 Lucio Gutiérrez        | Partido Sociedad Patriótica  | 164.800   | 1,78%           |
| 8 Gerson Almeida         | Movimiento Ecuatoriano Unido | 160.572   | 1,73%           |
| 9 Ximena Peña            | Movimiento Alianza País      | 143.160   | 1,54%           |
| 10 Guillermo Celi        | Partido SUMA                 | 84.640    | 0,91%           |
| 11 Juan Fernando Velasco | Movimiento Construye         | 76.349    | 0,82%           |
| 12 César Montúfar        | Alianza Honestidad           | 57.620    | 0,62%           |
| 13 Gustavo Larrea        | Movimiento Democracia Sí     | 36.903    | 0,40%           |
| 14 Carlos Sagnay         | Partido Fuerza Ecuador       | 26.524    | 0,29%           |
| 15 Giovanny Andrade      | Movimiento Unión Ecuatoriana | 20.245    | 0,22%           |
| 16 Paúl Carrasco         | Juntos Podemos               | 19.809    | 0,21%           |

Tabla 1 - Resultados oficiales para Presidente/a - Primera Vuelta. Fuente: CNE<sup>3</sup><sup>3</sup> <https://app01.cne.gob.ec/Resultados2021>, Presentación de Resultados - Elecciones Generales



Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Ecuador – INFORME FINAL  
Elecciones generales 07 de febrero de 2021 - Segunda vuelta presidencial 11 de abril de 2021

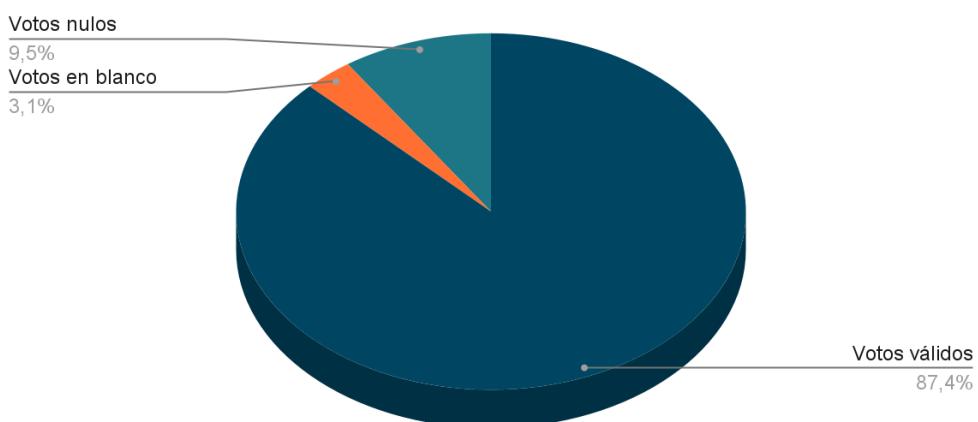
## Resultados oficiales para Presidente/a - Primera Vuelta



|                   |            |        |
|-------------------|------------|--------|
| Votos válidos     | 9.272.423  | 87,35% |
| Votos en blanco   | 329.445    | 3,10%  |
| Votos nulos       | 1.013.395  | 9,55%  |
| Participación     | 10.616.263 | 80,99% |
| Abstención        | 2.482.892  | 19,01% |
| Electores hábiles | 13.099.155 | 100%   |

Tabla 2 - Distribución de votos para Presidente/a - Primera Vuelta. Fuente: CNE<sup>4</sup>

## Distribución de votos para Presidente/a - Primera Vuelta



<sup>4</sup> <https://app01.cne.gob.ec/Resultados2021>, Presentación de Resultados - Elecciones Generales



Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Ecuador – INFORME FINAL  
Elecciones generales 07 de febrero de 2021 - Segunda vuelta presidencial 11 de abril de 2021

### 2.3.2 Resultados de las elecciones parlamentarias

|    |   | Lista Nacional |        | Listas Provinciales |        | Listas del Exterior |        | Escaños |
|----|---|----------------|--------|---------------------|--------|---------------------|--------|---------|
|    | Partido/Movimiento                            | Votos          | %      | Votos               | %      | Votos               | %      |         |
| 1  | Unión por la Esperanza                        | 2.584.595      | 32,21% | 2.432.925           | 29,81% | 43.421              | 39,74  | 49      |
| 2  | Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik | 1.348.679      | 16,81% | 1.140.257           | 13,97% | 14.515              | 14,63% | 27      |
| 3  | Izquierda Democrática                         | 961.513        | 11,98% | 846.745             | 10,37% | 9.452               | 9,52%  | 18      |
| 4  | Partido Social Cristiano                      | 780.541        | 9,73%  | 932.622             | 11,43% | 9.031               | 9,10%  | 18      |
| 5  | Movimiento CREO                               | 774.238        | 9,65%  | 736.889             | 9,03%  | 8.886               | 8,96%  | 12      |
| 6  | Alianza Honestidad                            | 301.369        | 3,76%  | 155.979             | 1,91%  | 1.949               | 1,96%  | 2       |
| 7  | Alianza País                                  | 222.092        | 2,77%  | 181.408             | 2,22%  | 2.435               | 2,45%  | 0       |
| 8  | Movimiento Ecuatoriano Unido                  | 166.888        | 2,08%  | 193.840             | 2,38%  | 1.407               | 1,75%  | 2       |
| 9  | Partido Avanza                                | 154.529        | 1,93%  | 202.149             | 2,48%  | 2.223               | 2,24   | 2       |
| 10 | Partido Sociedad Patriótica                   | 145.398        | 1,81%  | 157.424             | 1,93%  |                     |        | 1       |
| 11 | Unidad Popular                                | 139.969        | 1,74%  | 163.103             | 2,0%   | 1.512               | 1,52%  | 0       |
| 12 | Partido SUMA                                  | 135.038        | 1,68%  | 177.280             | 2,17%  | 4.443               | 4,47%  | 0       |
| 13 | Democracia Sí                                 | 84.209         | 1,05%  | 155.307             | 1,90%  | 1.267               | 1,28%  | 1       |
| 14 | Fuerza Ecuador                                | 70.854         | 0,87%  | 27.645              | 0,34%  | 396                 | 0,40%  | 0       |
| 15 | Unión Ecuatoriana                             | 59.080         | 0,74%  | 110.920             | 1,36%  | 568                 | 0,57%  | 1       |
| 16 | Movimiento Construye                          | 57.711         | 0,72%  | 150.868             | 1,85%  | 693                 | 0,70%  | 1       |
| 17 | Movimiento Nacional Juntos Podemos            | 37.438         | 0,47%  | 48.585              | 0,59%  | 705                 | 0,71%  | 0       |
| 18 | Movimiento Justicia Social                    |                |        | 25.970              | 0,33%  |                     |        | 0       |
| 19 | Otros partidos y movimientos provinciales     |                |        | 321.037             | 3,93%  |                     |        | 3       |
|    |   |                |        |                     |        |                     |        | 137     |

Tabla 3 - Resultados de las elecciones parlamentarias. Fuente: CNE<sup>5</sup>

|                 | Lista Nacional |        | Lista Provincial |        | Lista del Exterior |        |
|-----------------|----------------|--------|------------------|--------|--------------------|--------|
| Votos válidos   | 8.025.416      | 75,60% | 8.160.953        | 77,75% | 99.228             | 82.75% |
| Votos en blanco | 1.090.534      | 10,27% | 952.656          | 9,08%  | 13.545             | 11,30% |
| Votos nulos     | 1.500.507      | 14,13% | 1.382.573        | 13,17% | 7.138              | 5,95%  |

<sup>5</sup> <https://app01.cne.gob.ec/Resultados2021>, Presentación de Resultados - Elecciones Generales

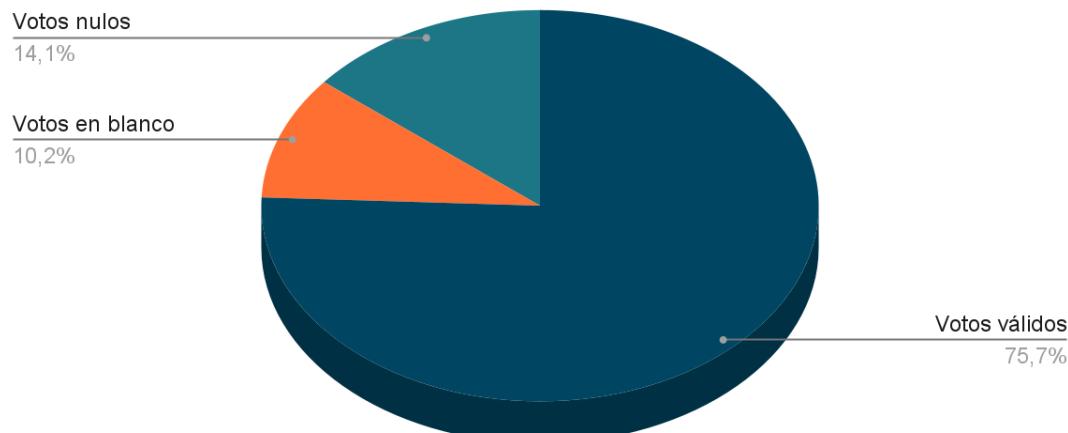


Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Ecuador – INFORME FINAL  
Elecciones generales 07 de febrero de 2021 - Segunda vuelta presidencial 11 de abril de 2021

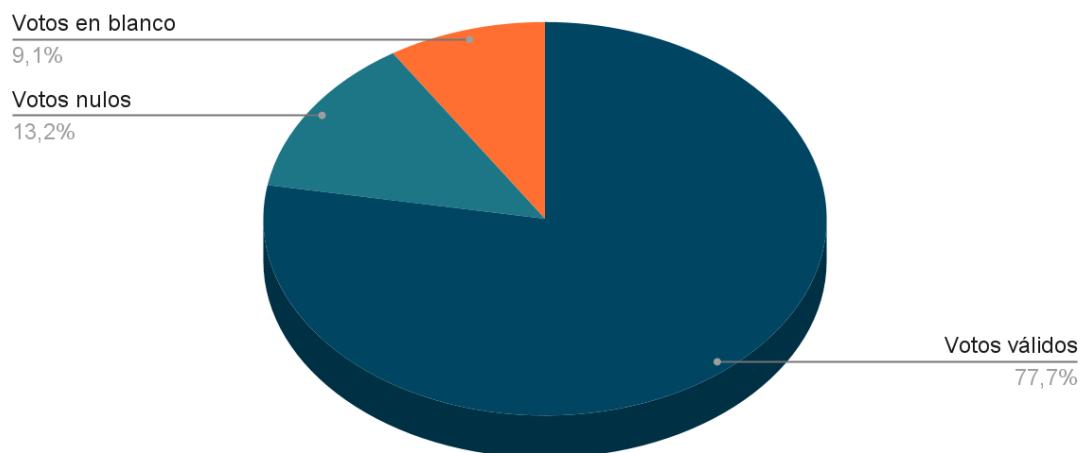
| Total de votos emitidos | 10.616.457 | 100% | 10.496.182 | 100% | 119.911 | 100 |
|-------------------------|------------|------|------------|------|---------|-----|
| Escaños                 | 15         |      | 116        |      | 6       |     |

Tabla 4 - Distribución de votos de las elecciones parlamentarias. Fuente: CNE<sup>6</sup>

### Distribución de votos - Lista Nacional



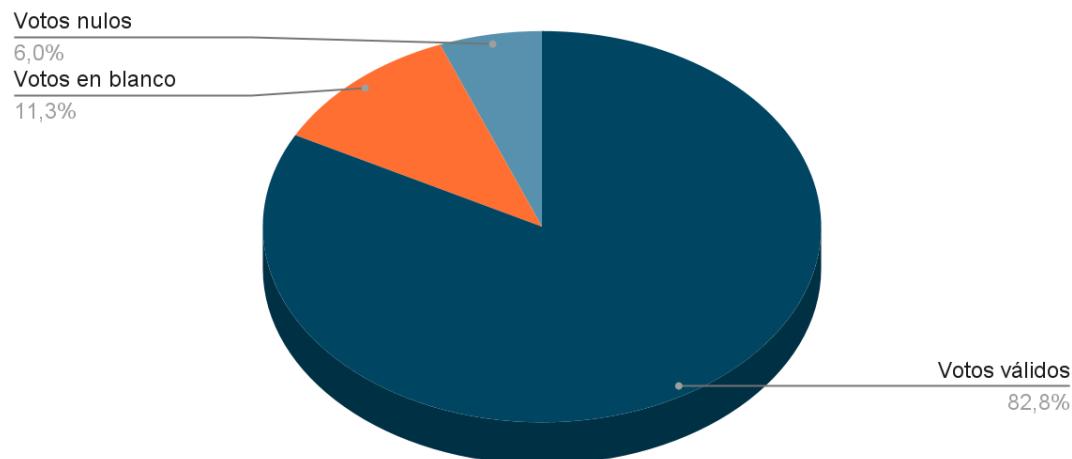
### Distribución de votos - Lista Provincial



<sup>6</sup> <https://app01.cne.gob.ec/Resultados2021>, Presentación de Resultados - Elecciones Generales

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Ecuador – INFORME FINAL  
 Elecciones generales 07 de febrero de 2021 - Segunda vuelta presidencial 11 de abril de 2021

## Distribución de votos - Lista del Exterior



### 2.3.3 Resultados de las elecciones al Parlamento Andino

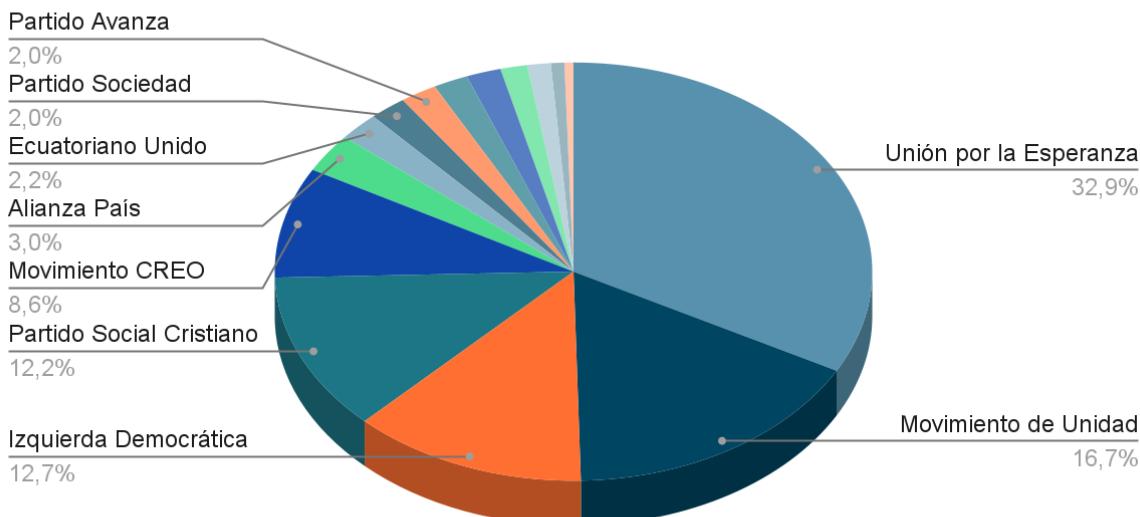
| Partido político                                | Votos     | % Votos válidos | Escaños  |
|---|-----------|-----------------|----------|
| 1 Unión por la Esperanza                        | 2.588.499 | 32,96%          | 2        |
| 2 Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik | 1.294.227 | 16,8%           | 1        |
| 3 Izquierda Democrática                         | 1.001.581 | 12,75%          | 1        |
| 4 Partido Social Cristiano                      | 962.474   | 12,26%          | 1        |
| 5 Movimiento CREO                               | 673.995   | 8,58%           | 0        |
| 6 Alianza País                                  | 238.237   | 3,03%           | 0        |
| 7 Ecuatoriano Unido                             | 171.590   | 2,20%           | 0        |
| 8 Partido Sociedad Patriótica                   | 157.956   | 2,01%           | 0        |
| 9 Partido Avanza                                | 157.306   | 2,00%           | 0        |
| 10 Movimiento Unidad Popular                    | 148.508   | 1,89%           | 0        |
| 11 Unidad Popular                               | 147.464   | 1,88%           | 0        |
| 12 Alianza Honestidad                           | 114.310   | 1,46%           | 0        |
| 13 Democracia Sí                                | 99.986    | 1,27%           | 0        |
| 14 Unión Ecuatoriana                            | 56.949    | 0,73%           | 0        |
| 16 Juntos Podemos                               | 38.800    | 0,49%           | 0        |
|   |           |                 | <b>5</b> |

Tabla 5 - Resultados de las elecciones al Parlamento Andino. Fuente: CNE<sup>7</sup>

<sup>7</sup> <https://app01.cne.gob.ec/Resultados2021>, Presentación de Resultados - Elecciones Generales

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Ecuador – INFORME FINAL  
 Elecciones generales 07 de febrero de 2021 - Segunda vuelta presidencial 11 de abril de 2021

## Resultado de las elecciones al Parlamento Andino



| Candidato/a electo            | Partido                                       |
|-------------------------------|---|
| 1 Verónica Arias Fernández    | Unión por la Esperanza                        |
| 2 Virgilio Hernández Enríquez |   |
| 3 Mirian Liduvina Cisneros    | Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik |
| 4 Paul Desamblanc Cañadas     | Izquierda Democrática                         |
| 5 Cristina Reyes Hidalgo      | Partido Social Cristiano                      |

Tabla 7 - Candidato/a electo/a al Parlamento Andino. Fuente: CNE<sup>8</sup>

45. Quince (15) movimiento y/o partidos estarán representados en el Congreso ecuatoriano, sin que ninguno haya conseguido una mayoría absoluta. La próxima presidencia de Ecuador no contará con un grupo mayoritario en el Congreso.

### 3. ELECCIONES DE SEGUNDA VUELTA (11 de abril de 2021)

46. **3.1 ACTIVIDADES PRE-ELECTORALES:** Tras la conclusión de la primera vuelta, la Misión de Observación Electoral del PARLASUR, mantuvo contacto directo con las autoridades electorales, así como con representantes de las dos organizaciones políticas habilitadas de seguir la disputa, luego de la proclamación de resultados. De cara a la segunda vuelta, la Misión contó con cinco (5) integrantes de cuatro (4) nacionalidades, el Vicepresidente del Parlamento del MERCOSUR, Sr. Oscar Laborde (Argentina), además cuenta con la participación de los Parlamentarios Pablo Vilas (Argentina), Bettiana Diaz (Uruguay), José Manuel Torres (Paraguay), y el Director Ejecutivo del Observatorio de la Democracia, Alexandre Andreatta (Brasil). Al igual que en los comicios de

<sup>8</sup> <https://app01.cne.gob.ec/Resultados2021>, Presentación de Resultados - Elecciones Generales

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Ecuador – INFORME FINAL  
Elecciones generales 07 de febrero de 2021 - Segunda vuelta presidencial 11 de abril de 2021

---

- febrero, la Misión contó con aportes de analistas, políticos y funcionarios de los organismos electorales, sobre el desarrollo de la votación y el conteo de votos en las JRV.
47. El 21 de febrero de 2021, el CNE comunicó la finalización del cómputo a nivel presidencial y realizó la proclamación de estos resultados. Conforme a lo establecido en el artículo 89 del Código de la Democracia, en función de que ningún binomio presidencial hubiera logrado mayoría absoluta de votos válidos emitidos, se declaró que los dos binomios más votados, Unión por la Esperanza y la Alianza CREO - PSC, participarán de una segunda vuelta el 11 de abril de 2021.
48. En esta segunda vuelta, la Misión siguió desplegada en la ciudad de Quito, capital del país, en la provincia de Pichincha. En la semana previa a los comicios, la Misión *in situ* se reunió con los dos contendientes a la presidencia, así como con autoridades electorales, académicos y representantes de la sociedad civil y de organizaciones internacionales. Estos encuentros le permitieron dar seguimiento a los preparativos del proceso y conocer las distintas perspectivas sobre la elección en el país.
49. La finalidad de la Misión siguió en presenciar y verificar el cumplimiento de la normativa electoral, tomar contacto con actores institucionales, políticos, sociales y académicos relacionados con el proceso electoral, además de observar cambios sustanciales en materia administrativa y normativa, del proceso que se llevó a cabo el 07 de febrero 2021, con el proceso del 11 de abril de 2021.
50. La agenda de los observadores del PARLASUR incluyó recorridos oficiales y capacitación con paneles y exposiciones sobre las elecciones generales de segunda vuelta, que estuvieron a cargo de las autoridades del CNE.
51. El miércoles (7) por la tarde, la Misión inició su trabajo en Ecuador y se reunió con los representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), donde recibió impresiones sobre el proceso de balotaje, además de informaciones sobre los cambios en los protocolos de bioseguridad utilizados entre los dos procesos electorales (febrero - abril). La reunión fue relevante, clara y oportuna.
52. En la mañana del jueves (8) los observadores fueron recibidos por el Presidente Arturo Cabrera y demás jueces del TCE, quienes intercambiaron sobre los criterios generales de las elecciones de segunda vuelta, además de los recursos y acciones presentadas por los sujetos políticos. Asimismo, afirmaron a la Misión del PARLASUR tener plena confianza en los comicios, creyendo en un clima de paz y de compromiso democrático del pueblo ecuatoriano. El Presidente Cabrera entregó a los observadores un *Informe de causas contencioso-electORALES 2021*<sup>9</sup>. Se debe consignar que las observaciones recibidas en el informe, serán mencionadas en el informe final de la Misión.
53. A su vez, en la tarde del mismo día, la Misión fue recibida por la Presidenta del CNE, Ing. Diana Atamaint, en un saludo protocolario en el cual agradeció la presencia del PARLASUR en el proceso de balotaje. Además, el Jefe de Misión exteriorizó a la Presidenta las preocupaciones sobre el uso del sistema de conteo rápido, en vista de las inexactitudes del modelo, como ocurrió en febrero. Al respecto, la Presidente Atamaint, informó a la Misión que los consejeros aún se

<sup>9</sup> Tribunal Contencioso Electoral. (2021). Informe de causas contenciosas electORALES 2021.

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Ecuador – INFORME FINAL  
Elecciones generales 07 de febrero de 2021 - Segunda vuelta presidencial 11 de abril de 2021

---

reunirían antes de las elecciones para analizar un informe técnico presentado sobre el sistema de conteo rápido. Finalmente, agradeciendo las impresiones y manifestando que serían compartidas con los demás consejeros, pidió que los observadores sean testigos del proceso que el órgano electoral lleva adelante.

54. Al final de la tarde, la Misión estuvo presente en una agenda de capacitación a cargo del CNE. En la misma, fueron presentadas la programación y organización logística del proceso electoral. Se analizaron las diversas etapas del proceso de cómputo, la infraestructura utilizada, las bases de datos, el sistema de comunicación y el software utilizado en el procesamiento de los datos, después de la realización de los escaneos de actas. En la capacitación también se dio a conocer que, los resultados de la segunda vuelta electoral podrán seguirse a través de cuatro herramientas tecnológicas. Estos mecanismos son la aplicación móvil CNE App; página web institucional; repositorio donde las organizaciones políticas pueden consultar actas en línea; y Streaming en Facebook Live y Youtube Live. Hay que destacar que, el CNE APP, es una aplicación creada con la finalidad de diversificar el tráfico de consultas, y mantener informada a la ciudadanía de forma inmediata sobre los resultados que se vayan publicando de todas las provincias, asimismo, es una herramienta de uso fácil e intuitivo, requiere pocos datos y poco espacio de almacenamiento. Esta capacitación, a cargo del personal responsable del órgano electoral, fue amplia, clara y precisa.
55. El viernes (9), los observadores mantuvieron una reunión con el Presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), Sr. Jaime Vargas, quien manifestó a la Misión el llamado a la paz y el respeto a la voluntad popular en las elecciones.
56. A la tarde, la Misión también fue recibida por el Defensor del Pueblo (DPE), Sr. Freddy Carrión Itrago, quién entregó a los observadores un *Informe temático sobre la situación de los derechos humanos durante la declaratoria del estado de excepción por la emergencia sanitaria de la pandemia de COVID-19 en Ecuador en 2020*<sup>10</sup> y un *Informe anual de rendición de cuentas 2019*<sup>11</sup>. El Defensor también se manifestó llamando a transparencia en las elecciones.
57. Seguidamente, fueron recibidos por el candidato del binomio (CREO - PSC) Guillermo Lasso, con quien intercambiaron impresiones en vista de las elecciones. El candidato manifestó su total apoyo y credibilidad al CNE, informó el trabajo realizado en la campaña hasta el momento y no presentó observaciones para este segmento.
58. Al final del día, los representantes del PARLASUR participaron de un conversatorio con representantes de los dos binomios que disputaron la presidencia. Este conversatorio, fue amplio, claro y preciso.
59. Siguiendo con su labor, la Misión visitó en la mañana del sábado (10) las instalaciones del Centro de Procesamiento Electoral en el Exterior (CPE), luego, se reunió en el Consejo Nacional Electoral con la Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales. Los observadores recibieron la presentación y explicación de los aspectos de la normativa legal, de la estrategia de comunicación, de la coordinación nacional técnica de

<sup>10</sup> Defensoría del Pueblo de Ecuador y Universidad UTE. (2020). Informe temático sobre la situación de los derechos humanos durante la declaratoria del estado de excepción por la emergencia sanitaria por la COVID-19 en Ecuador en 2020.

<sup>11</sup> Defensoría del Pueblo de Ecuador. (2019). Informe anual de rendición de cuentas 2019



Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Ecuador – INFORME FINAL  
Elecciones generales 07 de febrero de 2021 - Segunda vuelta presidencial 11 de abril de 2021

procesos electorales, del SETPAR (Sistema Electoral de Transmisión y Publicación de Actas y Resultados) y del SIER (Sistema informático de Escrutinios y Resultados). Todas estas presentaciones y explicaciones fueron amplias, claras, pertinentes y oportunas.

60. Durante la tarde, desde el CPE, el Jefe de Misión participó del evento de inauguración de la jornada de voto en el exterior, donde 410.239 ecuatorianos y ecuatorianos registrados en 43 países estuvieron habilitados para sufragar este 11 de abril. Fueron habilitadas 64 oficinas consulares y 101 recintos electorales.
61. Para finalizar las actividades del día, a la noche fueron recibidos por el candidato del binomio (UNES) Andrés Arauz, con quien intercambiaron impresiones en vista del proceso electoral. El candidato manifestó sus preocupaciones acerca de la desigualdad de condiciones entre los dos binomios que disputan este balotaje resaltando una asimetría en la financiación de las campañas, así como en el acceso a los medios de comunicación.
62. Los encuentros con los actores políticos, fueron de gran relevancia para entender aspectos del proceso electoral desde la perspectiva de la coyuntura y el análisis político.
63. Las reuniones con las autoridades electorales sirvieron para sacar conclusiones acerca de los desafíos que se impusieron a esa particular selección peruana, que se desarrolló en un ambiente de crisis epidemiológica del COVID-19 y enfrentó una sociedad dividida y polarizada en el campo político.
64. *3.1.1 Aspectos del proceso electoral:* Los observadores recibieron presentación y explicación con relación a la legislación electoral en forma libre y ordenada. Los observadores recibieron el día sábado (10), la presentación y explicación relativa a la legislación electoral en forma libre y ordenada. Todas estas presentaciones y explicaciones con relación a cómo organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales fueron amplias, claras, pertinentes y oportunas. Es importante destacar que se presentaron puntos acerca de la inscripción del electorado y la determinación de los padrones de las Elecciones 2021.
65. *3.1.2 Marco jurídico:* la misión recibió de manera online, informaciones de las atribuciones del Órgano Electoral. Además, instó al CNE sobre el aspecto de la obligatoriedad del voto al haber sido informado que, el Código de la Democracia establece que, quienes no acudan a sufragar deberán presentar una justificación válida o serán sancionados con una multa de USD 40, equivalente al 10% del salario básico unificado. Hay que destacar que, en el contexto de la pandemia, si el ciudadano no se acercó a sufragar por haberse contagiado de COVID-19, puede evitar la multa establecida presentando un certificado médico del Sistema Nacional de Salud Público o Privado, que confirme su contagio. Esta justificación también se aplica para los miembros de las Juntas Receptoras de Votos. Aquellas personas que no cumplen con la ley electoral y no acuden a formar parte de la JRV el día de las elecciones, tendrán que pagar una multa que corresponde al 15% del salario, es decir USD 60. Mientras que, quienes hayan faltado a la capacitación que dio el CNE para cumplir esta labor, tendrán otra multa, de USD 40, equivalente al 10% del salario básico. En el país, las multas son acumulativas, los electores que faltaron a la primera vuelta y lo vuelven hacer en el balotaje deberán cancelar la suma de ambas. El Código de la Democracia identifica tres tipos de sanción electoral a través de su artículo 276: leves, que serán sancionadas con multas de entre uno hasta diez salarios básicos unificados;



Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Ecuador – INFORME FINAL  
Elecciones generales 07 de febrero de 2021 - Segunda vuelta presidencial 11 de abril de 2021

graves, que serán sancionadas con multas desde once salarios básicos unificados hasta veinte salarios básicos unificados, destitución y/o suspensión de derechos de participación desde seis meses hasta dos años y muy graves, que serán sancionadas con multa desde veintiún salarios básicos unificados hasta setenta salarios básicos unificados, destitución y/o suspensión de derechos de participación desde dos hasta cuatro años.

66. 3.1.3 *Estrategia de comunicación:* el programa y las estrategias de comunicación presentadas evaluaron la incidencia política y mediática, la transparencia, unidad, igualdad y confianza institucional a través de eventos de socialización y de las relaciones públicas del órgano electoral. No obstante, así como en el proceso de 11 de abril de 2021, la campaña de los candidatos continuó en las redes sociales fuera del periodo establecido.
67. 3.1.4 *Educación y capacitación al proceso:* en el proceso de capacitación se presentaron estrategias para coadyuvar al desarrollo de capacidades y manejar las funciones y procedimientos de los actores, elaborando y produciendo materiales educativos, implementando procesos de capacitación, en seguimiento a todos los protocolos de bioseguridad definidos por el Consejo Nacional Electoral (CNE), además de la Organización Panamericana de Salud (OPAS); también se implementaron procesos de monitoreo, seguimiento y control a través de lineamientos estratégicos.
68. El día sábado (10) también se planificó y distribuyó las rutas del proceso de observación para el día de las elecciones en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. La Misión decidió establecer una ruta con la observación de dos (02) recintos electorales ya observados en ocasión de las elecciones generales 2021, además de incluir otros siete (07) recintos electorales.
69. Frente a la suspensión por el CNE del uso del Sistema de Conteo Rápido para estas elecciones, la Misión de Observación Electoral del PARLASUR, califica como oportuna la decisión, así exhortando a las fuerzas políticas y a la ciudadanía a esperar el anuncio de los resultados oficiales, por parte única y exclusiva del CNE por medio del SIER (Sistema informático de Escrutinios y Resultados), el único que publicará los resultados oficiales de las Elecciones Generales 2021 de Segunda Vuelta.
70. **3.2 ACTIVIDADES ELECTORALES:** En las horas previas del proceso de apertura, se observó que los candidatos respetaron el silencio electoral en los medios de comunicación tradicionales; sin embargo, así como en los comicios del día 11 de abril de 2021, la campaña continuó en las redes sociales durante la víspera y durante la jornada electoral.
71. 3.2.1 *Inauguración del proceso electoral:* A las 06h00 el Jefe de Misión, siguió desde la sede del CNE la inauguración y el proceso de apertura oficial en presencia de autoridades del Organismo Electoral, así como de la participación de otras misiones de observación electoral nacional y internacional, además del cuerpo diplomático acreditado.
72. 3.2.2 *Apertura:* En la apertura se observó relativa tranquilidad, luego, los observadores siguieron la ruta de observación en la ciudad de Quito, en la Provincia de Pichincha, compuesta por los siguientes colegios electorales.

- **COLEGIO SEBASTIAN DE BENALCAZAR - Parroquia de IÑ - Zona Electoral de BENALCÁZAR**

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Ecuador – INFORME FINAL  
Elecciones generales 07 de febrero de 2021 - Segunda vuelta presidencial 11 de abril de 2021

- **COLEGIO SANTIAGO DE GUAYAQUIL - Parroquia de ITCHIMBÍA - Zona Electoral de ITCHIMBÍA**
- **COLEGIO NACIONAL PICHINCHA - Parroquia de SAN JUAN - Zona Electoral de TOCTIUCO;**
- **ESCUELA PATRONATO NACIONAL DEL NIÑO: Parroquia de CONOCOTO - Zona Electoral de Conocoto;**
- **COLEGIO NACIONAL CONOCOTO - Parroquia de CONOCOTO - Zona Electoral de CONOCOTO;**
- **UNIDAD EDUCATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS COLEGIO MILITAR N 1 ELOY ALFARO - Parroquia de IÃ - Zona Electoral de LA CAROLINA;**
- **ACADEMIA COTOPAXI - Parroquia de JIPIJAPA - Zona Electoral de MONTESERRIN;**
- **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRAL TÉCNICO - Parroquia de JIPIJAPA - Zona Electoral de Jipijapa;**
- **UNIDAD EDUCATIVA LA CONDAMINE - Parroquia de IÃ - Zona Electoral de IÃ**

73. La apertura del proceso electoral en la constitución de las JRV, ocurrió a la hora prevista como determina la ley, distinto de los comicios de 07 de febrero de 2021, no se reportaron casos de apertura tardía por ausentismo de los miembros de JRV designados. El silencio electoral se respetó en gran medida, sin embargo, circularon por las redes sociales, principalmente por la red social Facebook e Instagram, spots de campaña de ambos candidatos. La afluencia de votantes fue continua en los centros de votación visitados. En esta ocasión, la disposición de las mesas garantizó el secreto del voto. Muchas de ellas estaban situadas en locales al aire libre para garantizar las mejores condiciones de bioseguridad. En todos los casos observados, las autoridades corroboraron la identidad de los votantes cotejando sus documentos personales con los listados proveídos por el CNE.
74. 3.2.3 *Escrutinio*: A las 17h35 la Misión asistió al proceso de cierre y *escrutinio*. Fue constatado un ambiente de tranquilidad y total respeto a las reglas y procedimientos por parte de todos los partícipes.
75. **3.3 ACTIVIDADES POS-ELECTORALES:** En el horario del cierre no había filas, tampoco aglomeraciones. Se resalta que los protocolos de bioseguridad estaban siendo cumplidos. También se observó que los jurados de mesa no adoptaron el mismo procedimiento en el recuento de votos.
76. En la misma hora, ocurrió la publicación del resultado del *exit poll* por empresas encuestadoras acreditadas ante los órganos electorales.
77. A las 22h00 se había logrado procesar el 97% de las actas de escrutinio. Fue corroborada la eficiencia y normalidad reglamentaria del proceso electoral.
78. Después del cierre de las JRV, se inició la publicación en el portal web de resultados, el cual fue actualizado con una periodicidad de aproximadamente 30 minutos.



Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Ecuador – INFORME FINAL  
Elecciones generales 07 de febrero de 2021 - Segunda vuelta presidencial 11 de abril de 2021

- 
79. La Misión dio seguimiento al funcionamiento del portal web y constató que éste operó satisfactoriamente, lo que permitió a la ciudadanía consultar información de manera ininterrumpida.
80. Se resalta de manera positiva que a las 22h58 ya se habían procesado 39.373 actas de un total de 39.985, lo que representa el 98,47%. En ese contexto, se reconoce el éxito en la organización de este proceso electoral que ha permitido contar con resultados a pocas horas de culminado el sufragio.
81. Para culminar el procesamiento del 100% de actas de escrutinio, las juntas provinciales electorales deberán efectuar el recuento de votos de aquellas actas que presenten inconsistencias. Una vez resueltos todos los casos, las actas serán procesadas al 100%, concluyendo de esta manera el escrutinio y, en consecuencia, podrán ser proclamados los resultados definitivos.
82. Con relación a los resultados, la Misión exhortó a todos los actores políticos y a la ciudadanía a esperar los resultados oficiales divulgados por el CNE con tranquilidad y respeto.
83. El 18 de abril de 2021, de forma unánime, con los votos de los cinco integrantes del CNE, se aprobó, el reporte de resultados finales de la segunda vuelta electoral para presidente y vicepresidente de la República, proclamando así los resultados de la jornada del 11 de abril de 2021, que confirman a Guillermo Lasso y a Alfredo Borrero como presidente y vicepresidente de Ecuador, electos con el 52,36% de la votación.
84. La aprobación del reporte y la proclamación de resultados se dio una vez que el Pleno del CNE conoció los resultados electorales de las jurisdicciones de Morona Santiago, Pastaza, Estados Unidos y Canadá, Europa, Asia y Oceanía y de América Latina, El Caribe y África. La lectura de estos datos, durante la continuación de la Audiencia Pública Nacional de Escrutinios, no tuvo observación alguna de parte de los consejeros.
85. Al no existir recursos pendientes por resolver, la lectura del reporte final de resultados de la dignidad de presidente y vicepresidente de la República reveló que 4.656.426, 52,36%, de votantes apoyaron la candidatura de Guillermo Lasso, mientras que Andrés Arauz lo respaldaron con su voto 4.236.515, 47,64% personas.
86. En esta segunda vuelta electoral se contabilizó un total de 174.349, 1,61%, votos blancos y 1.761.433, 16,26%, de votos nulos. Un total de 13.099.155 electores estaban empadronados, se habilitaron 39.985 JRV y se evidenció un total de sufragantes de 10.616.263.
87. Un 2.03% más de ciudadanos se presentaron a votar en la jornada electoral del 11 de abril de 2021 y se ha dado un 6.72% de incremento de votos nulos en esta segunda vuelta electoral respecto de la primera realizada el 7 de febrero de 2021.
88. De los resultados se observó que, en Morona Santiago, Pastaza, Estados Unidos y Canadá, y América Latina, El Caribe y África la votación favoreció a Guillermo Lasso con el 69,21%, 73,37%, el 53,27% y el 53,35%, respectivamente. En cambio, el candidato Andrés Arauz sólo obtuvo la



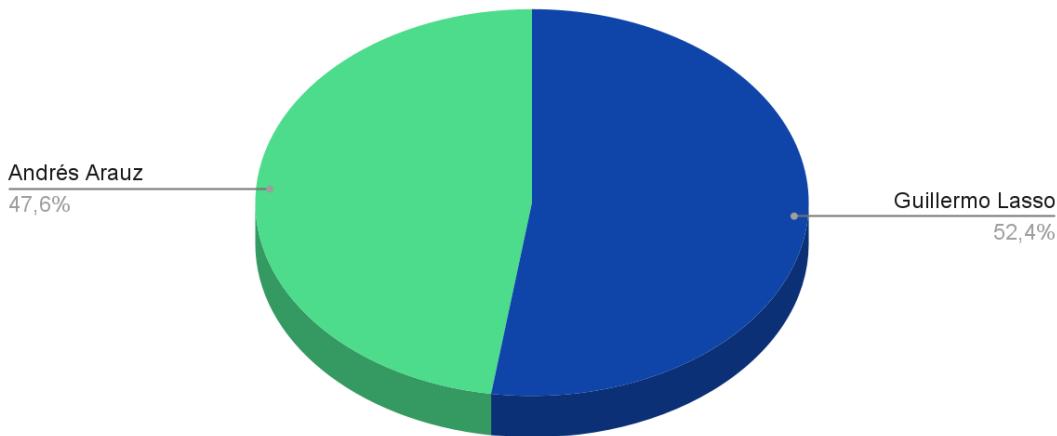
Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Ecuador – INFORME FINAL  
Elecciones generales 07 de febrero de 2021 - Segunda vuelta presidencial 11 de abril de 2021

mayoría de los votos en la jurisdicción electoral de Europa, Asia y Oceanía, donde superó a Guillermo Lasso con el 63,59% de la votación, respecto al 36,41%.

| 3.3.1 Resultados oficiales para Presidente/a - Segunda Vuelta |                        |           |                 |
|---|------------------------|-----------|-----------------|
| Candidato/a   | Partido                | Votos     | % Votos válidos |
| 1 Guillermo Lasso   | Alianza CREO - PSC     | 4.656.426 | 52,36%          |
| 2 Andrés Arauz  | Unión por la Esperanza | 4.236.515 | 47,64%          |

Tabla 8 - Resultados oficiales para Presidente/a - Segunda Vuelta. Fuente: CNE<sup>12</sup>

### Resultados oficiales para Presidente/a - Segunda Vuelta



|                   |            |        |
|-------------------|------------|--------|
| Votos válidos     | 8.894.041  | 82,13% |
| Votos en blanco   | 174.349    | 1,61%  |
| Votos nulos       | 1.761.433  | 16,26% |
| Participación     | 10.616.263 | 81,04% |
| Abstención        | 2.482.892  | 18,96% |
| Electores hábiles | 13.099.155 | 100%   |

Tabla 9 - Distribución de votos para Presidente/a - Segunda Vuelta. Fuente: CNE<sup>13</sup>

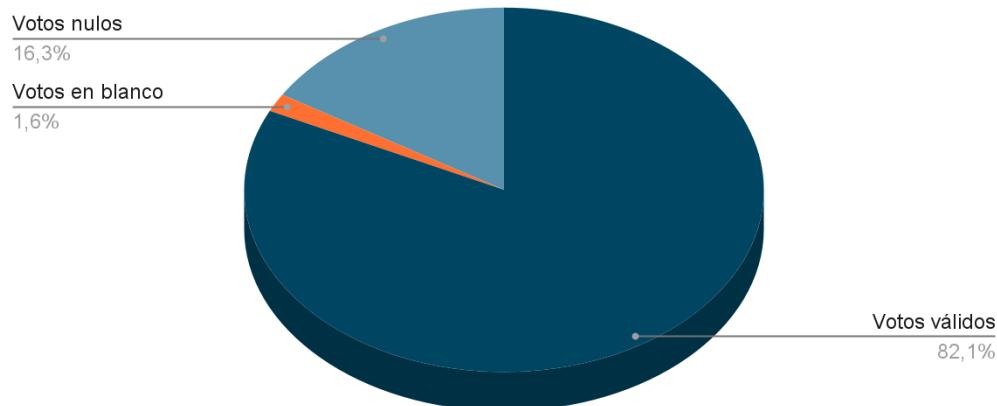
<sup>12</sup> <https://app01.cne.gob.ec/Resultados2021>, Presentación de Resultados - Elecciones Generales de Segunda Vuelta

<sup>13</sup> <https://app01.cne.gob.ec/Resultados2021>, Presentación de Resultados - Elecciones Generales de Segunda Vuelta

Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Ecuador – INFORME FINAL  
 Elecciones generales 07 de febrero de 2021 - Segunda vuelta presidencial 11 de abril de 2021

---

## Distribución de votos para Presidente/a - Segunda Vuelta



## 4. RECOMENDACIONES

89. Las presentes recomendaciones sugieren de manera respetuosa, la implementación de ventajas físicas y operativas que ofrezcan a los electores diversas herramientas optimizadas para ejercer el sufragio con mayor facilidad y celeridad.

- I. Se recomienda una mejor gestión y entrenamiento a los jurados de mesa para que todas las JRV puedan adoptar el mismo procedimiento de escrutinio, evitando retrasos o diferencias en el cierre;
- II. Se recomienda que haya mayor y previa propaganda electoral por parte del CNE resaltando que las bocas de urnas (*exit poll*) no son resultados oficiales ni son vinculantes, de forma que los ciudadanos no se confundan con los resultados oficiales emitidos por el CNE;
- III. Se recomienda reducir el costo de las multas a quienes no hayan votado o a quienes, habiendo sido convocados, no se hayan presentado a la conformación de las JRV;
- IV. Se recomienda planificación para consolidar la participación de la ciudadanía en el proceso de escrutinio;
- V. Se recomienda unificar las urnas independientemente del sexo. Las personas transexuales suelen intimidarse y no concurrir a votar para no exponerse a una posible incomodidad;

## 5. CONCLUSIONES

90. Cerca de 13 millones de ecuatorianos y ecuatorianas fueron llamados para participar en el contexto de las Elecciones Generales 2021.



Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – Ecuador – INFORME FINAL  
Elecciones generales 07 de febrero de 2021 - Segunda vuelta presidencial 11 de abril de 2021

- 
91. La Misión del PARLASUR ha desarrollado sus tareas con la absoluta colaboración de las autoridades electorales y los poderes públicos del Estado.
  92. Como es de público conocimiento, el objetivo del Observatorio de la Democracia del PARLASUR es contribuir para el desarrollo de la Democracia en la región. La Misión del PARLASUR fue independiente en sus resultados y conclusiones y se atuvo a la Declaración de Principios para la Observación Electoral Internacional conmemorada en las Naciones Unidas en 2005.
  93. Las restricciones derivadas del Estado de Emergencia por la COVID-19 limitaron los derechos de reunión y circulación, pero no comprometieron al desarrollo de las elecciones.
  94. La proclamación de resultados a nivel presidencial de las elecciones generales, tuvo lugar 14 días después de la jornada electoral, a nivel congresal, la proclamación de resultados tuvo 82 días después de la jornada electoral y la proclamación de resultados a nivel presidencial en la segunda vuelta, tuvo lugar 7 días después de la jornada electoral.
  95. Las Elecciones Generales 2021 fueron administradas de manera profesional y eficiente por el CNE en un contexto muy complejo. Se reconoce el importante y destacado papel que ha estado realizando el organismo en la conducción del proceso electoral.
  96. Los dos comicios electorales se desarrollaron en calma y sin que se registraron grandes irregularidades. Cabe destacar el gran labor realizado por los órganos electorales y sus funcionarios en la realización de estas elecciones. También enfatizamos el importante rol de los notarios, coordinadores electorales, delegados de los partidos políticos y/o alianzas, policías y las fuerzas armadas en el transcurso de la jornada electoral.
  97. La Misión del PARLASUR se dirige a la ciudadanía ecuatoriana, a quien reconoce que ejerció su derecho de votar en libertad, manteniendo un clima de paz y tolerancia, el cual caracteriza a todas las elecciones democráticas. Así, expresa que las Elecciones Generales 2021 han culminado de forma exitosa, donde la población ha demostrado una conducta ejemplar de forma pacífica y democrática.

**30 de agosto de 2021**

*Informes Preliminares de las Misiones de Observación  
Electoral Internacional en las elecciones municipales de  
la República del Paraguay y; elecciones regionales y  
municipales de la República Bolivariana de Venezuela*



PARLAMENTO DEL  
MERCOSUR

Observatorio de la Democracia



PARLAMENTO DO  
MERCOSUL

**INFORME PRELIMINAR DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO ELECTORAL  
INTERNACIONAL A LAS ELECCIONES DE INTENDENTES Y MIEMBROS DE JUNTAS  
MUNICIPALES 2021 DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales

*Período de referencia*  
*04 de octubre – 11 de octubre de 2021*



Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR – Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales – 2021 – 10 de octubre de 2021

La Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR, en el marco de la acreditación conferida por el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), divulga su informe preliminar correspondiente a las Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales de la República del Paraguay.

**INFORME FINAL DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO ELECTORAL DEL  
PARLASUR EN LAS ELECCIONES DE INTENDENTES Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES  
2021 DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

Dando cumplimiento a la Declaración de los Principios de la Observación Electoral Internacional<sup>1</sup>, la Ley N. 834/1996<sup>2</sup>, que establece el código electoral paraguayo, a tiempo de concluir su trabajo, la Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), a través de su Observatorio de la Democracia, divulga su Informe preliminar correspondiente a las Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales de la República del Paraguay.

## 1. ANTECEDENTES

1. El día 19 de mayo de 2021, el Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR (ODPM), inició el intercambio de correspondencias con el TSJE, con miras a seguir el proceso electoral municipal 2021. Así, el día 27 de julio de 2021, recibió la Nota DRIP-PRESIDENCIA N. 251-2021, a fin de coordinar las gestiones correspondientes al envío de una Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Internacional al país.
2. El ODPM, cuenta con una trayectoria de acompañamiento a los procesos electorales en Paraguay, desplegando a la fecha, dos misiones, en ocasión de las Elecciones Internas Simultáneas de los Partidos Políticos, Movimientos y Concertaciones (2017) y las Elecciones Generales y Departamentales de Presidente y Vicepresidente, Senadores, Parlamentarios del MERCOSUR, Diputados, Gobernadores y Miembros de Juntas Departamentales (2018).
3. El día 06 de octubre de 2021, la Misión se instaló en el país y mantuvo reuniones con las autoridades electorales, fuerzas políticas, medios de comunicación, analistas políticos, organizaciones internacionales y de la sociedad civil paraguaya.
4. Para este proceso electoral, la Misión estuvo integrada por la Parlamentaria Cecilia Britto (Argentina), los parlamentarios Ruben Bacigalupo y Nicolas Viera (Uruguay), de los Directores Parlamentario Diego Cuiñas (Uruguay) y Ejecutivo del Observatorio de la Democracia, Alexandre Andreatta (Brasil) y del Prof. Dr. Lucas Ribeiro Mesquita (Brasil), profesor de la Universidad Federal de la Integración Latino-americana (UNILA). La misión tuvo como Jefe, el Presidente del ODPM, Oscar Laborde (Argentina).

<sup>1</sup> <https://www.ndi.org/sites/default/files/DoP-SPA.pdf>. Declaración de los Principios de la Observación Electoral Internacional

<sup>2</sup> <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2346/ley-n-834-establece-el-codigo-electoral-paraguayo>. Código electoral paraguayo



Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR – Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales – 2021 – 10 de octubre de 2021

5. Según los datos cuantitativos de relevancia proporcionados por la Dirección de Recursos Electorales y Logística Electoral, se presentaron a estos comicios, 28 Partidos y 113 Movimientos Políticos, 4 Concertaciones y 118 Alianzas Electorales.
6. Un total de 4.644.536 electores estuvieron habilitados para votar en estos comicios, de los cuales el 50,9% son hombres y 49,1% son mujeres.
7. Entre los departamentos del país con mayor caudal electoral se encuentran: Central con 1.267.726 electores, Alto Paraná 522.922, la capital de país, Asunción, 431.876 votantes, Itapúa 386.837 y Caaguazú con 358.388.
8. En lo que respecta a la franja etaria, un total de 1.457.822 jóvenes, hombres y mujeres, de entre 18 a 29 años de edad, estuvieron habilitados para elegir a las nuevas autoridades municipales. Los electores que tienen de 30 a 39 años de edad son en total 986.719 entre hombres y mujeres, y si se incluye esta franja etaria a la cantidad de jóvenes que podrían haber sufragado en estas elecciones, totalizan 2.444.541 las personas que estuvieron habilitadas a votar.
9. En cuanto a la franja etaria de 40 a 49 años de edad son 788.514 electores. Los adultos votantes de 50 a 64 años de edad 855.891 personas, y los mayores de 65 años y más, un total de 555.590 electores que podrían haber sufragado.
10. La finalidad de la Misión en la oportunidad, fue presenciar y verificar el cumplimiento de la normativa electoral, tomar contacto con actores institucionales, políticos, sociales y académicos relacionados con el proceso electoral. La Misión de Observación Electoral Internacional del PARLASUR, fue independiente en sus resultados y conclusiones y se atuvo a la Declaración de Principios para la Observación Electoral Internacional conmemorada en las Naciones Unidas en 2005.
11. El periodo del informe abarca desde el 04 de octubre de 2021 hasta el 11 de octubre de 2021. El análisis se basó en las propias observaciones de la Misión, así como en reuniones con las autoridades electorales, organizaciones políticas, medios de comunicación, analistas políticos, académicos, organizaciones de la sociedad civil y misiones internacionales de observación y acompañamiento electoral. Durante la jornada, la Misión visitó varios centros de votación en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay. Este informe incluye tres (3) recomendaciones que se destinan a contribuir a la mejora de futuros procesos electorales.

## 2. PROCESO ELECTORAL DE INTENDENTES Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES

12. **2.1 ACTIVIDADES PRE-ELECTORALES:** El día 06 de octubre del corriente año, la Misión se instaló en el país y mantuvo reuniones con las autoridades electorales, organizaciones políticas, medios de comunicación, analistas políticos, académicos, organizaciones de la sociedad civil, misiones internacionales de observación y acompañamiento e invitados internacionales.
13. En virtud del COVID-19, fueron elaboradas por la Justicia Electoral, medidas de bioseguridad y protocolos, ratificados por las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS).



Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR – Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales – 2021 – 10 de octubre de 2021

---

14. La agenda de los observadores del PARLASUR incluyó recorridos oficiales y capacitación con paneles y exposiciones sobre las Elecciones Municipales, que estuvieron a cargo de las autoridades del TSJE.
15. En un primer momento, el jueves (7) por la mañana, la Misión acompañó la bienvenida a las misiones de observación y acompañamiento electoral internacional e invitados internacionales, por el pleno del TSJE.
16. En esta ocasión, los magistrados presentaron un análisis de los cambios ocurridos en el sistema electoral. El encuentro con las autoridades electorales sirvieron para sacar conclusiones acerca de los desafíos que se impusieron a esa particular elección, que se desarrolló en un ambiente de crisis epidemiológica del COVID-19.
17. Posteriormente la Misión acompañó la presentación de la Comisión Especial para Implementación del Voto Electrónico donde fueron presentados los principales cambios estructurales y normativos adoptados por la Justicia Electoral en las elecciones: la adopción del voto electrónico; del procedimiento de rendición de cuentas y del cambio para lista desbloqueada. En la misma, fueron presentadas la programación y organización logística del proceso electoral.
18. A la tarde, la Misión tuvo la oportunidad de participar de un conversatorio con los candidatos a intendentes de Asunción: Carlos Enrique Ferreira Pérez del Partido Nacional Unámonos y Carlos Eduardo Ruiz Díaz del Partido del Movimiento Patriótico Popular. Sí cabe señalar que las observaciones recibidas en el informe, serán mencionadas en el informe final de la Misión.
19. Posteriormente, la Misión se reunió con el representante de la Empresa Magic Software Argentina (MSA), Nicolas Deane, quien hizo una presentación ejecutiva del funcionamiento del sistema de las Máquinas de Votación, utilizadas en estos comicios. Los componentes de la máquina, el software de votación y todos los demás detalles que hacen a esta tecnología fueron brindados por el representante de la MSA. En este momento los observadores tuvieron la oportunidad de sanar dudas sobre la tecnología de las máquinas, los boletines de voto y el acta de resultados. De esa presentación, consideraciones sobre las ventajas fueron percibidas, a destacar: la facilitación al elector mediante la aparición ordenada y sucesiva de los cargos a elegir; verificación de selección, una vez impreso el boletín de voto; escrutinio público y fiscalizado, y; impresión de resultados en cantidad y con rapidez.
20. En la mañana del día viernes (8) los observadores asistieron a una reunión con el candidato a intendente de Asunción por la Alianza Juntos por Asunción: Eduardo Hirohito Nakayama, del Partido Liberal Auténtico Radical (PLRA), que expresó su conformidad con los cambios adoptados por la Justicia Electoral. Sí cabe señalar que las observaciones recibidas en el informe, serán mencionadas en el informe final de la Misión.
21. A su vez, en la tarde del mismo día, la Misión se reunió con la dirección nacional del Partido Liberal Auténtico Radical (PLRA), y su presidente, Efraín Alegre en la sede del partido, que expresó su confianza en los cambios adoptados por la Justicia Electoral, como el voto electrónico y el desbloqueo de las listas. Al mismo tiempo, expresó preocupaciones a los aspectos logísticos de distribución de las boletas de votación. Los apoderados del partido también presentaron

Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR – Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales – 2021 – 10 de octubre de 2021

---

reclamos en cuanto a las encuestas a bocas de urna durante el desarrollo de los comicios, que tienden a confundir al electorado. Otro tema de gran preocupación surge de los asesinatos, secuestros y ataques ocurridos durante el período de campaña electoral. El partido, también hizo reclamo a partir su candidato a Intendente en la ciudad de Villarrica, debido a que este municipio, cuando se abrieron los sobres lacrados que contenían las papeletas de votación para los comicios, se observó que algunas ya estaban firmadas por los que serían los vocales de mesa. Eso fue observado cuando los funcionarios electorales abrieron los paquetes de las boletas para una verificación, en presencia de los apoderados de los partidos políticos, incluso del PLRA, quienes se hicieron eco de lo ocurrido. Sí cabe señalar que las observaciones recibidas en el informe, serán mencionadas en el informe final de la Misión.

22. Posteriormente la Misión acompañó las entrevistas con candidatos a Intendente Municipal de la ciudad de Asunción Luis Alberto Martínez Narvaja por la Concertación Nacional Frente Guasu y con Diego Augusto Ramón Mendoza Coronel por el Partido Cruzada Nacional. Los dos candidatos presentaron sus percepciones sobre el proceso electoral, destacando la escasa participación de las mujeres en el proceso interno de los partidos, además de la desigual distribución de los recursos de financiamiento electoral, dado el detrimento de unos partidos por otros por las normas electorales. Sí cabe señalar que las observaciones recibidas en el informe, serán mencionadas en el informe final de la Misión.
23. Al final de la tarde, la misión tuvo una reunión virtual con el IDEA Internacional, representado por Carmen Echauri, oficial de Programas de Procesos Electorales, en la cual fueron presentadas las principales acciones y estudios desarrollados por el instituto en ocasión de los comicios. La oficial hizo una presentación dedicada a temas de: equidad de género, formación de liderazgos de mujeres y fortalecimiento de la democracia.
24. Según datos presentados por el propio instituto, se hace evidente, la brecha de género en el acceso a las candidaturas a la Intendencia. De acuerdo con los datos preliminares disponibles, en las internas se eligió a un total de 730 hombres (87,30%) y 108 mujeres (12,60%) para competir en las elecciones de octubre. El número de candidatas electas confirma la tendencia de crecimiento mínimo registrada en años anteriores en las candidaturas a las intendencias (77 mujeres y 669 hombres candidatos en 2015), así como en la elección propiamente dicha (26 mujeres y 224 hombres electos en 2015). Esta situación debe leerse a la luz de la persistencia de barreras que generalmente frenan el acceso de las mujeres a los cargos electivos, entre ellas las normas y reglas formales e informales, reflejadas en las dinámicas partidistas con sesgo de género, las prácticas del clientelismo político y otras similares, que favorecen a los candidatos hombres ya afianzados en la estructura y limitan el acceso igualitario de las mujeres a la representación política.<sup>3</sup>
25. Según el instituto, las campañas se han realizado, en gran medida, a través de las redes sociales, modificando la práctica tradicional de campañas presenciales masivas. Cuanto al voto con máquinas electrónicas, en la experiencia, ha demostrado ser eficiente en agilizar el proceso electoral y el escrutinio, según la representante, el análisis de las reformas deberá poner la mirada

---

<sup>3</sup><https://www.idea.int/es/news-media/news/es/hacia-las-elecciones-municipales-2021-en-paraguay-reformas-electorales-en-Hacia-las-Elecciones-Municipales-2021-en-Paraguay-reformas-electorales-en-contexto-de-pandemia>



Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR – Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales – 2021 – 10 de octubre de 2021

sobre las perspectivas rumbo a las Elecciones Generales que se celebrarán en abril del 2023. La reunión con el instituto fue amplia, clara y pertinente.

26. En la mañana del día sábado (9) la Misión fue recibida por el Ministro Jaime José Bestard Duschek, Presidente del TSJE, quien explicó los cambios normativos realizados para los comicios, basados en los cambios en la legislación, como la adopción del sistema de votación electrónica, así como el desbloqueo de listas. El Ministro Presidente también explicó a los observadores cómo el Tribunal capacitó a sus autoridades y establece protocolos de bioseguridad con vistas a llevar a cabo un proceso aún en contexto pandémico. Finalmente, hizo comentarios a casos reportados en el municipio de Villarrica, donde reemplazaron el material electoral, en la medida en que no se hubieran detectado sospechas. Según Bestard, todo el proceso con las máquinas de votación fue auditado por todos los apoderados políticos.
27. Enseguida, la Misión estuvo en una presentación a cargo del TSJE acerca de las máquinas de votación. Los técnicos del TSJE informaron que hubo un amplio estudio del uso de voto electrónico utilizado en otros países antes de elegir o sistema utilizado en las elecciones. Informan que las máquinas son desarrolladas por una empresa argentina, arrendadas por la justicia, y fueron utilizadas por primera vez en las previas partidarias (21/06/2021). Los técnicos presentaron las características que llevaron al TSJE elegir la máquina, como la autonomía de las baterías, la resistencia del involucro, la capacidad de impresiones. En esta oportunidad también fueron presentadas la forma de carga de las informaciones electorales, o sistema de conteo de votos, o sistema de transmisión conocido como Transmisión de Resultados Preliminares (TREP), los planes de contingencia y la utilización para los votos asistidos.
28. En la misma ocasión, fueron presentadas la programación y organización logística del proceso electoral. Se analizaron las diversas etapas del proceso de cómputo, la infraestructura utilizada, las bases de datos, el sistema de comunicación y el software utilizado en el procesamiento de los datos, después de la realización de los escaneos de actas. En la capacitación también se dio a conocer que, los resultados electorales podrán seguirse a través de un sistema de conteo rápido, conocido como TREP. Esta capacitación, a cargo del personal responsable del TSJE fue amplia, clara y precisa.
29. Posteriormente la Misión estuvo en la sede de la Asociación Nacional Republicana (ANR), donde fue recibido por su dirección nacional. Los apoderados hicieron comentarios de los varios hechos de violencia previos a estas elecciones y aseguraron que a partir de ellos, la intención de la oposición es la de deslegitimar las Elecciones Municipales. Luego de una reunión informativa, los observadores pudieron conocer el *Centro ANR de Monitoreo, Cómputo y Control Electoral*, organizado por los apoderados generales del partido. Si cabe señalar que las observaciones recibidas en el informe, serán mencionadas en el informe final de la Misión.
30. Siguiendo con su labor, la Misión estuvo reunida con representantes de la Concertación Nacional Frente Guasú, quienes también presentaron sus consideraciones acerca de los cambios adoptados para estos comicios. Los representantes puntuaron preocupaciones en relación con el control del financiamiento político y, con el fin de monitorear el origen de los fondos, la Ley 6501/20 exige a los candidatos la presentación de Declaraciones de ingresos y gastos de campaña (DIGC). Según la Concertación, también se hace necesario ampliar el número de locales de votación, de forma a permitir que el elector no se traslade a zonas lejanas. De la misma



Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR – Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales – 2021 – 10 de octubre de 2021

manera, llaman la atención a la necesidad de ampliar la disponibilidad de transporte público en el día de los comicios, de manera a evitar el transporte de electores por los partidos. A su fin, puntuaron la necesidad de una mayor equidad de participación, a través de políticas afirmativas para candidatas mujeres. Sí cabe señalar que las observaciones recibidas en el informe, serán mencionadas en el informe final de la Misión.

31. Todas estas presentaciones y explicaciones fueron amplias, claras, pertinentes y oportunas.
32. Los encuentros con los actores políticos y los candidatos, fueron de gran relevancia para entender aspectos del proceso electoral desde la perspectiva de la coyuntura y el análisis político. De estos encuentros, se concluye, según los candidatos y representantes políticos, qué; estas elecciones se realizaron en un contexto de alta complejidad, producto de la pandemia del COVID-19 y sus efectos transversales en el ámbito sanitario, socioeconómico y político, que; coincidieron también con la implementación de ambiciosas reformas electorales aprobadas recientemente, que incluyen el desbloqueo de las listas electorales, el uso de máquinas electrónicas, así como el control y fiscalización del financiamiento político. Pese a esta conjunción de condiciones, los candidatos y partidos apoyan en su casi totalidad, dichos cambios, con reservas a aspectos operativos.
33. *2.1.1 Aspectos del proceso electoral:* Los observadores recibieron el día jueves (7), viernes (8) y sábado (9), la presentación y explicación relativa a la legislación electoral en forma libre y ordenada. Todas estas presentaciones y explicaciones con relación a cómo organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales fueron amplias, claras, pertinentes y oportunas. Es importante destacar que se presentaron puntos acerca de la inscripción del electorado y la determinación de los padrones de las Elecciones 2021. Según el TSJE, con relación a los cargos en pugna en estos comicios; se elegirán 261 Intendentes Municipales, y 2.781 Miembros de Juntas Municipales Titulares y la misma cantidad de suplentes. En efecto, se presentaron 831 candidatos a Intendentes Municipales; mientras que 15.535 son los candidatos a miembros de Juntas Municipales. Según los datos cuantitativos de relevancia proporcionados por la Dirección de Recursos Electorales y Logística Electoral, en lo que respecta a la franja etaria, un total de 1.457.822 jóvenes, hombres y mujeres, de entre 18 a 29 años de edad, están habilitados para elegir a las nuevas autoridades municipales. Los electores que tienen de 30 a 39 años de edad son en total 986.719 entre hombres y mujeres, y si se incluye esta franja etaria a la cantidad de jóvenes que podrán sufragar en estas elecciones, totalizan 2.444.541 las personas que están habilitadas a votar. En cuanto a la franja etaria de 40 a 49 años de edad son 788.514 electores. Los adultos votantes de 50 a 64 años de edad 855.891 personas, y los mayores de 65 años y más, un total de 555.590 electores que podrán sufragar próximamente. En relación al voto joven, se destaca que desde el 2012 se aplica la Ley N° 4559/12 de Inscripción Automática al Registro Cívico Permanente, lo que significa que los jóvenes que cumplan 18 años de edad hasta el 9 de octubre fueron inscriptos de forma automática y por ende incluidos al padrón electoral. Según datos proveídos por la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), se estima que hasta la fecha un total de 285.000 jóvenes fueron ingresados al Padrón Electoral. Por Resolución TSJE N° 47/2021 “Por la que se establece la conformación de series de electores por Mesas Receptoras de Votos para las Elecciones Municipales del 10 de octubre”. El referido documento constituye en su parte resolutiva conformar el padrón de cada mesa receptora de votos a ser habilitada con 400 (cuatrocientos) electores por mesa. Voto de mujeres: Para estos comicios figuran en el Padrón Nacional un total de 2.278.838 mujeres. Se postulan para



Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR – Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales – 2021 – 10 de octubre de 2021

intendentes de sus municipios un total de 106 mujeres y para miembros de Juntas Municipales son 11.236 candidatas. La Justicia Electoral dedica sus esfuerzos, desde hace tiempo, en la promoción de la participación política de las mujeres. Para tal efecto, la Unidad de Políticas de Género trazó líneas de acción de tal manera a hacer más efectiva la representación de las mujeres en los cargos electivos de relevancia.

34. 2.1.2 *Marco jurídico:* la Misión recibió de manera online, informaciones de las atribuciones del Órgano Electoral. Este es el primer proceso electoral en que se aplican una serie de cambios normativos tales como: Resolución TSJE N. 1/2021, de fecha 19 de enero de 2021, "Por la que se reglamentan varios artículos de la Ley N. 834/1996, "Que establece el Código Electoral Paraguayo"" referentes al financiamiento político, modificado por las leyes N. 4743/2012, N. 6167/2018, N. 6501/2020 y sus concordantes"; Resolución TSJE N. 18/2021, de fecha 15 de febrero de 2021, por la que se aprueba el reglamento que establece normas y procedimientos para el voto y escrutinio electrónico a implementarse en las elecciones internas de las organizaciones políticas"; Resolución TSJE N. 21/2021, de fecha 15 de febrero de 2021, "Por la que se establecen los mecanismos de auditoría que se aplicarían en las distintas fases y procesos para la implementación de las máquinas de votación electrónica en las elecciones internas simultáneas del 20 de junio de 2021 y las elecciones municipales del 10 de octubre de 2021"; Resolución TSJE N. 71/2021, de fecha 27 de agosto de 2021, "Por la cual se aprueban las medidas de seguridad para los materiales, documentos y útiles electorales, a ser utilizados en las elecciones municipales del 10 de octubre de 2021"; Resolución TSJE N.72/2021, de fecha 27 de agosto de 2021, "Por la que se aprueba el reglamento que establece normas y procedimientos para el voto y escrutinio electrónico a implementarse en las elecciones municipales del domingo 10 de octubre de 2021", y; Resolución TSJE N. 77/2021, de fecha 22 de septiembre de 2021, "Por la que se aprueba el reglamento para el cómputo de las elecciones de intendentes y miembros de Juntas Municipales del 10 de octubre de 2021".
35. 2.1.3 *Estrategia de comunicación:* el programa y las estrategias de comunicación presentadas evaluaron la incidencia política y mediática, la transparencia, unidad, igualdad y confianza institucional a través de campañas publicitarias, eventos de socialización y de las relaciones públicas del órgano electoral. El mismo día de las elecciones, al promediar las 17h26 horas, se conocieron los primeros resultados respecto a las intendencias. Mientras que los resultados oficiales al cargo de Intendente a la ciudad de Asunción, se produjeron en flujo continuo a partir de las 17h17 horas. Según el TSJE, el flujo de datos sería continuo, tal como sucedió.
36. 2.1.4 *Educación y capacitación al proceso:* en el proceso de capacitación se presentaron estrategias para coadyuvar al desarrollo de capacidades y manejar las funciones y procedimientos de los actores, elaborando y produciendo materiales educativos, implementando procesos de capacitación, en seguimiento a todos los protocolos de bioseguridad definidos por el TSJE, además del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS); también se implementaron procesos de monitoreo, seguimiento y control a través de lineamientos estratégicos.
37. 2.1.5 *Innovaciones:* Para estos comicios municipales, se contó con un total de 15.139 Máquinas de Votación que fueron instaladas en los 1.135 locales de votación donde fueron habilitadas 11.913 Mesas Receptoras de Votos. Las máquinas fueron sometidas a testeos e inventarios a cargo de funcionarios de la Dirección TIC y la Dirección de Patrimonio y también la carga de batería. El proceso de distribución de las máquinas de votación para el día de los comicios,



## Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR – Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales – 2021 – 10 de octubre de 2021

consistió en el retiro de las máquinas de votación y de los maletines electorales de la Justicia Electoral, sede central, por los Coordinadores Departamentales y su traslado a cada Capital Departamental en los lugares previamente designados por la Justicia Electoral, luego distrito por distrito hasta su entrega y revisión por los Coordinadores de Local y la Junta Cívica, con el acompañamiento del Juzgado Electoral correspondiente. Los responsables de la Junta Cívica y el Coordinador de Local de Votación, se encargaron de distribuir cada Máquina de Votación y maletín electoral a los miembros de las mesas receptoras de votos el día de las elecciones.

38. El día sábado (09) también se planificaron y distribuyeron las rutas del proceso de observación para el día de las elecciones en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay. La Misión decidió establecer rutas en la ciudad, con el fin de tener mejores elementos para el análisis final de los comicios.
39. **2.2 ACTIVIDADES ELECTORALES:** En las horas previas del proceso de *apertura*, se observó que la mayoría de los candidatos respetaron el silencio electoral en los medios de comunicación tradicionales; sin embargo, la campaña continuó en las redes sociales durante la víspera y la jornada electoral.
40. **2.2.1 Apertura:** En la apertura, desde la ciudad de Asunción, en el **COLEGIO NACIONAL JUANA MARÍA DE LARA (Zona de Trinidad)**, se observó tranquilidad en la constitución de las Mesas Receptoras de Votos. Tal como lo establece la legislación electoral, las Mesas se habilitaron tempranamente para recibir a los votantes. Las mesas, contaban con todos los elementos necesarios para un adecuado desarrollo de los comicios y se instalaron en recintos adecuados para este fin.
41. Posteriormente la Misión siguió la ruta de observación que se detalla a continuación:
  - **ESCUELA NACIONAL REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA (Zona de Trinidad);**
  - **ESCUELA NACIONAL SAN PEDRO (Zona de Trinidad);**
  - **ESCUELA NACIONAL MAURICIO JOSE TROCHE (Zona de Zeballos Cue);**
  - **COLEGIO NACIONAL LAS RESIDENTAS (Zona de Zeballos Cue);**
  - **COLEGIO SANTA TERESIÑA DEL NIÑO JESÚS (Zona San Roque);**
42. **2.2.2 Escrutinio:** A la conclusión, en el escrutinio, se observó un ambiente de tranquilidad y normalidad en el **COLEGIO NACIONAL DE ASUNCIÓN (Zona La Catedral)**. El cierre de las Mesas Receptoras de Votos se realizó en la hora oficial (17h00). Se observó que en todas las mesas había presencia de los observadores partidarios. La misión no observó la presencia de la ciudadanía en general en el proceso de escrutinio. Al cierre, se observó un ambiente de tranquilidad y normalidad. El proceso de escrutinio se produjo con tranquilidad y sin contratiempos, se observó a los titulares de mesa proceder con la organización del material electoral sobrado, así como la des constitución de las Mesas Receptoras de Votos.
43. **2.3 ACTIVIDADES POS-ELECTORALES:** Los resultados a boca de urna se revelaron durante todo el día a nivel nacional. El TSJE informó que los primeros resultados se revelarían a partir del cierre y escrutinio. A las 17h20 horas, la aplicación web TSJE-JusticiaElectoral, entregó los primeros resultados de la elección para intendentes.



Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR – Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales – 2021 – 10 de octubre de 2021

44. A las 18h10 horas, la Misión se dirigió a la sede del TSJE para acompañar la *divulgación de resultados*. El primer avance de resultados ocurrió luego del cierre y del escrutinio de las Mesas Receptoras de Votos, conforme anunciado previamente, corroborando la eficiencia y normalidad reglamentaria del proceso electoral. A partir de entonces se inició la publicación en el portal web de resultados, el cual fue actualizado sin interrupciones. A las 18h40 horas, la autoridad electoral había alcanzado a procesar aproximadamente un 80% de las actas de la ciudad de Asunción, capital del país. A las 20h15 horas, la autoridad electoral había procesado 100% de las actas en la capital, Asunción.
45. Se observó sustantivamente la transparencia y rapidez en la entrega de resultados que en su conjunto, significaron importantes desafíos para su ejecución.
46. La Misión dio seguimiento al funcionamiento del portal web y de la aplicación web y constató que estos han operado satisfactoriamente, lo que permitió a la ciudadanía consultar información de manera ininterrumpida.
47. La Misión desea destacar la transparencia y apertura de autoridades, profesionales y técnicos de la Justicia Electoral quienes entregaron de manera abierta y oportuna, toda la información que fue requerida.

#### 4. CONSIDERACIONES

- I. La Misión observó que el despliegue de los comicios se dio con normalidad, en un ambiente de tranquilidad y con una adecuada organización del proceso electoral por parte del TSJE;
- II. La misión destaca la actitud cívica de las ciudadanas y ciudadanos paraguayos quienes tempranamente constituyeron las mesas receptoras de votos y acudieron los distintos recintos electorales;
- III. La Misión llama la atención del porcentaje de mesas que presentaban largas filas al momento de la votación. Este hecho puede relacionarse con la falta de información adecuada de los electores observada de las mesas;
- IV. En promedio, cada elector demoraba alrededor de cuatro (4) minutos en ejercer su votación;
- V. La Misión pudo observar alrededor de los centros de votación y en algunas mesas, actos de proselitismo y propaganda electoral;
- VI. Se observó que la mayoría de los establecimientos visitados no estaban acondicionados para el ingreso de personas con discapacidad, especialmente motriz. Se encontraron pocos locales que disponían de rampas, mesas de emisión de voto accesible próximas al ingreso del establecimiento;
- VII. La Misión recibió denuncias aisladas de compra de votos, así que llama a las autoridades a investigar, castigar y prevenir que todas estas acciones se repitan en el futuro.
- VIII. Las mesas observadas funcionaron con los tres vocales partidarios y con todos los materiales electorales y de bioseguridad cómo se define la legislación;
- IX. La misión observó la eficiencia del sistema de Transmisión de Resultados Preliminares (TREP);



Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR – Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales – 2021 – 10 de octubre de 2021

## 5. RECOMENDACIONES

48. Las presentes recomendaciones sugieren de manera respetuosa, la implementación de ventajas físicas y operativas que ofrezcan a los electores diversas herramientas optimizadas para ejercer el sufragio con mayor facilidad y celeridad.
- I. Se recomienda tomar las medidas necesarias para dar cumplimiento a la legislación y de dar mayor rigurosidad metodológica a la información que se entrega a la ciudadanía y/o prohibir de manera efectiva la divulgación de las bocas de urnas, durante las horas que aún se desarrollan los comicios;
  - II. Incentiva el desarrollo de una capacitación intensiva y constante para toda la ciudadanía para primorear el uso de las máquinas de votación, con atención especial a los electores mayores;
  - III. Se recomienda reformar la legislación de manera de establecer una conformación aleatoria de las Mesas Receptoras de Votos, debido la inequidad que genera el actual sistema de conformación partidaria;

## 6. CONCLUSIONES

49. Cerca de 4,6 millones de paraguayos y paraguayas fueron llamados para participar en el contexto de las Elecciones Municipales.
50. La Misión del PARLASUR ha desarrollado sus tareas con la absoluta colaboración de las autoridades electorales y los poderes públicos del Estado.
51. Como es de público conocimiento, el objetivo del Observatorio de la Democracia del PARLASUR es contribuir para el desarrollo de la democracia en la región. La Misión del PARLASUR fue independiente en sus resultados y conclusiones y se atuvo a la Declaración de Principios para la Observación Electoral Internacional conmemorada en las Naciones Unidas en 2005.
52. Finalizado el proceso electoral, reconoce el importante trabajo realizado por el TSJE que permitió un proceso electoral de acuerdo a lo establecido en su legislación nacional.
53. Las Elecciones Municipales fueron administradas de manera profesional y eficiente por el TSJE en un contexto muy complejo. La institución ha mostrado niveles encomiables de apertura y transparencia. Así, se reconoce el importante y destacado papel que ha estado realizando el organismo en la conducción del proceso electoral.
54. El comicio se desarrolló en un ambiente de calma y sin que se registraron grandes irregularidades, aunque la prensa de televisión, radio y web, presentaron denuncias de proselitismo y la entrega de dinero con el fin de promover la votación por algún candidato.
55. El significativo número de actos de violencia política en algunos municipios del país, llevó al Ministerio del Interior reforzar la seguridad en los locales de votación en los municipios más

Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR – Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales – 2021 – 10 de octubre de 2021

---

conflictivos. Durante la campaña electoral, al menos 10 candidatos en distintos puntos del país fueron víctimas de atentados<sup>4</sup>.

56. En lo que se refiere a la participación electoral, a las 09h00 horas del día lunes (11), con 100% de las actas procesadas, los datos demuestran una participación, considerando las ciudades más grandes del país: Asunción con 59,65%; Concepción con 56,08%; San Pedro con 56,72%; Caacupé con 67,97%; Coronel Oviedo con 63,55%; Caazapá con 56,45%; Encarnación con 56,78%; San Juan Bautista con 72,83%; Paraguarí con 55,70%; Areguá con 59,12%; Pilar con 71,07%; Pedro Juan da Cabellero con 59,33%; Salto del Guairá con 66,45%; Villa Hayes con 56,68%; Fuerte Olimpo con 63,41% y Filadelfia 57,04%. En Villarrica la participación fue 61,67% con 93,75% de las actas procesadas y en Ciudad del Este 59,94%, con 99,82% de las actas procesadas.
57. La Misión del PARLASUR se dirige a la ciudadanía paraguaya, a quien reconoce que ejerció su derecho de votar en libertad. Así, expresa que las Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales han culminado de forma exitosa, donde los electores paraguayos han demostrado una conducta ejemplar de forma pacífica y democrática.

**11 de octubre de 2021**

---

<sup>4</sup> <https://www.dw.com/es/paraguay-registra-nuevo-atentado-un-d%C3%A1a-antes-de-elecciones/a-59459346>. Durante la campaña electoral, al menos 10 candidatos en distintos puntos del país fueron víctimas de atentados.



PARLAMENTO DEL  
MERCOSUR

Observatorio de la Democracia



PARLAMENTO DO  
MERCOSUL

**INFORME PRELIMINAR DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN INTERNACIONAL ELECTORAL A  
LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2021 DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE  
VENEZUELA**

Elecciones Regionales y Municipales

*Período de referencia*  
*10 de noviembre – 22 de noviembre de 2021*



Misión de Observación Internacional Electoral del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR – Elecciones Regionales y Municipales – 2021 – 21 de noviembre de 2021

La Misión de Observación Internacional Electoral del Parlamento del MERCOSUR, en el marco de la acreditación conferida por el Consejo Nacional Electoral (CNE), divulga su informe preliminar correspondiente a las Regionales y Municipales de la República Bolivariana de Venezuela.

**INFORME PRELIMINAR DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN INTERNACIONAL ELECTORAL DEL  
PARLASUR EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2021 DE LA REPÚBLICA  
BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

Dando cumplimiento a la Declaración de los Principios de la Observación Electoral Internacional<sup>1</sup>, el Código de Conducta para Observadores Internacionales de Elecciones, adoptado en Naciones Unidas el 27 de octubre de 2005, así como a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico venezolano, especialmente en lo relacionado al acompañamiento, la veeduría y la observación internacional, a tiempo de concluir su trabajo, la Misión de Observación Internacional Electoral del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), a través de su Observatorio de la Democracia, divulga su Informe preliminar correspondiente a las Elecciones Regionales y Municipales de la República Bolivariana de Venezuela.

**1. ANTECEDENTES**

1. En virtud de la invitación recibida por el Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR) proveniente del Consejo Nacional Electoral (CNE) de la República Bolivariana de Venezuela el 1 de octubre de 2021, la cual invita su Observatorio de la Democracia (ODPM) a observar las Elecciones Regionales y Municipales del día 21 de noviembre de 2021, la Mesa Directiva del PARLASUR, después del análisis y discusión, consideró que, todo el espectro político nacional acordó participar en este proceso electoral, así aprobó el envío de una Misión, apegado a los estándares internacionales de la Declaración de Principios para la Observación Electoral Internacional y el Código de Conducta para Observadores Electorales Internacionales firmados en las Naciones Unidas en 2005.
2. La Misión, previo a la llegada al país, se reunió virtualmente con el CNE, a fin de informarse sobre el proceso electoral y oficializar la presencia de la Misión de Observación Internacional Electoral del PARLASUR en las Elecciones Regionales y Municipales en curso, firmando el 10 de noviembre un Memorando de Entendimiento entre el CNE y el ODPM con objetivo de regular las relaciones y afirmar las respectivas responsabilidades de cada una de las partes.
3. El día 16 de noviembre de 2021, la Misión se instaló en el país y mantuvo reuniones con las autoridades electorales, con organizaciones internacionales y cuerpo diplomático acreditados en el país, sociedad civil, expertos, líderes, candidatos, coaliciones y partidos políticos, siempre buscando mantener una paridad en la representación de las fuerzas políticas.
4. Para este proceso electoral, la Misión tuvo como Jefe, el Presidente del ODPM, Oscar Laborde (Argentina) y estuvo integrada por la parlamentaria Cecilia Britto (Argentina), los parlamentarios Daniel Peña y Nicolas Viera (Uruguay), por la parlamentaria Edith Benítez (Paraguay), del Director

<sup>1</sup> <https://www.ndi.org/sites/default/files/DoP-SPA.pdf>. Declaración de los Principios de la Observación Electoral Internacional.



## Misión de Observación Internacional Electoral del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR – Elecciones Regionales y Municipales – 2021 – 21 de noviembre de 2021

Ejecutivo del Observatorio de la Democracia, Alexandre Andreatta (Brasil) y de la asesora de comunicación, Maria Júlia Carvalho (Brasil).

5. La finalidad de la Misión en la oportunidad, fue presenciar y verificar el cumplimiento de la normativa electoral, tomar contacto con actores institucionales, políticos, sociales y académicos involucrados con el proceso electoral. La Misión de Observación Internacional Electoral del PARLASUR, fue independiente en sus resultados y conclusiones y se atuvo a la Declaración de Principios para la Observación Electoral Internacional conmemorada en las Naciones Unidas en 2005.
6. El periodo del informe abarca desde el 10 de noviembre de 2021 hasta el 22 de noviembre de 2021. El análisis se basó en las propias observaciones de la Misión, así como en reuniones con las autoridades electorales, organizaciones políticas, medios de comunicación, analistas políticos, académicos, organizaciones de la sociedad civil y misiones internacionales de observación, acompañamiento electoral e invitados internacionales. Durante la jornada, la Misión visitó varios centros electorales en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, capital de la República Bolivariana de Venezuela. Este informe incluye siete (7) consideraciones. Si cabe señalar que las recomendaciones que serán generadas de las consideraciones, serán presentadas en el informe final de la Misión, de manera que se destinan a contribuir a la mejora de futuros procesos electorales.

### 2. PROCESO ELECTORAL REGIONAL Y MUNICIPAL

7. **2.1 ACTIVIDADES PRE-ELECTORALES:** El día 16 de noviembre del corriente año, la Misión se instaló en el país y mantuvo reuniones con las autoridades electorales, organizaciones políticas, medios de comunicación, analistas políticos, académicos, organizaciones de la sociedad civil, misiones internacionales de observación y acompañamiento e invitados internacionales.
8. En virtud del COVID-19, fueron elaboradas por el CNE, medidas de bioseguridad y protocolos, ratificados por las autoridades de salud del país.
9. La agenda de los observadores del PARLASUR incluyó recorridos, exposiciones y reuniones sobre las Elecciones Regionales y Municipales 2021, que estuvieron a cargo de las autoridades electorales, organizaciones políticas, medios de comunicación, analistas políticos, académicos, organizaciones de la sociedad civil, misiones internacionales de observación y acompañamiento e invitados internacionales.
10. Como parte de las tareas, los miembros de la Misión se reunieron en Caracas con los representantes del Centro Carter y de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea, con los cuales se compartió información sobre el proceso electoral desde la perspectiva de los estándares internacionales para la observación internacional de elecciones.
11. Posteriormente, se mantuvo un encuentro con las organizaciones no gubernamentales, Observatorio Venezolano de Fake News, quienes socializaron sobre el proceso electoral analizando la situación de la prensa en el país, el discurso público y la información que circula en Internet, y Foro Cívico Venezolano, una articulación de organizaciones de derechos humanos,



Misión de Observación Internacional Electoral del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR – Elecciones Regionales y Municipales – 2021 – 21 de noviembre de 2021

---

académicos, grupos religiosos, líderes empresariales, sindicatos y otros sectores de la sociedad civil, quién presentaron sus diversas perspectivas sobre una "crisis multidimensional" que vive Venezuela. Sí cabe señalar que las observaciones recibidas en el informe, serán mencionadas en el informe final de la Misión.

12. La Misión también mantuvo reuniones el día miércoles (17), con el CNE a través de la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), quienes presentaron las características de la máquina de votación venezolana, como la autonomía de las baterías y la capacidad de impresiones. En esta oportunidad también fueron presentadas la forma de carga de las informaciones electorales, el sistema de conteo de votos y el sistema de auditorías: del software de votación, de infraestructura, del sistema de identificación biométrica, de la red de transmisión de datos, del sistema de totalización y, del cierre.
13. El día jueves (18), la Misión fue recibida por la Comisión de Registro Civil y Electoral (CRCE) quienes presentaron la normativa de registro civil que demarcan estos comicios. En ese marco, se analizaron las diversas etapas del Sistema Nacional de Registro Civil, de las auditorías al registro electoral, los resúmenes de los cortes del registro electoral, además de la estructura funcional-operativa de la Oficina Nacional de Registro Civil (ONRC).
14. Estas reuniones, a cargo del personal responsable del CNE fueron amplias, claras y precisas.
15. El día viernes (19), la Misión fue recibida en el círculo militar de Caracas, Distrito Capital, por los militares a cargo del Plan República, un despliegue militar realizado durante todos los procesos electorales cuyo propósito principal es el resguardo del orden y de la seguridad durante los comicios electorales. Para estos comicios regionales y municipales, fueron designados un total de 356.586 efectivos de seguridad.
16. Por otra parte, durante los días jueves (18), viernes (19) y sábado (20), también se mantuvieron reuniones con candidatos a gobernaciones, alcaldías y concejos municipales y/o sus representantes de las coaliciones: *Gran Polo Patriótico Simón Bolívar, Unidad y Alianza Democrática*, que manifestaron sus impresiones sobre el proceso electoral.
17. Igualmente, en los mismos días, la Misión mantuvo reuniones con líderes políticos oficialistas y líderes de la oposición, quienes socializaron sobre el proceso electoral que vive el país.
18. Se debe consignar que se recibieron observaciones orales y reportes vía correo electrónico, sobre diversos aspectos políticos y jurídicos relacionados con las etapas del proceso electoral, evaluaciones como el manejo de la campaña, la utilización de recursos públicos y el equilibrio en los medios de comunicación, los que serán analizados y debidamente mencionados en el informe final de la Misión.
19. Los encuentros con los actores políticos, los candidatos y líderes políticos, fueron de gran relevancia para entender aspectos del proceso electoral desde la perspectiva de la coyuntura y el análisis político. De estos encuentros, se concluye, según los líderes, candidatos/as y representantes políticos, qué estas elecciones se realizaron en un contexto de alta complejidad, producto de la pandemia del COVID-19 y de una crisis política y sus efectos transversales en el



## Misión de Observación Internacional Electoral del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR – Elecciones Regionales y Municipales – 2021 – 21 de noviembre de 2021

ámbito sanitario, socioeconómico y político. Pese a esta conjunción de condiciones, los candidatos y partidos acordaron participar del proceso electoral.

20. 2.1.1 *Aspectos del proceso electoral:* Los observadores recibieron de forma virtual, información relativa a la legislación electoral en forma libre y ordenada. Según los datos cuantitativos<sup>2</sup> de relevancia proporcionados por el CNE, 329 candidatos y candidatas fueron inscritos para optar por las 23 gobernaciones; mientras que 4.462 candidatas y candidatos fueron postulados para las 335 alcaldías; y 65.453 por las asambleas legislativas y concejos municipales. Además, 37 de las 42 Organizaciones con Fines Políticos (OFP) nacionales habilitadas para esta elección, postularon candidatas y candidatos. En referencia a la paridad de género, el 49,44% de las postulaciones corresponden a mujeres y el 50,56% son hombres. Un total de 21.267.813 electores<sup>3</sup> estuvieron habilitados para votar en estos comicios, de los cuales los estados con mayor población electoral son Zulia con 2.571.338 electoras y electores; le sigue Miranda, con 2.190.406 electoras y electores y las electoras y electores del Distrito Capital que son 1.675.636, del registro electoral. Para estas elecciones, estuvieron en disputa las gobernaciones de sus 23 estados, así como 335 alcaldías, 253 legisladores regionales y 2.471 concejalías. Venezuela es una federación, constitucionalmente cada estado tiene un gobierno autónomo encabezado por un gobernador, el cual es elegido por simple mayoría de votos para un mandato de cuatro años, con posibilidad de reelección. El Consejo Legislativo Regional o Consejo Legislativo Estadual son las legislaturas regionales, conformadas por entre 7 y 15 legisladores, elegidos bajo un sistema mixto que combina representación proporcional de la población del estado y representación por municipios.
21. 2.1.2 *Marco jurídico:* la Misión recibió de manera online, informaciones de las atribuciones del Órgano Electoral, además de las bases constitucionales legales y normativas de cargos a elegir y conformación de las circunscripciones electorales de cargos nominales a los consejos legislativos y concejos municipales. Este proceso electoral se proyectó bajo la; *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela;* a la *Ley Orgánica del Poder Electoral;* la *Ley Orgánica de Procesos Electorales;* la *Ley Orgánica de Registro Civil;* la *Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones;* y del *Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales.*
22. 2.1.3 *Estrategia de comunicación:* el programa y las estrategias de comunicación presentadas evaluaron la incidencia política y mediática. Fue posible notar el uso de las redes sociales, para la difusión de materiales de campaña, además de planes de comunicación para la concientización del ciudadano para votar, estos, realizados por los candidatos, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil. El mismo día de las elecciones, al promediar las 23h55 horas, se conocieron los primeros resultados divulgados en el primer boletín oficial, por el presidente del CNE, Pedro Calzadilla, informando una participación del 41,80% de la población convocada, que representa a 8.151.793 ciudadanos. Sin embargo, en el mismo día si noto dificultades en cargar la página designada para la divulgación de resultados, desde el portal web [www.cne.gob.ve](http://www.cne.gob.ve). De esta forma, se observó que los resultados transmitidos vía rueda de prensa por los medios televisivos era la forma más segura de conocer los resultados.

<sup>2</sup> [http://www.cne.gob.ve/web/sala\\_prensa/noticia\\_detallada.php?id=3995](http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3995), Cuadro de referencia cuantitativa.

<sup>3</sup> [http://www.cne.gob.ve/web/gacetillas\\_electorales/gacetillas/2021/gaceta\\_electoral\\_989.pdf](http://www.cne.gob.ve/web/gacetillas_electorales/gacetillas/2021/gaceta_electoral_989.pdf), Cuadro Estadístico del Registro Electoral Definitivo.



## Misión de Observación Internacional Electoral del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR – Elecciones Regionales y Municipales – 2021 – 21 de noviembre de 2021

23. El día sábado (20) también se planificaron y distribuyeron las rutas del proceso de observación para el día de las elecciones en la Ciudad de Caracas, en el Distrito Capital. La Misión decidió establecer rutas en la ciudad, con el fin de tener mejores elementos para el análisis final de los comicios.
24. **2.2 ACTIVIDADES ELECTORALES:** En las horas previas del proceso de *apertura*, se observó que la mayoría de los candidatos continuaron con sus campañas en las redes sociales durante la víspera y la jornada electoral.
25. **2.2.1 Apertura:** En la apertura, se observó el retraso en la constitución de las Mesas de Votación. A las 07h38, el presidente Pedro Enrique Calzadilla aseguró<sup>4</sup>, que más del 75% de las Mesas de Votación se encontraban instaladas y a pleno rendimiento. A las 09h00, el presidente, informó que alrededor del 95% de las Mesas de Votación habían sido constituidas. En rueda de prensa, en el centro de votación "Universidad Bolivariana de Venezuela" en Caracas, el presidente informó que para las 11h00, un 98% de las Mesas de Votación estaban instaladas. Las mesas, contaban con todos los elementos necesarios para un adecuado desarrollo de los comicios y se instalaron en recintos adecuados para este fin.
26. Posteriormente la Misión siguió la ruta de observación en la Ciudad de Caracas, Distrito Capital. El objetivo de la observación de la jornada electoral fue evaluar si los procesos de votación, escrutinio y agregación de resultados se desarrollan de acuerdo a la legislación electoral y los estándares internacionales.
27. **2.2.2 Escrutinio:** A la conclusión, en el escrutinio, las 18h00 horas, la Misión se dirigió a la **ESCUELA ANDRÉS BELLO**. El cierre no ocurrió según lo determinado por el Art. 308 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Electoral<sup>5</sup>, donde, *constituida la Mesa Electoral, la Presidenta o Presidente de la misma debería anunciar en voz alta el inicio del acto de votación, el cual debe desarrollarse ininterrumpidamente desde las 06h00 hasta las 18h00, salvo que se encuentren electoras o electores en espera de ejercer su derecho al voto*. Se observó que las fuerzas militares del Plan República mantuvieron el centro abierto, a pesar que después de las 18h00 no había personas en las filas. Hubo informaciones imprecisas en el local justificando el retraso en el cierre de las mesas. El centro cerró una hora después de lo establecido, a las 19h10. El proceso de la verificación ciudadana se produjo con tranquilidad y sin contratiempos, se observó a los miembros de mesa proceder con la organización del material electoral, así como la des constitución de las Mesas de Votación.
28. **2.3 ACTIVIDADES POS-ELECTORALES:** El CNE informó que los resultados se revelarían a partir del cierre y escrutinio. A las 23h50, el CNE entregó los primeros resultados de la elección con un 90.21% de actas transmitidas. En el primer boletín, la participación era del 41,80% de los votantes.
29. Durante el segundo boletín, divulgado el lunes (22), a las 18h00, el CNE reportó una participación de 42,26% con base en el 99,2% de transmisión de las actas transmitidas. En este segundo reporte, se presentó que 21 de los 23 cargos a gobernadores y gobernadoras tenían una

<sup>4</sup> <https://twitter.com/cneesvza/status/1462384881468686340?s=20>, Declaración del presidente Pedro Calzadilla.

<sup>5</sup> [http://www.cne.gob.ve/web/normativa\\_electoral/reglamentos/Reglamento\\_General\\_LOPRE.pdf](http://www.cne.gob.ve/web/normativa_electoral/reglamentos/Reglamento_General_LOPRE.pdf), Ley Orgánica del Poder Electoral.



Misión de Observación Internacional Electoral del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR – Elecciones Regionales y Municipales – 2021 – 21 de noviembre de 2021

tendencia irreversible, por lo que pueden ser adjudicados. La alianza del *Gran Polo Patriótico Simón Bolívar* obtuvo 18 cargos, mientras que la *Unidad* obtuvo 2 cargos y otros partidos políticos un cargo a gobernador o gobernadora. También se anunció que de los 335 cargos a alcaldesas y alcaldes, 332 son adjudicables. De ellos, la alianza del *Gran Polo Patriótico Simón Bolívar* obtiene 205 cargos, la *Unidad* 59, la *Alianza Democrática* 37 y 21 cargos de alcaldes y alcaldesas para otros partidos.

30. La Misión dio seguimiento al funcionamiento del portal web<sup>6</sup> designado para la difusión de resultados oficiales y constató que esto no ha operado satisfactoriamente, hubo problemas al cargar y/o actualizar la página, lo que dificulta a la ciudadanía consultar información de manera ininterrumpida.

### 3. CONSIDERACIONES

- I. La Misión recibió informaciones en los centros electorales visitados sobre la necesidad de sustitución de miembros de mesas por ausentismo, que caracterizó la constitución de las Mesas de Votación;
- II. La Misión observó la baja presencia de testigos electorales de partidos políticos o coaliciones en los centros electorales;
- III. Se observó que la mayoría de los establecimientos visitados no estaban acondicionados para el ingreso de personas con discapacidad, especialmente motriz;
- IV. La Misión constató que se siguieron los protocolos de bioseguridad en todos los centros electorales visitados;
- V. En promedio, cada elector demoraba alrededor de un (1) minuto en ejercer su votación;
- VI. La Misión llama la atención a la presencia y la participación ostensiva de algunos efectivos de las Fuerzas Armadas en algunos centros electorales;
- VII. La Misión llama la atención el incumplimiento de la legislación en el procedimiento de cierre de las Mesas de Votación, no habiendo rigurosidad legal para llevar a cabo este proceso.

### 4. CONCLUSIONES

31. Cerca de 21.2 millones de venezolanos y venezolanas fueron llamados para participar en el contexto de las Elecciones Regionales y Municipales 2021.
32. En los centros electorales visitados por la Misión del PARLASUR, los miembros de mesa y funcionarios militares indicaron que se reportaron pocas incidencias y que la jornada transcurrió con toda normalidad.
33. La Misión del PARLASUR ha desarrollado sus tareas con la absoluta colaboración de la autoridad electoral.
34. Como es de público conocimiento, el objetivo del Observatorio de la Democracia del PARLASUR es contribuir para el desarrollo de la democracia en la región. La Misión del PARLASUR fue independiente en sus resultados y conclusiones y se atuvo a la Declaración de Principios para la Observación Electoral Internacional conmemorada en las Naciones Unidas en 2005.

<sup>6</sup> <https://www2.cne.gob.ve/rm2021>, Divulgación de resultados.



PARLAMENTO DEL  
MERCOSUR

Observatorio de la Democracia



PARLAMENTO DO  
MERCOSUL

Misión de Observación Internacional Electoral del Parlamento del MERCOSUR – INFORME PRELIMINAR –  
Elecciones Regionales y Municipales – 2021 – 21 de noviembre de 2021

---

35. La Misión del PARLASUR destaca que continuará observando el entorno tras las elecciones y presentará su evaluación general en su informe final, con análisis y descripciones más pormenorizadas.
36. La Misión del PARLASUR se dirige a la ciudadanía venezolana, a quien reconoce que ejerció su derecho de votar. Así, expresa que los electores y las electoras venezolanas han demostrado una conducta ejemplar de forma pacífica y democrática.

**22 de noviembre de 2021**

## *Informe de Acompañamiento Electoral Internacional a las elecciones legislativas de la República Argentina*

**INFORME DE LA MISIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO ELECTORAL INTERNACIONAL A LAS  
ELECCIONES LEGISLATIVAS 2021 DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

Elecciones de medio término

*Período de referencia*  
*10 de noviembre – 15 de noviembre de 2021*

## Misión de Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME – Programa de Invitados Internacionales – Elecciones Legislativas 2021 – 14 de noviembre de 2021

---

La Misión de Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR, en el marco de la invitación conferida por la Dirección Nacional Electoral (DINE) y la Cámara Nacional Electoral (CNE) para el Programa de Invitados Internacionales, divulga su informe correspondiente a las Elecciones Legislativas de la República Argentina.

---

### **INFORME DE LA MISIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO ELECTORAL DEL PARLASUR EN LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS 2021 DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

Dando cumplimiento a la Declaración de los Principios de la Observación Electoral Internacional<sup>1</sup>, el Reglamento del Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR (ODPM)<sup>2</sup>, la Ley N. 1945/1972<sup>3</sup> que establece el código electoral argentino y la Ley N. 19.108/1971, sobre la Organización de la Justicia Nacional Electoral<sup>4</sup>, a tiempo de concluir su trabajo, la Misión de Acompañamiento Electoral Internacional para el Programa de Invitados Internacionales, del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), a través de su Observatorio de la Democracia, divulga su Informe correspondiente a las Elecciones Legislativas de la República Argentina.

#### **1. ANTECEDENTES**

1. El día 16 de agosto de 2021, el Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR (ODPM), inició el intercambio de correspondencias con la Dirección Nacional Electoral (DINE), con miras a seguir el proceso electoral legislativo 2021. Así, el día 01 de noviembre de 2021, recibió *Nota de invitación*, a fin de coordinar las gestiones correspondientes al envío de delegados al país.
2. El ODPM, cuenta con una trayectoria de acompañamiento a los procesos electorales en Argentina, desplegando a la fecha, tres (3) grupos de delegados en ocasión de las Elecciones Legislativas (2017), las Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (2019) y las Elecciones Generales (2019).
3. La República Argentina no recibe misiones de observación electoral, pero valora altamente el acompañamiento institucional de organismos, autoridades y expertos electorales para conocer y valorar el contexto y la organización electoral del país.
4. El día 10 de noviembre de 2021, la Misión se instaló en el país y mantuvo reuniones con las autoridades electorales, fuerzas políticas, representantes de partidos, analistas políticos y de la sociedad civil argentina.
5. Para este proceso electoral, la Misión estuvo integrada por los parlamentarios Nelson Trad Filho (Brasil), Daniel Peña Fernandez (Uruguay), y del Director Ejecutivo del Observatorio de la Democracia, Alexandre Andreatta (Brasil).

---

<sup>1</sup> <https://www.ndi.org/sites/default/files/DoP-SPA.pdf>. Declaración de los Principios de la Observación Electoral Internacional

<sup>2</sup> <https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/file/15244/1/disp-07-2009.pdf>, Reglamento del Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR

<sup>3</sup> <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-19945-19442/texto>, Código Electoral argentino

<sup>4</sup> <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/125000-129999/129715/texact.htm>, Organización de la Justicia Nacional Electoral



Misión de Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME – Programa de Invitados Internacionales – Elecciones Legislativas 2021 – 14 de noviembre de 2021

6. Este año, argentinos y argentinas volvieron a las urnas para renovar la mitad de la Cámara de Diputados y un tercio del Senado de la Nación. Las elecciones legislativas son de carácter obligatorio para todos los electores que figuren en el padrón.
7. De acuerdo con el Art. 2 de la Ley N. 27.631/2021<sup>5</sup>, las elecciones deben celebrarse el segundo domingo de noviembre. Asimismo, según el Art. 112 del Código Electoral Nacional de Argentina, el escrutinio definitivo dará inicio el 16 de noviembre.
8. En las Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) del 12 de septiembre fueron definidas las candidaturas y agrupaciones políticas que se presentarán a las elecciones legislativas generales. Para los comicios del 14 noviembre de 2021 fueron electos 127 diputados y diputadas en todo el país y 24 senadores y senadoras en 8 provincias, qué se detalla a continuación:

| PROVINCIA           | DIPUTADOS  | SENADORES |
|---------------------|------------|-----------|
| Buenos Aires        | 35         |           |
| CABA                | 13         |           |
| Catamarca           | 3          | 3         |
| Chaco               | 4          |           |
| Chubut              | 2          | 3         |
| Córdoba             | 9          | 3         |
| Corrientes          | 3          | 3         |
| Entre Ríos          | 5          |           |
| Formosa             | 2          |           |
| Jujuy               | 3          |           |
| La Pampa            | 3          | 3         |
| La Rioja            | 2          |           |
| Mendoza             | 5          | 3         |
| Misiones            | 3          |           |
| Neuquén             | 3          |           |
| Río Negro           | 2          |           |
| Salta               | 3          |           |
| San Juan            | 3          |           |
| Santa Fe            | 9          | 3         |
| Santiago del Estero | 3          |           |
| Tierra del Fuego    | 2          |           |
| Tucumán             | 4          | 3         |
| <b>TOTAL</b>        | <b>127</b> | <b>24</b> |

Tabla 1 - Relación de escaños en disputa entre los cargos de Senadores y Diputados por Provincia.

9. La finalidad de la Misión de acompañamiento en el marco del Programa de Invitados Internacionales, en la oportunidad, fue presenciar y verificar el cumplimiento de la normativa electoral, tomar contacto con actores institucionales, políticos, sociales y académicos relacionados

<sup>5</sup> <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27631-350633>, Modifica fecha de las Elecciones 2021

## Misión de Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME – Programa de Invitados Internacionales – Elecciones Legislativas 2021 – 14 de noviembre de 2021

---

con el proceso electoral. La Misión de Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), fue independiente en sus resultados y conclusiones y se atuvo a la Declaración de Principios para la Observación Electoral Internacional conmemorada en las Naciones Unidas en 2005.

10. El periodo del informe abarca desde el 10 de noviembre de 2021 hasta el 15 de noviembre de 2021. El análisis se basó en las propias observaciones de los delegados de la Misión, así como en reuniones con las autoridades electorales, organizaciones políticas, analistas políticos, académicos, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones internacionales de acompañamiento electoral. Durante la jornada, los delegados visitaron varios centros de votación en la ciudad autónoma de Buenos Aires, capital de la República Argentina. Este informe incluye seis (6) consideraciones que se destinan a contribuir en la discusión y mejora de futuros procesos electorales.

### 2. PROCESO ELECTORAL LEGISLATIVO 2021

11. **2.1 ACTIVIDADES PRE-ELECTORALES:** El día 10 de noviembre del corriente año, la delegación se instaló en el país y mantuvo reuniones con las autoridades electorales, organizaciones políticas, analistas políticos, académicos, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones e invitados internacionales.
12. En virtud del COVID-19, la Cámara Nacional Electoral diagramó un Protocolo sanitario de prevención Covid-19 – Elecciones Nacionales 2021<sup>6</sup> con una serie de medidas o previsiones que fueron implementadas durante la jornada electoral. Su finalidad fue la de minimizar la posibilidad de transmisión del COVID-19 durante el desarrollo de los comicios, con los mayores niveles de seguridad sanitaria para todos los participantes del proceso. Entre las medidas, fueron propuestas: 1. Mantener distancia con otras personas; 2. Utilizar barbijo correctamente durante toda la jornada; 3. Higienizar las manos con alcohol en gel o solución sanitizante; 4. Toser o estornudar sobre el pliegue del codo y; 5. Evitar tocarse la cara.
13. La agenda de los delegados del PARLASUR incluyó recorridos oficiales y capacitación con paneles y exposiciones sobre las Elecciones Legislativas, que estuvieron a cargo de las autoridades de la DINE, de la Cámara Nacional Electoral (CNE) y de las Fuerzas Armadas argentinas (FFAA).
14. En un primer momento, el jueves (11) por la mañana, la delegación fue recibida en el Congreso de la Nación Argentina, por el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, Senador Adolfo Rodrígues Saá, además de la Senadora Eugenia Duré, de la Subdirectora General de Diplomacia Parlamentaria, Soledad Magno y de la Directora de Organismos Parlamentarios Internacionales, Natalia Tini.
15. En esta ocasión, los senadores presentaron un análisis de la coyuntura política argentina. El encuentro con las autoridades del senado, sirvieron para sacar conclusiones acerca de los

---

6

<https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/pdf/PROTOCOLO%20SANITARIO%20DE%20PREVENCION%20COVID-19%20-%20ELECCIONES%20NACIONALES%202021%20v2.pdf> - Protocolo sanitario de prevención Covid-19 – Elecciones Nacionales 2021

Misión de Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME – Programa de Invitados Internacionales – Elecciones Legislativas 2021 – 14 de noviembre de 2021

---

desafíos que se impusieron a esa particular elección, que se desarrolló en un ambiente de crisis epidemiológica del COVID-19.

16. Posteriormente la delegación, fue recibida en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, por el Viceministro Embajador, Pablo Anselmo Tettamanti, quien agradeció la presencia de los delegados de la Misión e informó sobre los profundos lazos de cooperación entre la nación argentina y otros países, incluso en el contexto de la integración regional en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
17. En la mañana del viernes (12) los delegados de la Misión del PARLASUR, se incorporaron al Programa de Invitados Internacionales, donde asistieron a una charla sobre el rol y funciones del Comando Nacional Electoral, a cargo de personal de las Fuerzas Armadas argentinas.
18. Posteriormente, los delegados fueron recibidos, también junto al grupo de invitados internacionales, en la CNE, por los Magistrados, Presidente Santiago Corcuera, Juez de Cámara, Alberto Dalla Vía y, Juez Daniel Bejas, quién presentaron un análisis del sistema electoral argentino en contexto de la pandemia del COVID-19, en vistas de la normalidad ciudadana, prestando atención a temas como la relación de las redes sociales y las nuevas tecnologías de la información en los procesos electorales.
19. A su vez, en la tarde del mismo día, los delegados del PARLASUR, todavía juntos del grupo de invitados internacionales, se reunieron con la dirección de la DINE, en la sede del ejecutivo del país, Casa Rosada, dónde siguieron un panel sobre la “*Construcción de consensos políticos y organización del proceso electoral en la pandemia del COVID-19*”, a cargo de la Mgter. Diana Quiodo, Directora Nacional Electoral. En este panel, fueron presentados los instrumentos de votación, las recientes reformas electorales y los nuevos protocolos sanitarios ante la pandemia del COVID-19.
20. Según los datos cuantitativos de relevancia proporcionados por la DINE, son electores, aquellos ciudadanos nativos y por opción, desde los 16 años y las argentinas y argentinos naturalizados, desde los 18 años que no se encuentren legalmente inhabilitados. Están habilitados para votar aquellos electores incluidos en el padrón electoral. El padrón de electores se confecciona a partir de los datos del Registro Nacional de Electores, que está compuesto por cuatro subregistros: 1. Electores por distrito; 2. Electores inhabilitados y excluidos; 3. Electores residentes en el exterior y; Electores privados de la libertad.
21. El Registro Nacional de Electores (RNE) es organizado por la CNE y contiene los datos de todas las electoras y electores del país con información proporcionada por el Registro Nacional de las Personas, que se organiza por distrito y tiene un carácter público. El Registro se actualiza permanentemente para incluir a los nuevos electores, asentar los cambios de domicilio y excluir a los electores fallecidos.
22. Cada año de elecciones se publica un padrón provisorio, que incluye las novedades registradas hasta 180 días antes de la elección general y a las personas que cumplen 16 años hasta el mismo día de los comicios. Esta publicación se realiza para que los electores constante que se los ha incluido correctamente. Si un elector no figura en ese padrón o encuentra errores en sus datos, puede hacer el reclamo ante el juzgado federal con competencia electoral.



Misión de Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME – Programa de Invitados Internacionales – Elecciones Legislativas 2021 – 14 de noviembre de 2021

---

23. Un total de 34.332.992 electores estuvieron habilitados para votar en estos comicios, además de 409.152 residentes en el exterior. Los 17.092 locales de votación sumados a los 133 distribuidos en las representaciones diplomáticas en el exterior, totalizaron 101.457 mesas electorales.
24. En la mañana del sábado (13) el grupo de invitados internacionales hizo una visita a la sede del Correo Argentino. En la recorrida de las instalaciones, acompañaron la ceremonia de entrega del código fuente del software de transmisión y del software de recuento provvisorio a las autoridades de la CNE.
25. Enseguida, los invitados internacionales conocieron el Juzgado Federal N. 1 de La Plata con competencia electoral en la provincia de Buenos Aires, donde fueron recibidos por el Juez Dr. Alejo Ramos Padilla. En la ocasión, hicieron un recorrido por las instalaciones donde se desarrollan las tareas organizativas de los comicios, en un distrito de más de 12 millones de electores. En el recorrido, recibieron informaciones respectivas de: nuevas tecnologías aplicadas, material audiovisual, despliegue y repliegue de materiales, etc.
26. En la misma ocasión, fueron presentadas la programación y organización logística del proceso electoral en la provincia de Buenos Aires. Se analizaron las diversas etapas del proceso de cómputo, la infraestructura utilizada, las bases de datos, el sistema de comunicación y el software utilizado en el procesamiento de los datos.
27. Todas estas presentaciones y explicaciones fueron amplias, claras, pertinentes y oportunas.
28. Los encuentros con los actores políticos e institucionales fueron de gran relevancia para entender aspectos del proceso electoral desde la perspectiva de la administración del proceso, así como, de la coyuntura y el análisis político. De estos encuentros, se concluye, qué: estas elecciones se realizaron en un contexto de alta complejidad, producto de la pandemia del COVID-19 y sus efectos transversales en el ámbito sanitario, socioeconómico y político.
29. *2.1.1 Aspectos del proceso electoral:* Los delegados del PARLASUR, recibieron el jueves (11), viernes (12) y sábado (13), la presentación y explicación relativa a la legislación electoral en forma libre y ordenada. Todas estas presentaciones y explicaciones con relación a cómo organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales fueron amplias, claras, pertinentes y oportunas. Se observa que la Cámara de Diputados está integrada por 257 miembros elegidos directamente por el pueblo de cada una de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a simple pluralidad de sufragios. La Cámara de Diputados se renueva por mitades cada dos años, por lo que en 2021 se terminan los mandatos de los 127 diputados elegidos en 2017. La cantidad de bancas guarda cierta relación proporcional con la cantidad de habitantes de cada uno de los distritos, y se garantiza un piso de cinco representantes para las provincias con menor cantidad de electores. Son elegidos por lista de candidatas y candidatos cerrada (porque incluye la totalidad de los cargos a cubrir) y bloqueada (porque no se admiten tachaduras o sustituciones de candidaturas). Las listas deben conformarse en su totalidad con criterios paritarios, intercalando mujeres y varones. Para que una agrupación política participe en la distribución de las bancas en disputa en la elección deberá superar un mínimo de votos o “umbral electoral” del 3% del padrón del distrito en cuestión. *Sistema electoral:* Los cargos para cubrir se asignan a través del sistema D’hont. Se divide el total de los votos obtenidos por cada

## Misión de Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME – Programa de Invitados Internacionales – Elecciones Legislativas 2021 – 14 de noviembre de 2021

---

lista que haya alcanzado el 3% del padrón electoral entre 1, 2, 3 y así sucesivamente y se ordenan los cocientes de mayor a menor hasta alcanzar la cantidad total de cargos en disputa, correspondiéndole a cada lista tantos cargos como veces sus cocientes figuren en ese ordenamiento. La Cámara de Senadores está compuesta por 72 miembros y renueva su integración por tercios cada dos años. Este año terminan sus mandatos de seis años las senadoras y senadores elegidos en 2015. Cada provincia y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la misma cantidad de senadores, tres. Son votados en forma directa y conjunta. Se eligen por lista de candidatos cerrada que incluye la totalidad de los cargos a cubrir y bloqueada en el sentido de que no se admiten tachaduras o sustituciones de candidatas y/o candidatos. Las listas deben conformarse con criterios paritarios, intercalándose mujeres y varones. La agrupación política que salga en primer lugar obtendrá dos bancas y la que le siga en número de votos, una.

**Elecciones provinciales:** Argentina es un país federal y las provincias “*se dan sus propias instituciones locales y se rigen por ellas. Eligen sus gobernadores, sus legisladores y demás funcionarios de provincia, sin intervención del Gobierno federal*”<sup>7</sup> y son autónomas para dictar su propia constitución. Es por ello por lo que cada provincia decide cómo, cuándo y de qué forma elige a sus gobernantes y como están conformados sus poderes. Así conviven provincias que tienen legislaturas con una sola cámara y otras con dos, algunas con renovación parcial y otras que lo hacen en su totalidad al momento de elegir a su gobernador, provincias que tienen su propio sistema de primarias para elegir su oferta electoral y otras que no y provincias que eligen a sus gobernantes en una fecha distinta a la que lo hace el Gobierno federal y otras que lo hacen en la misma fecha, simultáneamente. Así que, para estos comicios también estuvieron en disputa, cargos provinciales y/o municipales en las siguientes provincias: **Buenos Aires:** 46 diputados o diputadas; 23 senadores o senadoras; 1097 concejales o concejalas y 401 consejeros o consejeras escolares en 135 municipios; **Ciudad de Buenos Aires:** 30 legisladores o legisladoras; **Catamarca:** 21 diputados o diputadas; 8 senadores o senadoras; 2 intendentes o intendentes; concejales o concejalas en 22 municipios; **Chaco:** 16 diputados o diputadas; **Formosa:** 15 diputados o diputadas; 62 concejales o concejalas de 27 municipios; 20 miembros de comisiones de fomento; **La Rioja:** 18 diputados o diputadas; **Mendoza:** 24 diputados o diputadas; 19 senadores o senadoras y Concejales/as de 18 municipios; **San Luis:** 22 diputados o diputadas; 4 senadores o senadoras; 7 intendentes o intendentes; 68 concejales o concejalas y 4 comisionados o comisionadas municipales; **Santa Fe:** 14 intendentes o intendentes; 210 concejales o concejalas en 57 municipios y 2 comunas y 1.214 miembros de 306 Comisiones Comunales y; **Santiago del Estero:** Gobernador: 40 diputados y diputadas y Comisionados municipales.

30. **2.1.2 Marco jurídico:** los invitados recibieron de manera online, informaciones de las atribuciones de los órganos electorales.
31. **Estrategia de comunicación:** el programa y las estrategias de comunicación presentadas evaluaron la incidencia política y mediática, la transparencia, unidad, igualdad y confianza institucional a través de campañas publicitarias, eventos de socialización y de las relaciones públicas de los órganos electorales que realizan los comicios. El proceso mediante el cual se pone en práctica el régimen de publicidad electoral en servicios de comunicación audiovisual

---

<sup>7</sup> <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-19945-19442/texto>, Código Electoral argentino

Misión de Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME – Programa de Invitados Internacionales – Elecciones Legislativas 2021 – 14 de noviembre de 2021

---

(SCA) depende de la Ley N. 26.571/2009<sup>8</sup>, que dispuso que las agrupaciones políticas no pueden adquirir espacios en medios de comunicación audiovisual para transmitir publicidad electoral. Sólo pueden disponer de los espacios que el Estado les asigna, mediante sorteo público, durante el período de campaña en medios audiovisuales. Las agrupaciones políticas gestionan los espacios que les son asignados mediante una plataforma informática: el Sistema de Administración de Campañas Electorales -SACE; y las agrupaciones deben solventar el gasto que implique la producción de sus anuncios. Los Servicios de Comunicación Audiovisual afectados (SCA) a emitir publicidad electoral durante una campaña electoral, son aquellas emisoras de TV abierta, TV por cable, Señales Nacionales, radios AM y FM, habilitadas por ENACOM. Deben ceder de manera gratuita el cinco por ciento (5%) de 12 horas de transmisión (2.160 segundos por día).

32. 2.1.4 *Educación y capacitación al proceso:* en el proceso de capacitación se presentaron estrategias para coadyuvar al desarrollo de capacidades y manejar las funciones y procedimientos de los actores, elaborando y produciendo materiales educativos, implementando procesos de capacitación. El material de capacitación oficial de las elecciones legislativas 2021 fue realizado en conjunto por la Dirección Nacional Electoral y la Cámara Nacional Electoral.
33. El mismo se encuentra conformado por una serie de piezas como manuales, guías, dípticos y folletos informativos destinados a cada actor interviniente en el proceso electoral con el objetivo de aportar las herramientas necesarias para llevar a cabo una correcta actuación en los comicios. También se implementaron procesos de monitoreo, seguimiento y control a través de lineamientos estratégicos.
34. El sábado (13) también se planificaron y distribuyeron las rutas del proceso de acompañamiento para el día de las elecciones en la ciudad autónoma de Buenos Aires, capital de la República Argentina. Las rutas en la ciudad tuvieron como fin, tener mejores elementos para el análisis final de los comicios.
35. **2.2 ACTIVIDADES ELECTORALES:** En las horas previas del proceso de *apertura*, se observó que la mayoría de los candidatos respetaron el silencio electoral en los medios de comunicación tradicionales; sin embargo, la campaña continuó en las redes sociales durante la víspera y la jornada electoral.
36. 2.2.1 *Apertura:* En la apertura, desde la ciudad autónoma de Buenos Aires, en la **FACULTAD DE DERECHO de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (Barrio de Palermo)** se observó tranquilidad en la constitución de las Mesas. Tal como lo establece la legislación electoral, las Mesas se habilitaron tempranamente para recibir a los votantes. Las Mesas, contaban con todos los elementos necesarios para un adecuado desarrollo de los comicios y se instalaron en recintos adecuados para este fin.
37. Posteriormente el grupo de invitados siguió la ruta de acompañamiento que se detalla a continuación:

---

<sup>8</sup> <https://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/ELECTRONIC/83198/91638/F57585225/ARG83198.PDF.pdf>, Ley de democratización de la representación política, la transparencia y la equidad electoral

Misión de Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME – Programa de Invitados Internacionales – Elecciones Legislativas 2021 – 14 de noviembre de 2021

---

- **FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (Barrio de Palermo);**
- **ESCUELA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (Barrio de Caballito);**
- **ESCUELA PRIMARIA CABILDO DE BUENOS AIRES (Barrio de Chacarita);**
- **COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES (Barrio de Montserrat).**

38. 2.2.2 *Escrutinio*: A la conclusión, en el escrutinio, se observó un ambiente de tranquilidad y normalidad. El cierre de las Mesas se realizó en la hora oficial (18h00). Los invitados internacionales, no observaron la presencia de la ciudadanía en general en el proceso de escrutinio. El proceso de escrutinio se produjo sin contratiempos, se observó a los titulares de mesa proceder con la organización del material electoral sobrado, así como en la desconstitución de las Mesas.

39. **2.3 ACTIVIDADES POS-ELECTORALES**: La DINE informó que los primeros resultados se revelarían a partir de una conferencia de prensa, a las 21h00.

40. A las 20h00 horas, los invitados internacionales se dirigieron a la sede de los correos, para acompañar la conferencia de prensa para la *divulgación de resultados*. El primer avance de resultados ocurrió a las 21h00, conforme anunciado previamente, corroborando la eficiencia y normalidad reglamentaria del proceso electoral. A partir de entonces se inició la publicación en el portal web de resultados, el cual fue actualizado sin interrupciones. A la hora informada, la aplicación web *Elecciones Legislativas*, entregó los primeros resultados de los comicios.

41. A las 21h00, la autoridad electoral había alcanzado a procesar aproximadamente un 81% de las actas a nivel de país.

42. Se observó sustantivamente la transparencia y rapidez en la entrega de resultados que, en su conjunto, significaron importantes desafíos para su ejecución. Los invitados internacionales dieron seguimiento al funcionamiento del portal web y de la aplicación web y constataron que estos han operado satisfactoriamente, lo que permitió a la ciudadanía consultar información de manera ininterrumpida.

43. La delegación del PARLASUR, desea destacar la transparencia y apertura de autoridades, profesionales y técnicos de la Justicia Electoral quienes entregaron de manera abierta y oportuna, toda la información que fue requerida.

#### 4. CONSIDERACIONES

- I. Los delegados del PARLASUR, observaron que el despliegue de los comicios se dio con normalidad, en un ambiente de tranquilidad y con una adecuada organización del proceso electoral por parte de la DINE y de la CNE;
- II. Los delegados del PARLASUR, destacan la actitud cívica de los ciudadanos argentinos, quienes tempranamente constituyeron las mesas y acudieron los distintos recintos electorales;
- III. En promedio, cada elector demoraba alrededor de dos (2) minutos en ejercer su votación;
- IV. Se observó que todos los establecimientos visitados estaban acondicionados para el ingreso de personas con discapacidad, especialmente motrices. Se encontraron pocos locales que

## Misión de Acompañamiento Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR – INFORME – Programa de Invitados Internacionales – Elecciones Legislativas 2021 – 14 de noviembre de 2021

---

no disponían de rampas y/o mesas de emisión de voto accesible próximas al ingreso del establecimiento;

- V. Las mesas observadas funcionaron con las personas asignadas y contaban con todos los materiales electorales y de bioseguridad cómo se define la legislación;
- VI. Los delegados del PARLASUR, observaron la eficiencia del sistema de transmisión de resultados.

### 5. CONCLUSIONES

44. Cerca de 34.332.992 argentinos y argentinas fueron llamados para participar en el contexto de las Elecciones Legislativas.
45. La Misión del PARLASUR, en el marco del Programa de Invitados Internacionales, ha desarrollado sus tareas con la absoluta colaboración de las autoridades electorales y los poderes públicos del Estado.
46. Como es de público conocimiento, el objetivo del Observatorio de la Democracia del PARLASUR es contribuir para el desarrollo de la democracia en la región. La delegación de invitados internacionales del PARLASUR fue independiente en sus resultados y conclusiones y se atuvo a la Declaración de Principios para la Observación Electoral Internacional conmemorada en las Naciones Unidas en 2005.
47. Finalizado el proceso electoral, reconoce el importante trabajo realizado por la DINE, que permitió un proceso electoral de acuerdo con lo establecido en su legislación nacional.
48. Las Elecciones Legislativas fueron administradas de manera profesional y eficiente por la DINE y la CNE, en un contexto muy complejo. Las dos instituciones han mostrado niveles encomiables de apertura y transparencia. Así, se reconoce el importante y destacado papel que ha estado realizando ambos organismos en la conducción del proceso electoral.
49. Los comicios se desarrollaron en un ambiente de calma y sin que se registraran irregularidades. En lo que se refiere a la participación electoral, a las 21h00, con más de 81% de las actas procesadas, los datos demuestran una participación, considerando las ciudades más grandes del país de 71% de asistencia. A diferencia de las PASO, el porcentaje de participación de electores y electoras fue mayor en estos comicios. En principio, un rasgo histórico que diferencia a las PASO de las generales es que entre una y otra siempre suele incrementarse la cantidad de votantes. De acuerdo con los datos de la CNE, en las PASO el nivel de participación fue del 66,21% a lo largo de toda la jornada.
50. La Misión del PARLASUR, en el marco del Programa de Invitados Internacionales, se dirige a su Observatorio de la Democracia, reconociendo que la ciudadanía ejerció su derecho de votar en libertad. Así, expresa que las Elecciones Legislativas 2021 han culminado de forma exitosa, donde los electores argentinos han demostrado una conducta ejemplar de forma pacífica y democrática.

**15 de noviembre de 2021**

## *Informe Anual 2021*

## Informe sobre los procesos electorales regionales de 2022



## Informe sobre los procesos electorales regionales de 2022

| Condición         | País     | Proceso                  | Fecha                               |
|-------------------|----------|--------------------------|-------------------------------------|
| Estados Partes    | Brasil   | Generales                | 02/10/2022                          |
|                   |          | Segunda Vuelta           | 30/10/2022                          |
|                   | Paraguay | Internas Partidarias     | 18/12/2022                          |
| Estados Asociados | Colombia | Legislativas             | 13/03/2022                          |
|                   |          | Presidenciales           | 29/05/2022                          |
|                   |          | Segunda Vuelta           | 19/06/2022                          |
|                   | Chile    | Plebiscito               | <i>Inicios del segundo semestre</i> |
|                   | Perú     | Internas                 | 15 y 22/05/2022                     |
|                   |          | Regionales y Municipales | 02/10/2022                          |

**BRASIL:** En Brasil se realizarán elecciones generales, donde se elegirán Presidente, Vicepresidente, Gobernadores, Vicegobernadores, miembros del Congreso Nacional, Asambleas Legislativas Estaduales y del Distrito Federal (capital), para el periodo 2023-2026. Sin embargo, en el caso de la elección de senadores (este se renueva cada cuatro años en la proporción de un tercio en cada elección y dos tercios en la siguiente), el periodo será para 2023-2030. La elección tendrá lugar el 2 de octubre, y en el caso de la contienda para Presidente, Vicepresidente, Gobernadores y Vicegobernadores, la fórmula ganadora deberá obtener la mitad más uno del total de votos válidos, de lo contrario debe haber elecciones de segunda vuelta, que se realizarán el 30 del mismo mes.

**PARAGUAY:** En el Paraguay, se realizarán las elecciones internas de los Partidos Políticos, con miras a las elecciones generales a desarrollarse en el año 2023. Los comicios de este año tendrán lugar el domingo 18 de diciembre, donde cada Partido elegirá a sus candidatos para los cargos de Presidente, Vicepresidente, Senadores, Diputados, Gobernadores, Vicegobernadores, miembros de Juntas Departamentales, y según corresponda, autoridades partidarias. Las Elecciones Internas Simultáneas, como se denominan, son organizadas y llevadas a cabo por cada Partido Político, siendo la Justicia Electoral quien realiza el acompañamiento técnico, logístico, como así también les provee las máquinas de votación, en caso de solicitarlas.

**COLOMBIA:** El domingo 13 de marzo los electores colombianos votarán para elegir a los miembros de ambas Cámaras del Congreso para el período 2022-2026. Para el Senado de la República elegirán a 108 senadores, de los cuales 100 pertenecen a la Circunscripción Nacional, 2 a Circunscripción Especial Indígena, 5 que representan al partido Comunes (por el Acuerdo del Proceso de Paz de La Habana), y 1 senador restante quién será el candidato a la Presidencia de la



República que pierde las elecciones y queda segundo de la contienda. Para la Cámara de Representantes, se eligieran 188 parlamentarios de los cuales, 161 corresponden a los 32 departamentos y al Distrito Capital, 2 a la Circunscripción de las Comunidades Afrodescendientes, 1 a la Circunscripción de Comunidades Indígenas, 1 a los Raizales de San Andrés y Providencia, y 1 a la Circunscripción Internacional. El número de Representantes se completará con 16 correspondiente a las víctimas del conflicto, 5 al Partido Comunes, y 1 curul que se otorga a la fórmula vicepresidencial que ocupe el segundo lugar en las elecciones presidenciales. La elección presidencial se celebrará el 29 de mayo y en ella se escogerá al Presidente y Vicepresidente para el periodo 2022-2026. Para ganar en 1ra. vuelta se deberá obtener la mitad más uno del total de votos válidos, de lo contrario se realizará el 19 de junio una 2da. Vuelta entre los dos candidatos con mayor votación. El candidato que obtenga la victoria gobernará por un único periodo de cuatro años.

**PERÚ:** Para las Elecciones Regionales y Municipales, todas las formaciones políticas están obligadas a celebrar en mayo unas elecciones primarias para elegir a los candidatos a cada cargo. El 15 de mayo será el día de la elección interna para candidatos y delegados por parte de los afiliados, mientras que el 22 de mayo será el proceso interno para elegir a candidatos por parte de los delegados. Los movimientos regionales, partidos políticos y alianzas electorales seleccionarán a sus candidatos, utilizando entre dos alternativas:

- Elección con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de las afiliadas y afiliados, programada para el 15 de mayo.
- Elección, el 22 de mayo, a través de delegadas y delegados, quienes serán elegidos previamente (15 de mayo) mediante voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de afiliadas y afiliados.

Los resultados de las elecciones internas se publicarán, en junio y las elecciones regionales y municipales se realizarán el domingo 2 de octubre, eligiendo autoridades para el período 2023-2026. Se escogerán a autoridades regionales, 25 Gobernadores, Vicegobernadores, Consejeros, cerca de 200 Alcaldes provinciales y casi 1.700 Alcaldes municipales, además de Regidores de los distritos y provincias del país.

**CHILE:** El país tendrá Referéndum convocado con el objeto de determinar si la ciudadanía está de acuerdo con el texto de una nueva Constitución Política de la República, redactada por la Convención Constitucional, el proceso también es denominado como "plebiscito de salida". Producto del aplazamiento del plebiscito de entrada al 25 de octubre de 2020 debido a la pandemia de COVID-19, la fecha del plebiscito de salida fue modificada, estimándose realizar para inicios del segundo semestre de 2022.